



PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GÁDOR

VISIÓN PARA UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, RESILIENTE, PRÓSPERO E INCLUSIVO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	1/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PLAN DE
ACCIÓN LOCAL
DE GÁDOR

Este Plan ha sido aprobado por unanimidad
en el pleno de la Corporación del día 5 de
Septiembre del 2022

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	2/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Índice

PLAN DE ACCIÓN

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



	Presentación	pág. 4
	Visión General del Plan	pág. 6
	Iniciativa Agenda Urbana Española	pág. 11
	FASE I Análisis y Diagnóstico	pág. 15
	FASE II Priorización	pág. 46
	FASE III Marco Estratégico	pág. 50
	FASE IV Acciones e Instrumentación	pág. 53
	FASE V Sistema de Evaluación y Seguimiento	pág. 98
	Reflexiones finales	pág. 125
	Anexos	pág. 128



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	3/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PRESENTACIÓN

Plan de acción local Gádor

2023 -2030



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	4/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESENTACIÓN



Lourdes Ramos Rodríguez
Alcaldesa Municipio de Gádor

Hablemos de futuro...

¿Cómo será Gádor dentro de 10 o 20 años? Pero mejor aún ¿Cómo nos gustaría que fuera Gádor en el futuro?

Es difícil tratar de conseguir que la gente se imagine una nueva realidad y aspire a ella, sin haberla visto antes. Somos conscientes que en nuestra labor política como servidores de los gadorenses debemos anticiparnos a los efectos y consecuencias que determinadas actuaciones presentes o programadas tendrán en el futuro. La planificación de estas actuaciones implica, por sí misma, la existencia de un proceso complejo que debe partir de un diagnóstico de necesidades y de oportunidades, la identificación de actuaciones que se deben llevar a cabo y la valoración del mayor número de variables posibles para alcanzar la consecución eficiente y eficaz de los objetivos pretendidos para Gádor “UN FUTURO SOSTENIBLE, UN TERRITORIO RESILIENTE Y PRODUCTIVO”

Los retos a los que se enfrentan nuestro pueblo, han adquirido un componente global que trasciende el meramente económico para incluir otros de extrema relevancia como son los efectos del cambio climático, las desigualdades sociales, la inmigración, la despoblación, las transformaciones tecnológicas, etc. Todo ello requiere sin duda, y por su propia complejidad, de una visión estratégica que, además, debe estar acompañada de una perspectiva transversal que permita hacer frente a los nuevos retos globales de una manera integrada, coherente y flexible.

Somos conscientes de que no podemos pensar la ciudad del futuro con herramientas del pasado, celebramos por ello contar ahora con la experiencia de la Iniciativa de la Agenda Urbana Española (AUE), en otras ciudades de características semejantes y con una hoja de ruta que nos orienta para caminar juntos en la transformación de Gádor en un ejemplo de lo que debe ser y hacer un municipio, para conseguir un desarrollo urbano sostenible medioambientalmente, cohesionado socialmente y económicamente competitivo.

Después de meses de trabajo vemos por fin que el Plan de Acción cristaliza las aspiraciones de los habitantes de Gádor. Este trabajo sin duda alguna será un punto de partida para las futuras generaciones, porque plantea los grandes retos de nuestra realidad.

Agradezco a cada persona que contribuyó con sus ideas y con sus esfuerzos al logro de este Plan de Acción, que abre una nueva etapa en la forma de enfrentar nuestros desafíos.

Hoy este documento habla de una iniciativa ciudadana y comunitaria, de una idea de lograr articular las acciones de gobierno más allá de las administraciones. Este Plan, es verdaderamente un plan ciudadano. Un plan de nosotros los gadorenses , para nuestro futuro.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	5/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



VISIÓN GENERAL

Plan de acción local Gádor

2023 -2030



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	6/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VISIÓN GENERAL

PLAN DE ACCIÓN

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea -NextGenerationEU



Este plan de acción, que hemos titulado **Gádor Sostenible: visión para un desarrollo urbano sostenible, resiliente, próspero e inclusivo** recoge los principales aspectos de una apuesta que hace el Ayuntamiento de Gádor, por intermedio de la Iniciativa de la Agenda Urbana Española (AUE). Este Plan de Acción presenta una serie de actuaciones⁽¹⁾ centradas en objetivos ambiciosos, los que de verdad son importantes para nuestra gente y nuestro municipio.

Este plan de acción nos anima a aplicar un alto grado de audacia para enfrentar los problemas de nuestro pueblo que son complejos e inmunes a soluciones simples. Debemos resolverlos - no solo adaptarlos - centrando la formulación de actuaciones en los **resultados**. Y esto nos lleva a plantearnos:

► **Encontrar un camino que traiga al municipio:**

- Ocupación y Emprendimiento
- Atractivo urbano, para implantación residencial, actividad productiva y ocio
- Aprovechamiento de sus recursos (energéticos, culturales, proximidad a la capital...)
- Aprovechamiento de sus oportunidades (digitales y de sostenibilidad)

► **Se han hecho ya avances en esa dirección en los últimos años:**

- Fortaleciendo sus equipamientos
- Impulsando en 2020 una reflexión para identificar retos y oportunidades “Plan de Impulso Gádor”, una semilla de Plan de Acción Local

► **El Municipio desea ahora perfeccionar ese esfuerzo:**

- Construyendo un Plan de Acción Local en el marco metodológico y conceptual de la Agenda Urbana
- Alineando su esfuerzo con los que están realizando múltiples municipios pequeños expuestos a retos similares

En definitiva el Plan busca dar respuesta a las necesidades y retos del municipio, con vocación inspiradora y transversal y una visión estratégica que busca convertir Gádor en una ciudad sostenible, resiliente, próspera e inclusiva.

Para consolidar esta visión en una realidad tangible ha sido fundamental la priorización y el consenso en la definición de las áreas críticas que este Plan aborda, que se sustenta en estudios especializados a nivel de distintas dimensiones urbanas, desarrollados como parte de la implementación del Programa de Agenda Urbana Española (AUE) en Gádor. Además de los criterios socioeconómicos, ambientales y técnicos que sustentan este trabajo, el análisis y acciones del Plan de Acción se apoya en la opinión de los habitantes de Gádor. La viabilidad y conveniencia de las propuestas fue evaluada con el equipo de gobierno, los funcionarios municipales, representantes de empresas privadas, agentes claves y la sociedad civil.



¿Y si basamos el futuro de Gádor, no en sus arraigados problemas y retos, si no en los objetivos que queremos para el futuro a medio y largo plazo? y después buscamos el camino y las acciones que nos permitan alcanzarlo.

(1) Es importante aclarar que, si bien la información técnica y las acciones propuestas podrán ser utilizadas como base para la planeación futura de Gádor, este Plan no pretende reemplazar los distintos instrumentos de planificación y gestión urbana que deben ser desarrollados por el municipio. Por el contrario, lo que se espera es que el Plan de Acción sirva como carta de navegación y marco estratégico para la formulación de dichos instrumentos, aportando información relevante y trazando las líneas críticas que deberá atender Gádor para alcanzar un desarrollo resiliente, sostenible y con oportunidades para todos.



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones			Página 7/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Nunca partimos de cero. Pero supongamos que partimos de cero ¿Qué pasos tendríamos que dar?

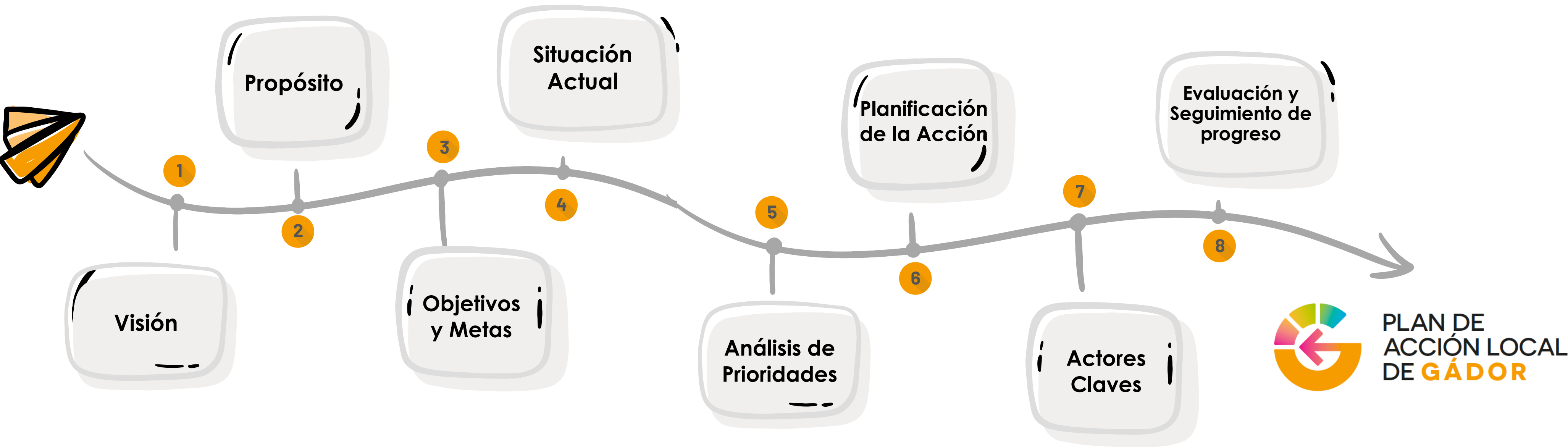
La primera tarea es verbalizar la visión o conceptuarla. Repensar el futuro de Gádor no va de empeñarnos en encontrar la visión correcta (porque no existe) sino de elegir o crear la que mejor sirva a nuestros fines.



El proceso

GÁDOR UNA CIUDAD PARA TODOS

Hacia un desarrollo urbano sostenible,
resiliente, próspero e inclusivo



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	8/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Vivimos en una sociedad compleja y competitiva. Para emprender debemos buscar algo que sea tan motivador que nos marque una dirección. Las decisiones de hoy marcarán nuestro lugar de mañana.

La clave radica en tener claras las metas y en una planificación urbana de largo plazo, holística, participativa y flexible.

Gádor

UN LUGAR ELEGIDO

PARA
Vivir

PARA
Trabajar

PARA
Disfrutar

VISIÓN

GENERAR **Beneficios** TANGIBLES
PARA LOS CIUDADANOS Y ESTABLECER
OBJETIVOS QUE LE **Importen** A
NUESTRA GENTE

PROPOSITO

CRECIMIENTO DE LA **POBLACIÓN (>10%)**

AUMENTAR **CUALIFICACIÓN URBANA**

AUMENTAR **NIVELES DE RENTA (>10%)**

INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO :
CRECIENTE Y ARMÓNICO

METAS

FACTORES CLAVES

PROGRAMA
DE MEJORA
URBANA

PROGRAMA
DE
INTEGRACIÓN
SOCIAL

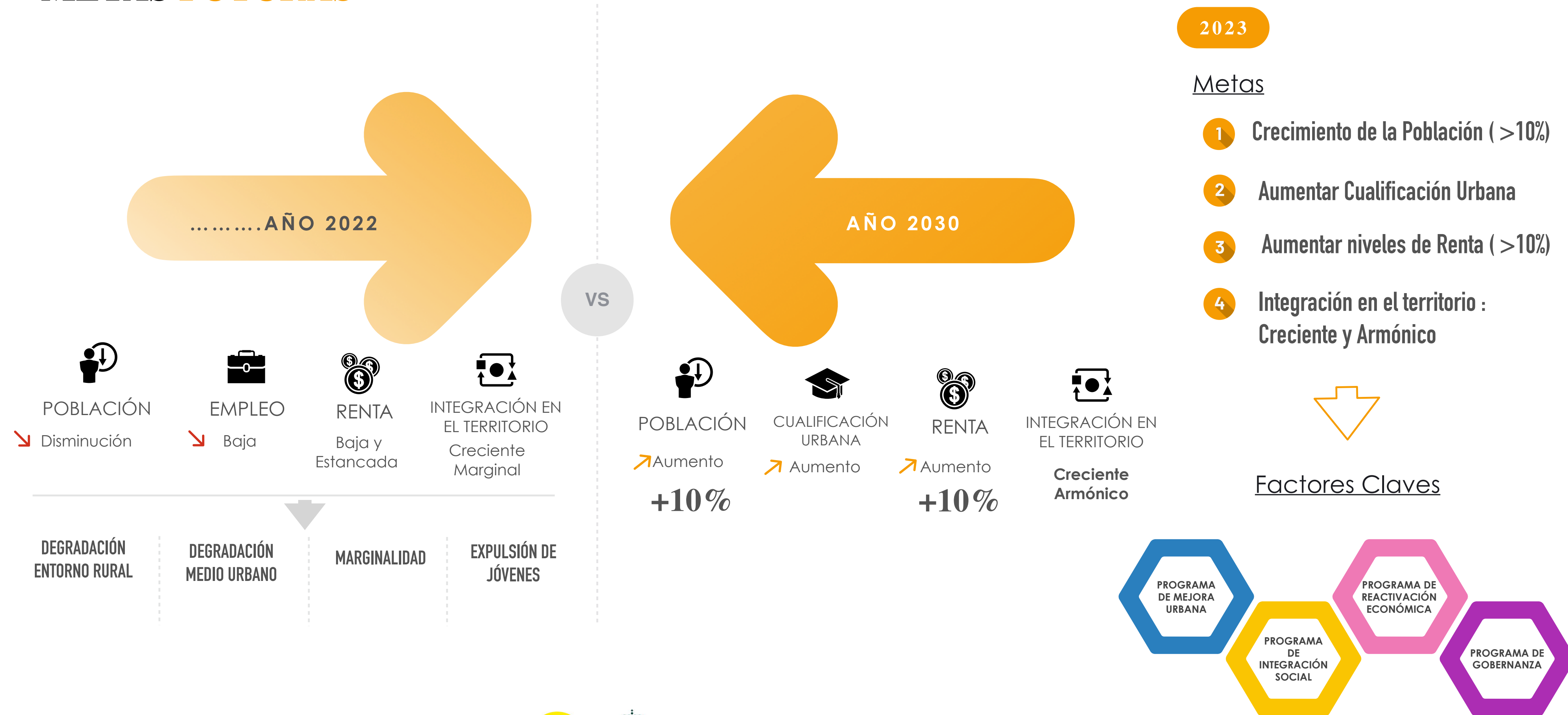
PROGRAMA DE
REACTIVACIÓN
ECONÓMICA

PROGRAMA DE
GOBERNANZA

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE **GÁDOR**

CARTA DE
NAVEGACIÓN
AUE

SITUACIÓN **ACTUAL** METAS **FUTURAS**





INICIATIVA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		11/159	

INICIATIVA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



El mundo está viviendo procesos de cambio acelerado y disruptivo sin precedentes, en los que el proceso de urbanización creciente e imparable, el consumo de recursos naturales, la pérdida de identidad cultural, las nuevas tecnologías digitales, el reto demográfico y la despoblación están generando nuevos paradigmas en muchos aspectos claves para la sociedad. En este marco estratégico global, las Políticas Nacionales Urbanas adquieren un papel fundamental a la hora de trasladar los objetivos globales a cada país y en esto España ha sido pionera en aprobar, el 22 de febrero de 2019, su propia Política Nacional Urbana denominada: *Agenda Urbana Española*, con el fin de constituir un marco de apoyo para elaborar las estrategias y las acciones para el desarrollo justo, equitativo y sostenible de pueblos y ciudades.

En su consideración de documento estratégico, la Agenda Urbana Española parte de un **diagnóstico** que aporta un análisis objetivo de la realidad urbana del país identificando las más variadas temáticas que atañen a los principales problemas que ponen en peligro la sostenibilidad del modelo de desarrollo español desde una perspectiva eminentemente urbana. Sobre esta base, el elemento central de la Agenda lo constituye su marco estratégico de 10 objetivos que, fruto del consenso del proceso de participación al que fue sometida durante su elaboración, recoge, desde lo general a lo particular, la vinculación de los pueblos y ciudades con su entorno, su relación con los efectos vinculados al cambio climático, el componente social y cultural de los entornos y su componente de desarrollo económico.

A todo ello hay que añadirle, además, **una nueva fórmula de gobernanza** en el que la coordinación entre administraciones, la participación ciudadana y el intercambio de conocimiento resulta, en todo punto, irrenunciables.

Además, la Agenda cuenta con un **sistema de indicadores** que tienen dos apartados, por un lado, los descriptivos, que son de utilidad para establecer un diagnóstico de situación y, por otro lado, los indicadores de evaluación y seguimiento, que son los verdaderamente importantes a la hora de valorar el grado de implementación efectiva de la Agenda.

Pero el gran valor de la Agenda y lo que hace de ella un documento práctico y vivo, es su metodología sencilla y flexible, **una carta de navegación** que permite:

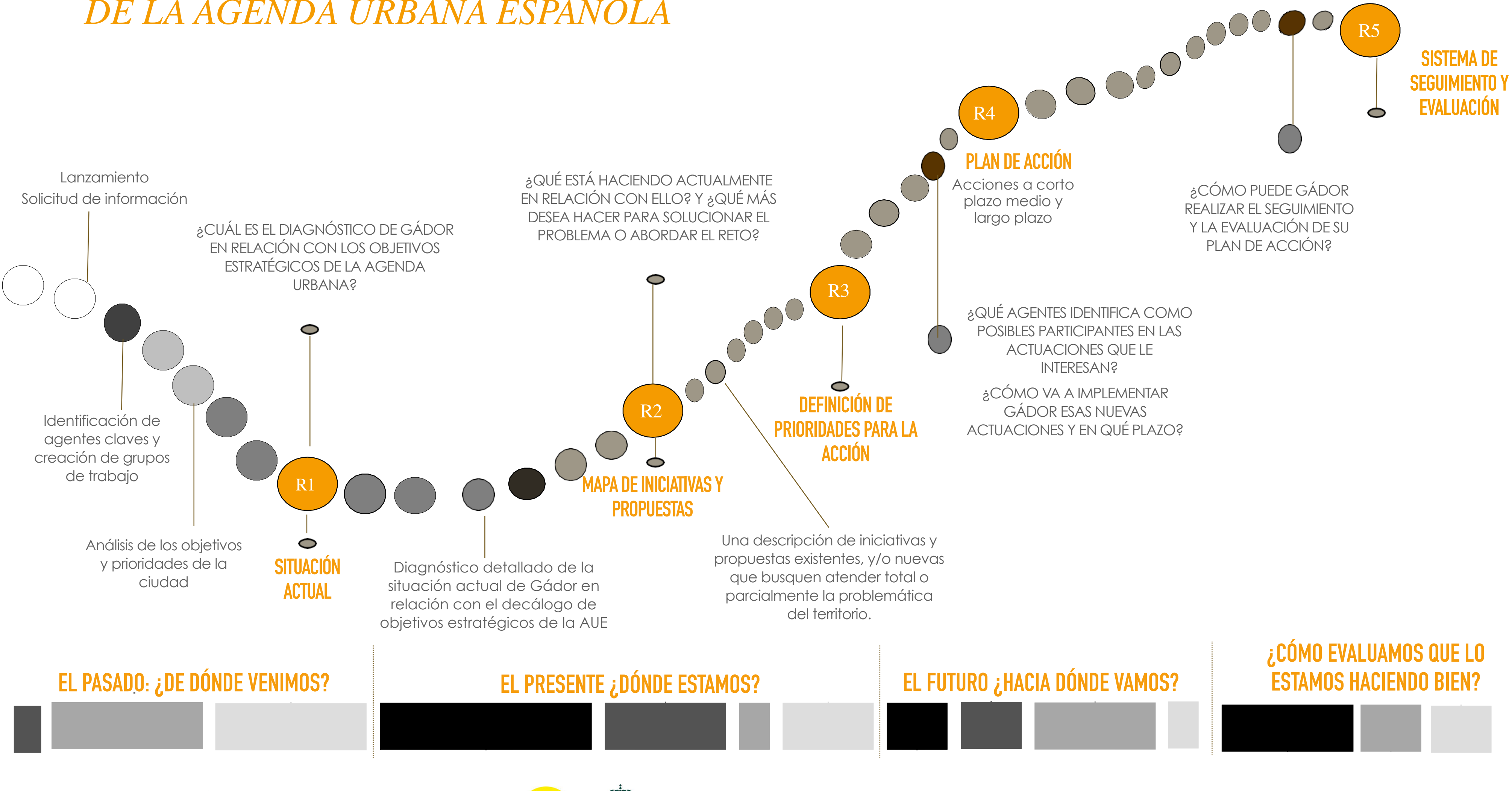
- 1 Ofrecer claridad en las metas, acciones y recursos disponibles para las intervenciones a desarrollar.
- 2 Proporcionar un orden de prioridad en la implementación de las acciones, que permita el logro de resultados efectivos.
- 3 Ser utilizado como línea de base para el seguimiento de su ejecución y en la medición del impacto de las intervenciones.
- 4 Responder, además, a la necesidad de que las entidades locales se adapten a los nuevos condicionantes de las ayudas europeas que, cada vez con mayor frecuencia, reclaman la elaboración de verdaderas estrategias de ciudad, integradas y transversales, superando el estricto régimen de competencias establecido en materia sectorial.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	12/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

LA CARTA DE NAVEGACIÓN

DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea -NextGenerationEU



EL PASADO: ¿DE DÓNDE VENIMOS?

EL PRESENTE ¿DÓNDE ESTAMOS?

EL FUTURO ¿HACIA DÓNDE VAMOS?

¿CÓMO EVALUAMOS QUE LO ESTAMOS HACIENDO BIEN?



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	13/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

UN ENFOQUE INTEGRADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE GÁDOR

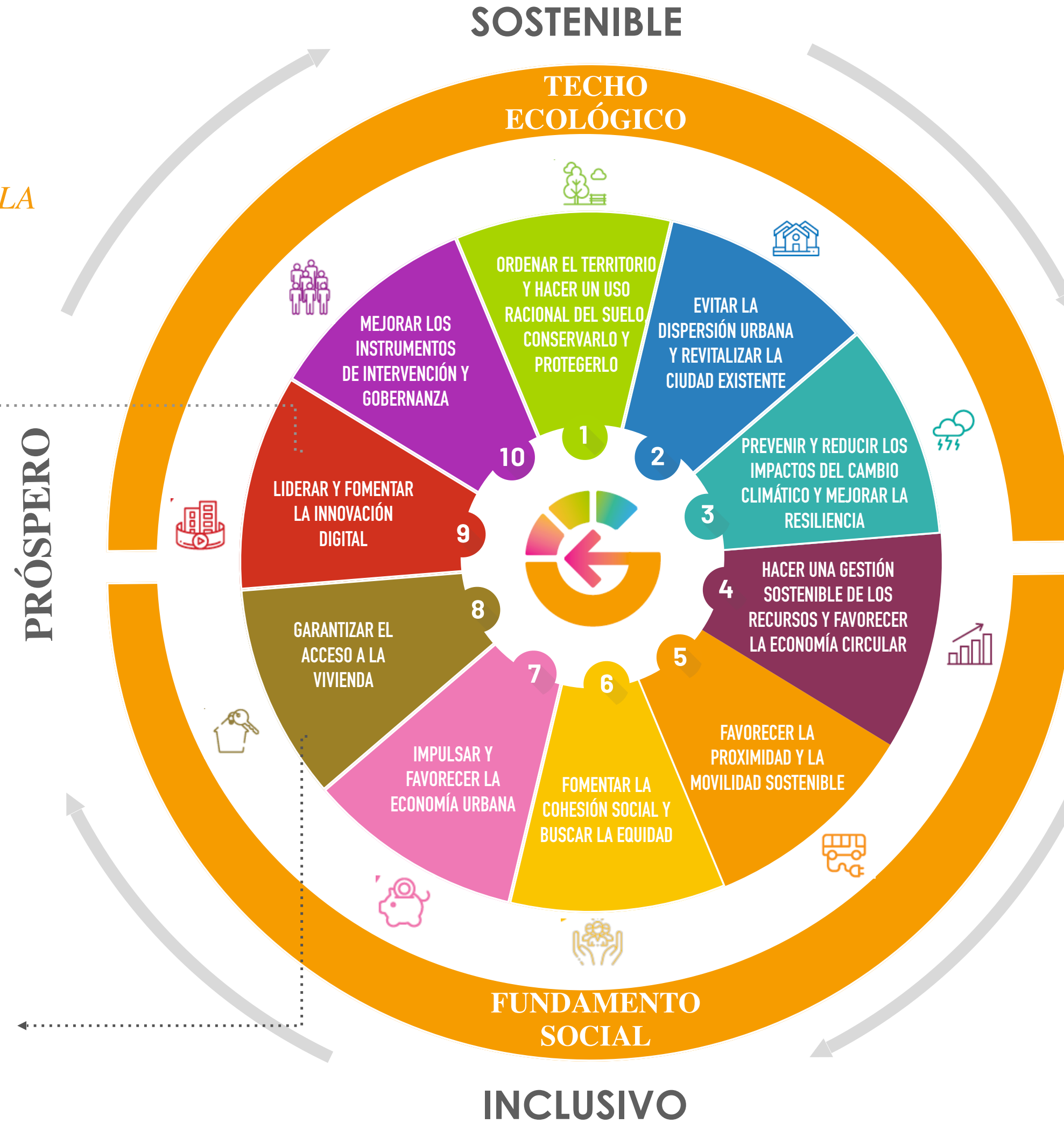
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea -NextGenerationEU



10 Objetivos
Estratégicos AUE

PRÓSPERO

Espacio seguro para un
DESARROLLO
SOSTENIBLE



RESILIENTE

Los retos a los que se enfrenta Gádor han adquirido un componente global que trasciende el meramente económico para incluir otros de extrema relevancia como son los efectos del cambio climático, las desigualdades sociales, la inmigración, los riesgos de salud global, los vinculados a las tecnologías, etc.

Todo ello requiere sin duda, y por su propia complejidad, de una visión estratégica que, además, debe estar acompañada de una perspectiva transversal que permita hacer frente a los nuevos retos globales de una manera integrada, coherente y flexible.

La esencia de la **integración de la AUE en Gádor**: un fundamento social de bienestar que no debería faltarle a nadie y un techo ecológico de protección que no deberíamos transgredir.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones			Página 14/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)			

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

1.1	¿Por qué Gádor?	16
1.2	Situación actual ¿Cómo analizamos la situación de Gádor?	17
A	Diagnóstico en base a indicadores y descriptivos	18
B	Diagnóstico en base a la percepción ciudadana y agentes locales	32
C	DAFO	44



1.1 / ¿POR QUÉ GÁDOR?

UN DECÁLOGO POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUE EN GÁDOR

El primer paso en la implementación de la Agenda AUE consiste en evaluar de manera crítica y objetiva si Gádor realmente se beneficiaría de la aplicación de la Metodología. Esta evaluación inicial desde la perspectiva del Municipio comienza con la pregunta siguiente: ¿por qué Gádor?

Porque, a pesar de sus retos y desafíos Gádor es un pueblo con gran potencial para consolidarse y crecer de manera sostenible.

DESAFÍOS



Gádor es uno de los múltiples municipios españoles con menos de cinco mil habitantes, en situación de decrecimiento demográfico. Pérdida demográfica última década : **-8,15%**



Los datos de empleo en Gádor apuntan a la consolidación de un alto nivel de paro (**> 37%**).



La renta disponible en Gádor se sitúa por debajo del conjunto de la provincia de Almería y de Andalucía, y lejos del promedio español.

Renta media disponible 16.483 €



El municipio **no cuenta con un “Plan de Desarrollo Urbano”** actualizado para promover un desarrollo ordenado con visión de futuro.



El municipio enfrenta desafíos importantes en la provisión, cobertura y continuidad de servicios básicos.

OPORTUNIDADES



Aumentar la ocupación, el empleo, incrementando la actividad económica en la localidad, con la apertura de nuevas actividades y la ampliación de algunas de las ya existentes.



Reducir la precariedad laboral, a través de fomentar actividades que permitan una estabilidad en las relaciones contractuales.



Incrementar la renta disponible mediante ocupaciones de mayor remuneración, fundadas a su vez en actividades de mayor valor añadido



Actualizar el Planeamiento Urbano. El municipio de Gádor pertenece a la provincia de Almería, tiene una ubicación estratégica al localizarse en el área metropolitana de Almería para la realización de inversiones sinergias.



Recuperar equipamientos e infraestructuras de la localidad y con ello la capacidad de atracción de actividades y el aumento de la calidad de vida del vecindario.

1.2 / ¿CÓMO ANALIZAMOS LA SITUACIÓN ACTUAL DE GÁDOR?





¿CÓMO ANALIZAMOS LA
SITUACIÓN ACTUAL DE GÁDOR?

DATOS DESCRIPTIVOS

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	18/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A / DATOS DESCRIPTIVOS

Como se explicó en la sección anterior, la metodología AUE permite identificar los retos críticos para Gádor. Esto se logra a través de un análisis de sus principales rasgos en base a indicadores específicos. Por un lado, hemos empleado buena parte de **los Datos Descriptivos (2) de la AUE**, que tienen por objeto facilitar una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan dentro del Marco Estratégico de la AUE como herramienta para la toma de decisiones en municipios de las características de Gádor. Por otro lado se han empleado indicadores personalizados para la situación de Gádor coherentes con la AUE, que suelen emplearse para analizar los campos observados. Finalmente se han empleado alguno de los indicadores de Seguimiento y Evolución de la AUE por iguales razones.

Una vez recolectados los datos correspondientes a los indicadores, los gestores municipales, junto con agentes locales, analizan la información con relación a “valores de referencia”. Dichos valores son estándares, datos descriptivos de referencia desarrollados por la AUE.

Tras realizar este examen, el equipo asigna un color a cada indicador en base a su mayor o menor aproximación a los valores de referencia. Dicho “análisis de semáforos” establece una graduación con colores verde, amarillo y rojo. El dato correspondiente a un indicador es calificado como **verde** si el municipio está en buenas condiciones, en **amarillo** si podría mejorar y en color **rojo** para indicadores frente a los cuales es urgente actuar. La validación de los indicadores y la semaforización de los temas se realizó durante reuniones sectoriales. Esta etapa permite un mayor conocimiento de la significación de cada indicador en el contexto local específico y su comparación a nivel estatal.

(2) Para el diagnóstico de Gádor se han utilizado indicadores identificados en distintas fuentes: Datos Descriptivos de la AUE, Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad e Indicadores EDUSI y Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana hasta un total de 86 indicadores para evaluar 35 temas relacionados con los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana.



¿Cuáles son los rasgos más característicos de Gádor dentro de su contexto territorial y en relación con municipios de semejantes característica?

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	19/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



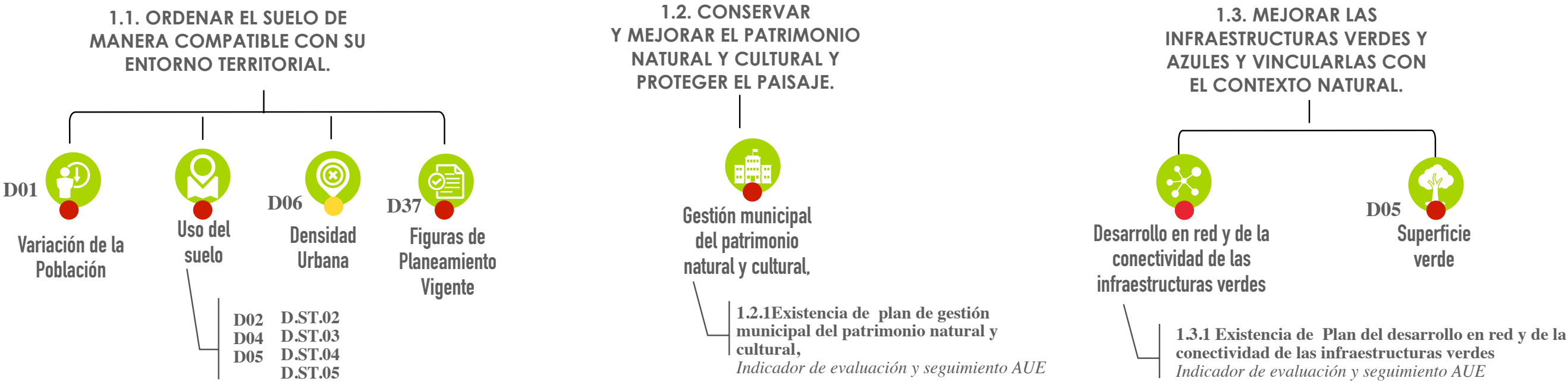
TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO,
CONSERVARLO Y PROTEGERLO

Objetivo Estratégico

Objetivo Específico

Temas e Indicadores



DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	Resultados
D02b	Superficie de Cultivos (%)	5 %	●
D04	Suelo no urbanizable (%)	96,7 %	●
D05	Zonas verdes (ha cada 1.000 hab)	0,1 ha/hab	●
D06	Densidad de Población 2021	39 hab/ha	●
D.ST.02	Áreas de suelo de desarrollo (%)	79,1 %	●
D ST 03	Suelo urbanizable delimitado (%)	70,4 %	●
D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial (%)	39,4 %	●
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	39,7 %	●
D37	Figura de planeamiento urbanístico en el territorio	NNSS	●
D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico en el territorio	2005	●
1.2.1	Existencia de plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural.	NO	●
1.3.1	Existencia de Plan del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes	NO	●

DATOS DESCRIPTIVOS		COMPARATIVA GÁDOR Y MUNICIPIOS CERCANOS			
		GÁDOR	ALHAMA	BENAHADUX	HUÉRCAL
D01	Variación de la población 2011-2021(%)	-8,2% ▼	-2,7 %	8,6 %	11,8 %
	Densidad de Población hab/km2 2021	34,51 Hab/Km2 ▼	142,24 Hab/Km2	272,4 Hab/Km2	558,87 Hab/Km2



Leyenda

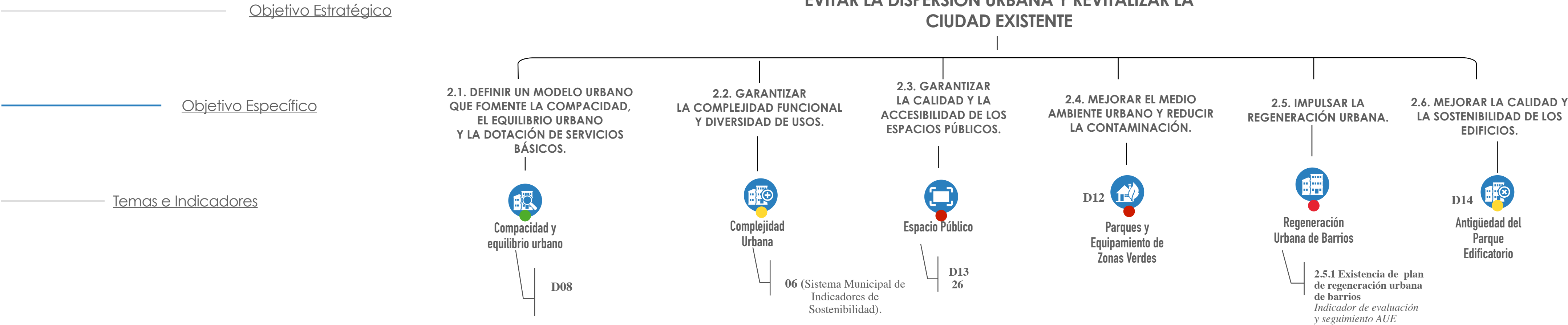
▼ Comparativa con pueblos colindantes

○ Comparativa con estándares nacionales

2

MODELO DE CIUDAD

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA
CIUDAD EXISTENTE



DATOS DESCRIPTIVOS		GADOR	RESULTADOS
D08	Densidad de vivienda (viv/ ha de uso residencial) (87% de la población se concentra en el núcleo de Gádor , el 1,5% en otros dos núcleos y el 11% en viviendas diseminadas.)	43,,3 viv/ha	
06	Complejidad urbana (Los espacios industriales se encuentran segregados totalmente de las zonas residenciales. Las actividades comerciales se encuentran totalmente integrados con los espacios residenciales)	Sin cuantificar	
D12	Parques y equipamientos de zonas verdes	1,3 m ² /hab	
D13	Espacios libres públicos / Suelo urbano consolidado	6,7 %	
D14	Antigüedad del parque edificatorio (%)	98 %	
26	Proximidad a servicios urbanos básicos	100 %	
2.5.1	Existencia de plan de regeneración urbana de barrios	NO	





3



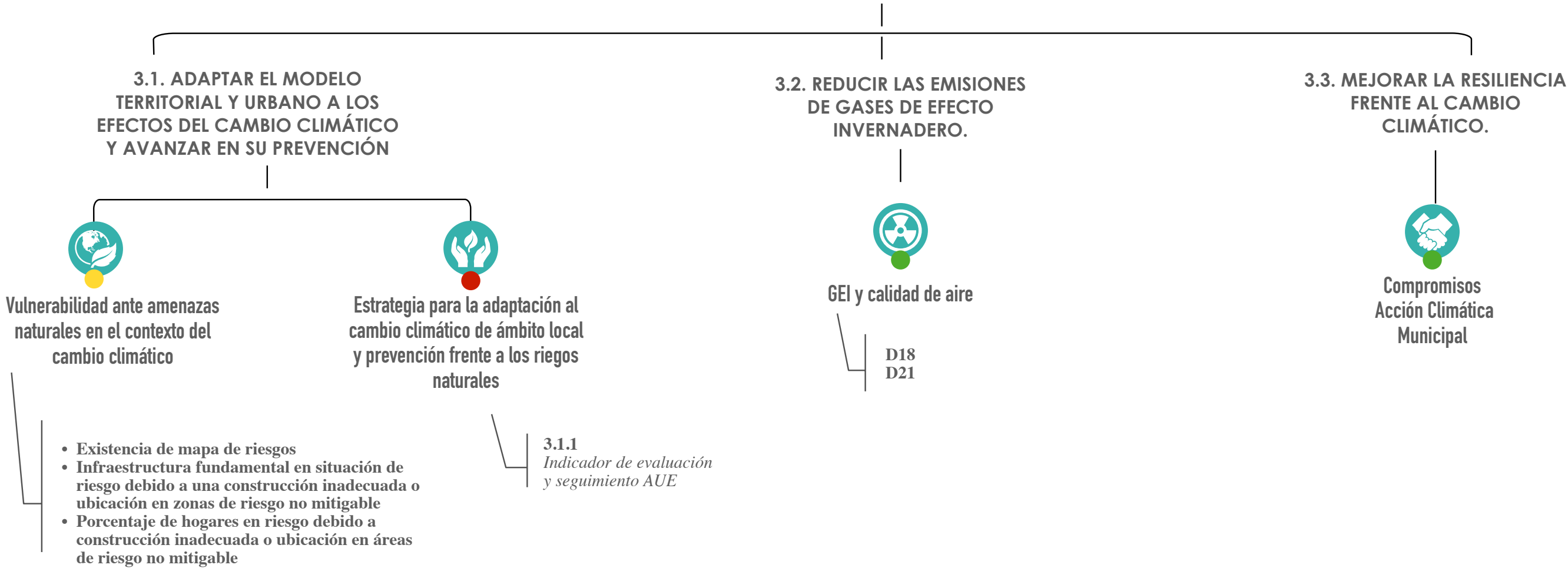
CAMBIO CLIMÁTICO

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y
MEJORAR LA RESILIENCIA

Objetivo Estratégico

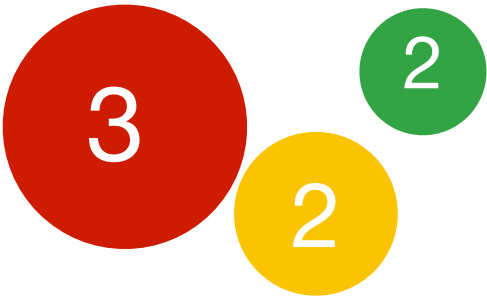
Objetivo Específico

Temas e Indicadores



DATOS DESCRIPTIVOS			GÁDOR	RESULTADOS
	Existencia de mapa de riesgos		NO	●
	Infraestructura fundamental en situación de riesgo debido a una construcción inadecuada o ubicación en zonas de riesgo no mitigable (%)		Sin cuantificar	●
	Hogares en riesgo debido a construcción inadecuada o ubicación en áreas de riesgo no mitigable (%)		Sin cuantificar	●
3.1.1	Existencia de plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales		NO	●
D18	Índice de motorización		0,53 %	●
D21	Dotación de vías ciclistas		0	●
	Existencia de Plan de Acción Climática Municipal /Pacto de Alcaldes por el clima		SI	●

7
INDICADORES





4



GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo Estratégico

Objetivo Específico

Temas e Indicadores

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.



Energía

14 Consumo final de energía (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

4.1.1 Indicador de evaluación y seguimiento AUE

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.



Agua

11. Consumo de agua urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
12. Depuración de las aguas residuales (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
13. Reutilización de las aguas residuales depuradas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
15. Autosuficiencia hídrica (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.



Ciclo de materiales y economía circular

Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

4.3.1 Indicador de evaluación y seguimiento AUE

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.



Residuos

16. Generación de residuos sólidos urbanos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
17. Recogida selectiva neta de residuos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
11	Consumo de agua urbano	Sin datos	●
12	Depuración de las aguas residuales	Sin datos	●
13	Reutilización de las aguas residuales depuradas	Sin datos	●
14	Consumo final de Energía/hab	1,30 Mwh/año hab	●
15	Autosuficiencia hídrica	60 %	●
16	Generación de residuos sólidos urbanos / Residuo habitante/ día/ kilogramo	1, 43	●
17	Recogida selectiva neta de residuos	100 %	●
4.1.1	Existencia de Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente	NO	●
4.3.1	Existencia de planes de gestión sostenible de los recursos y economía circular	NO	●
	Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES).	SI	●

10
INDICADORES





5



MOVILIDAD Y TRANSPORTE

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD
SOSTENIBLE

Objetivo Estratégico

Objetivo Específico

Temas e Indicadores

5.1. FAVORECER LA CIUDAD
DE PROXIMIDAD



Infraestructuras de
transporte y movilidad

D17
D19
07. Distribución modal del transporte urbano
(Sistema Municipal de Indicadores de
Sostenibilidad).
5.1.1 Planes de Transporte al Trabajo (PTT)
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

5.2. POTENCIAR MODOS DE
TRANSPORTE SOSTENIBLES.



Servicios de transporte
público

D20
5.2.1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible
(PMUS)
Indicador de evaluación y seguimiento AUE
5.2.2 Flota de autobuses de Bajas emisiones
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
D17	Superficie de infraestructura de transporte y movilidad	0,14 %	●
D19	Densidad de líneas de autobús	Sin cuantificar	●
07	Distribución modal del transporte urbano	Sin cuantificar	●
5.1.1	Existencia de Planes de Transporte al Trabajo (PTT)	NO	●
D20	Accesibilidad a los servicios de transporte público	100 %	●
5.2.1	Existencia de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	NO	●
5.2.2	Flota de autobuses de Bajas emisiones	NO	●

7
INDICADORES





6



COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Objetivo Estratégico

Objetivo Específico

Temas e Indicadores

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.



Desigualdad Urbana

6.1.1 Existencia de planes de actuación en barrios degradados
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.



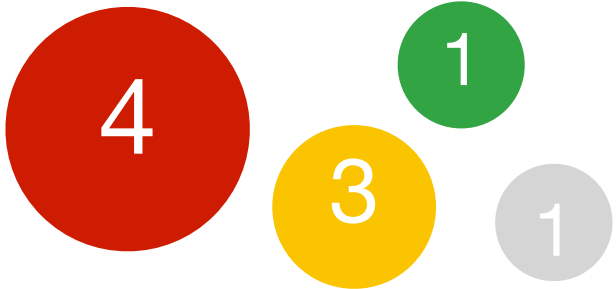
Vulnerabilidad/ Exclusión social

Índice de Gini
Ratio 80/20
21.Índice de Envejecimiento
(Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
D22b
D23
27. Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local
(Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

DATOS DESCRIPTIVOS		COMPARATIVA GÁDOR Y MUNICIPIOS CERCANOS			
		GÁDOR	ALHAMA	BENAHADUX	HUÉRCAL
	Edad Media de la Población 2021	40,75 ▶	42,26	37,73	35,73
21	Índice de envejecimiento 2021	1,051 ▼	1,198	0,611	0,342
D23	Población extranjera (%)	10,37 % ▶	10,45 %	6,81 %	5,20 %
	Índice de Gini	35.4 ▼	30.4	27.6	29.4
	Ratio 80/20	3.3 ▼	2.4	2.3	2.4

DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
6.1.1	Existencia de planes de actuación en barrios degradados	NO	●
D22b	Índice de Senectud	14,6 %	●
D24	Índice de dependencia	50 %	●
27	Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local	Encuesta a ciudadanía	●

9
INDICADORES



Leyenda

- ▼ Comparativa con pueblos colindantes
- Comparativa con estándares nacionales



ECONOMÍA URBANA

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.



Promoción del desarrollo económico local competitivo

Tasa de Actividad
Tasa de Ocupación
25. Autocontención Laboral
(Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
D27
D28
7.1.1. Existencia de Planes en materia de empleo y actividad económica
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.



Tejido productivo turístico

Oferta turística
C009
indicador EDUSI
R063L
indicador EDUSI

7.2.1. Existencia de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

12
INDICADORES



Leyenda

- ▼ Comparativa con pueblos colindantes
- Comparativa con estándares nacionales

DATOS DESCRIPTIVOS		COMPARATIVA GADOR Y MUNICIPIOS CERCANOS			
		GADOR	ALHAMA	BENAHADUX	HUERCAL
	Tasa de Actividad	57 % ▼	66 %	48 %	75 %
	Tasa de Ocupación	63 % ▼	79 %	76 %	85 %
D28	Tasa de Paro	37 % ▼	21 %	24 %	15 %
	Renta Bruta	18.998 ▼	18.408	20.325	22.578
	Renta Disponible	16.119 ▼	16.483	17.460	18.978

DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
25	Autocontención laboral / Puestos de trabajo	762	●
D27	Número de establecimientos	145	●
7.1.1	Existencia de Planes en materia de empleo y actividad económica	SI	●
	Oferta hotelera	0	●
C009	Nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural	Sin cuantificar	●
R063L	Nº de visitantes	Sin cuantificar	●
7.2.1	Existencia de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana	NO	●



8 VIVIENDA

Objetivo Estratégico

Objetivo Específico

Temas e Indicadores

8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.



Parque de Viviendas

D29 Parque de Viviendas Principales (viv/1000 hab.)
Viv. principales (viviendas /Km2)
Vacías (viviendas/Km2)
D33
D35
D.ST.06.
D.ST.07
8.1.1 Existencia de Plan de Vivienda

Indicador de evaluación y seguimiento AUE

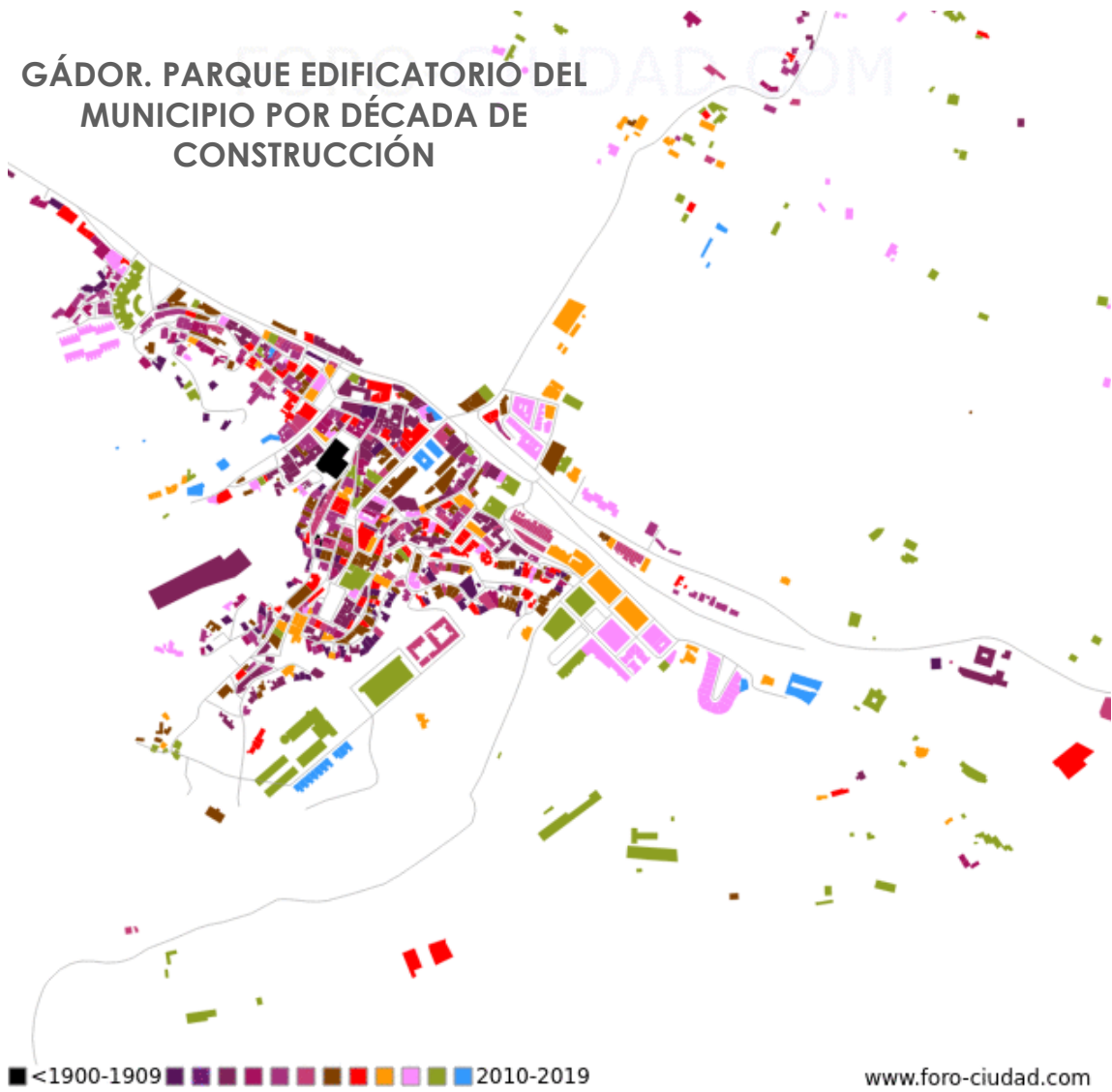
8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.



Acceso a vivienda a colectivos vulnerables

8.2.1 Existencia de Plan de Ayudas
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

GÁDOR. PARQUE EDIFICATORIO DEL MUNICIPIO POR DÉCADA DE CONSTRUCCIÓN



DATOS DESCRIPTIVOS		COMPARATIVA GÁDOR					
		GÁDOR	ALHAMA	BENAHADUX	HUÉRCAL	Andalucía	España
	Hogares unipersonales (%)	39.9% ▼	29.6%	20.8%	20.9%	23.8%	25.7%

DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
D29	Parque de Viviendas (viv/1000 hab.)	575	●
	Parque de Viviendas Principales (viv/1000 hab.)	386	●
	Viviendas principales (viviendas / Km2)	13,3	●
	Vacías (viviendas/Km2)	2,6	●
D33	Crecimiento del parque de vivienda 2011-2021(%) /Datos estimativo	1,3 %	●
D35	Vivienda Vacía 2011 %)	20 %	●
D.ST.06.	Viviendas previstas en áreas de desarrollo (%)	78.06%	●
D.ST.07.	Viviendas previstas en A.D. por cada mil hab.	453	●
8.1.1	Existencia de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles	NO	●
8.2.1	Existencia plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables	NO	●

11 INDICADORES



Leyenda

- ▼ Comparativa con pueblos colindantes
- Comparativa con estándares nacionales



9



ERA DIGITAL

LIDÉRAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1. FAVORECER
LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y
AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE
CIUDADES INTELIGENTES (SMART
CITIES).



Modelo Urbano Inteligente

E024
indicador EDUSI
**9.1.1. Existencia de un plan o estrategia local para
avanzar en un modelo urbano inteligente**
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

9.2. FOMENTAR LA
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y
REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.



Administración
Electrónica y Brecha
Digital

9.2.2 Trámites por internet (%)
Indicador de evaluación y seguimiento AUE

3
INDICADORES



DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.	100 %	
9.1.1	Existencia de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente	Em colaboración con Diputación	
9.2.2	Trámites por internet (%)	60 %	

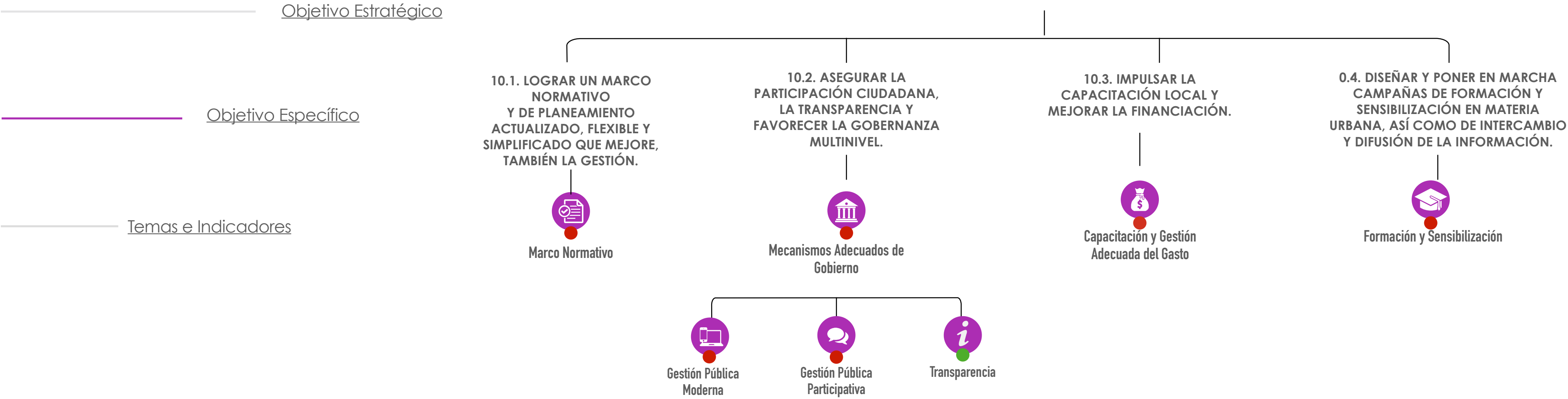


10



INSTRUMENTOS

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA



DATOS DESCRIPTIVOS		GÁDOR	RESULTADOS
10.1.1	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	NO	●
10.1.2	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	NO	●
10.2.1	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	NO	●
10.2.2	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?	Si	●
10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	NO	●
10.3.1	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	En colaboración con Diputación	●
10.4.1	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	NO	●

Indicadores de Evaluación y Seguimiento AUE

7

INDICADORES



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	29/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ESQUEMA RELACIÓN INDICADORES
DESCRIPTIVOS UTILIZADOS EN EL
DIAGNÓSTICO DE GÁDOR Y SU RELACIÓN
CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA
URBANA ESPAÑOLA



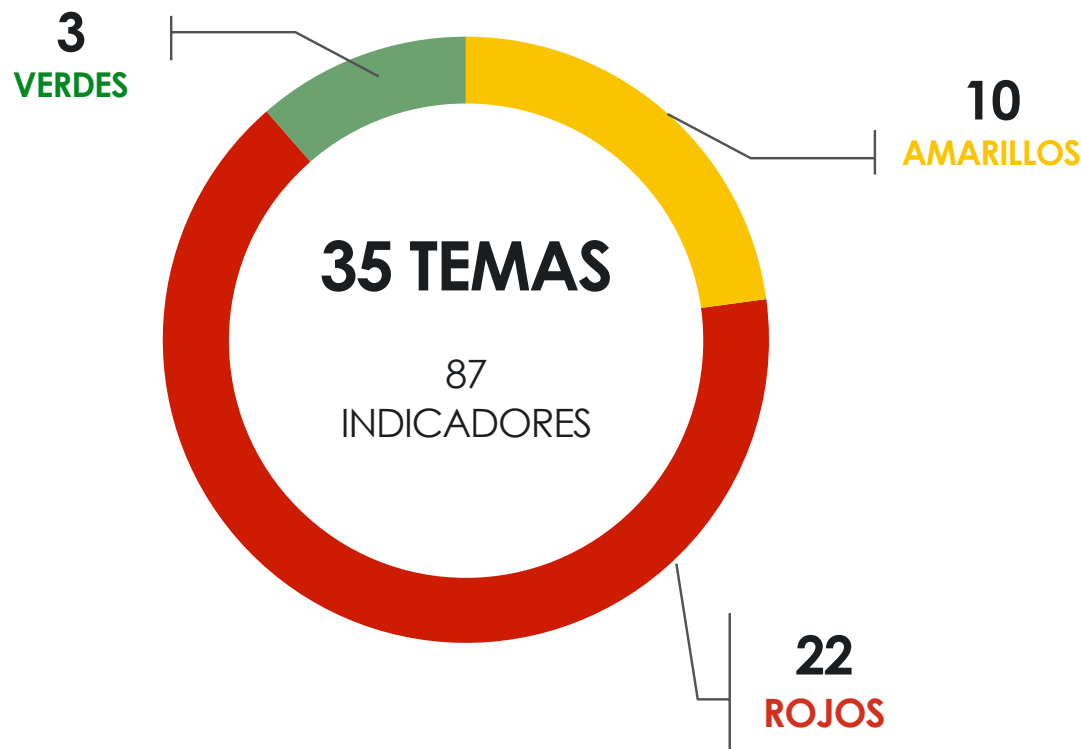
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2011-2021 (%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02b TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	✓		✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES		✓	✓			✓				
D.13. ESPACIO PÚBLICO		✓				✓				
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	✓	✓								✓
D.ST.03 PORCENTAJE DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	✓	✓				✓	✓			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO (%)		✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA		✓		✓						
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	✓				✓					
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN			✓		✓					
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS					✓		✓			
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO					✓	✓				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS			✓		✓					
D.22b. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)		✓				✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA		✓				✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES						✓				
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS							✓		✓	
D.28. TASA DE PARO						✓	✓			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)		✓						✓		
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	✓	✓		✓				✓		
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)		✓						✓		
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO (%)	✓	✓		✓				✓		
D.ST.07 NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO.	✓	✓		✓				✓		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	✓	✓						✓		✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	✓	✓						✓		✓

Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española .
Septiembre 2021

RESULTADO DE DIAGNÓSTICO

EN BASE A INDICADORES DESCRIPTIVOS

Este diagrama proporciona una descripción general del nivel de desempeño sobre los 35 temas que más afectan a la sostenibilidad urbana de Gádor en los 10 objetivos estratégicos de la AUE



	01	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	- Variación de la Población - Uso del suelo - Densidad Urbana - Figuras de Planeamiento Vigente - Gestión municipal del patrimonio natural y cultural, - Desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes - Superficie verde
	02	MODELO DE CIUDAD	- Compacidad y equilibrio urbano - Complejidad Urbana - Espacio Público - Parques y Equipamientos de Zonas Verdes - Regeneración Urbana de Barrios - Antigüedad del Parque Edificatorio
	03	CAMBIO CLIMÁTICO	- Vulnerabilidad ante amenazas naturales en el contexto del cambio climático - Estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales - GEl y calidad de aire - Compromisos / Acción Climática Municipal
	04	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	- Energía - Agua - Ciclo de materiales y economía circular - Residuos

	05	MOVILIDAD. Y TRANSPORTE	- Infraestructuras de transporte y movilidad - Servicios de transporte público
	06	COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	- Desigualdad Urbana - Vulnerabilidad/ Exclusión social
	07	ECONOMÍA URBANA	- Promoción del desarrollo económico local competitivo - Tejido productivo turístico
	08	VIVIENDA	- Parque de Viviendas - Acceso a vivienda a colectivos vulnerables
	09	ERA DIGITAL	- Modelo Urbano Inteligente - Administración Electrónica y Brecha Digital
	10	INTRUMENTOS DE GOBERNANZA	- Marco Normativo - Mecanismos Adecuados de Gobierno - Capacitación y Gestión Adecuada del Gasto - Formación y Sensibilización

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	31/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

¿CÓMO ANALIZAMOS LA
SITUACIÓN ACTUAL DE GÁDOR?

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y
COMUNICACIÓN
CON AGENTES LOCALES Y
CIUDADANÍA



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	32/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

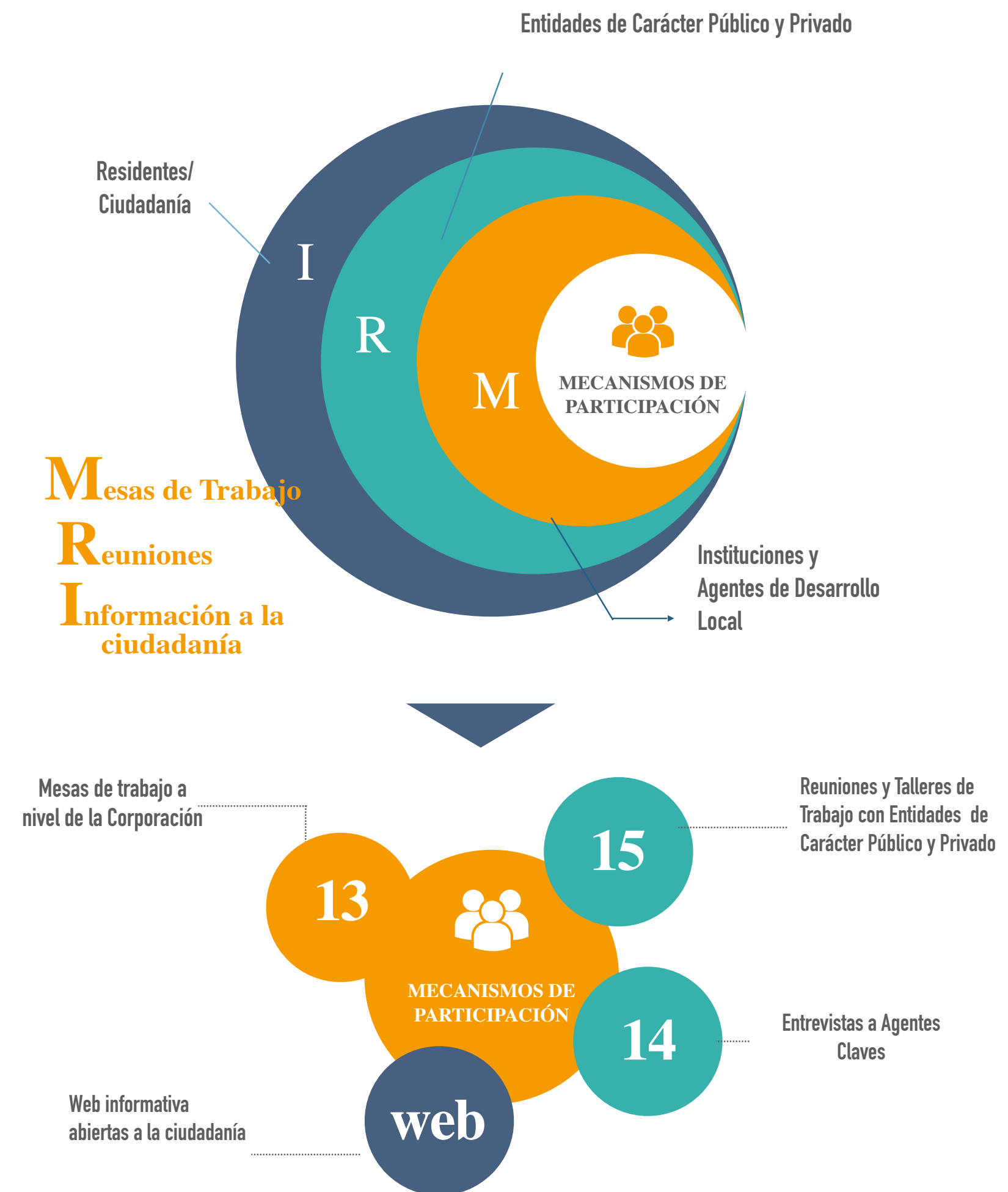
B / MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON AGENTES LOCALES Y CIUDADANÍA

El Plan de Acción Local de Gádor es el resultado de un trabajo conjunto entre el Ayuntamiento, y expertos sectoriales, gestores públicos y privados, empresarios y representantes de instituciones económicas, sociales y culturales, todos ellos claves para el resultado final al que se ha llegado.

Para el desarrollo de este ejercicio se conformaron equipos interdisciplinarios de trabajo, integrados por especialistas sectoriales del sector público y privado representantes de la administración local y de la sociedad civil.

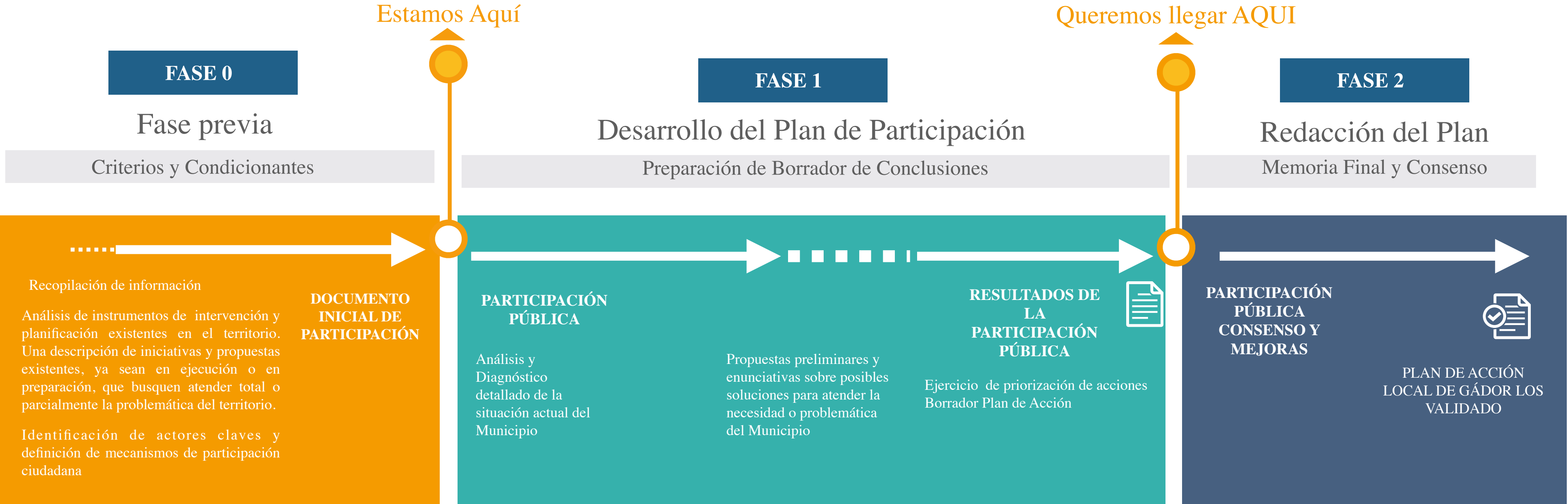
El proceso de participación para la elaboración del Plan de se ha estructurado sobre tres niveles de participación

1. **Un primer nivel en el ámbito de la Corporación** (Alcaldía, Concejalías, Técnicos del Ayuntamiento, Policía Local y personal de mantenimiento). El objetivo de este nivel ha sido obtener una aproximación de carácter cualitativo a las principales necesidades y problemáticas municipio, así como recoger posibles propuestas a ejecutar como principales destinatarios del Plan. Se ha considerado importante establecer un contacto directo a través de entrevistas personalizadas y mesas de Trabajo para recoger sus sugerencias y aportaciones al proceso de elaboración del Plan.
2. **Un segundo nivel** de aproximación ha sido la **consulta y reuniones de trabajo con agentes implicados en el desarrollo del municipio** (Entidades de Carácter Público y Privado, Asociación de Empresarios, Asociación de Mujeres, Empresas tractoras en la zona, Gestores de Educación, Salud, Transportes, Movilidad, Aguas y Residuos, Diputación....). La escucha y el dialogo continuo con estos actores ha contribuido a incorporar matices y observaciones claves en el diseño de iniciativas y productos turísticos para el destino.
3. **El tercer nivel de participación** a escala más amplia ha sido **el informativo**, es decir dar a conocer los avances del Plan y facilitar la participación de la ciudadanía en general a través de una encuesta y otros medios.



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	33/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO PARTICIPATIVO



ACTUACIÓN CON LOS AGENTES LOCALES

Actuación	Tipo	Participantes	Número de Sesiones	Descripción y Resultados
Mesas de trabajo	Presencial	Concejales	8	En cada una de las actuaciones realizadas se ha seguido la misma sistemática de trabajo. Haciendo énfasis en los distintos campos o áreas de influencia de los agentes que han participado 1. Identificación de la situación actual de Gádor: Principales problemas y actuaciones que actualmente se estén llevando a cabo. 2. Identificación de posibles propuestas de actuación que busquen atender total o parcialmente la problemática del territorio. 3. Posible priorización de actuaciones: corto, medio y largo plazo 4. Identificación de agentes a participar en las actuaciones
Mesas de Trabajo	Presencial	Equipo Técnico Municipal	5	
Reunión	Presencial	Personal de Mantenimiento y Limpieza del Ayuntamiento	1	
Reunión	Presencial	Director Área de Asistencia a Municipios en Diputación Provincial	1	
Reunión	Presencial	Comunidad de Regantes de Fuente San Juan Bautista II	1	
Reunión	Presencial	Asociación de Empresarios	2	
Reunión	Presencial	Asociación de Mayores	1	
Reunión	Presencial	Asociación de Mujeres	2	
Reunión	Presencial	Policía Municipal	1	
Entrevista	Presencial	Tenedores de suelo	3	
Reunión	Presencial	IES/ Dirección y Alumnos	2	
Reunión	Presencial	CEIP (Equipo de Dirección)	1	
Reunión	Presencial	Presidencia del APA del CEIP	1	
Reunión	Presencial	Dirección del Centro de Salud	1	
Reunión	Presencial	Coordinador de Enfermería de Zona	1	
Reunión	Presencial	Dirección de la Guardería Infantil	1	
Reunión	Presencial	Consortio de Transportes Metropolitano. Área de Almería	1	
Entrevista	Presencial	Servicio de Aguas de la Mancomunidad de Municipios de Bajo Andarax	1	
Entrevista	Presencial	Consortio Residuos Sector II	1	
Entrevista	Presencial	Dirección de la planta del Grupo Carrión: La Cítrica	1	
Entrevista	Presencial	Dirección SAT La Cítrica	1	
Entrevista	Presencial	Dirección de Marinox	1	
Otros ciudadanos	Presencia	1+1	2	

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



A continuación apuntamos las acciones realizadas en la comunicación del Plan de Acción Local de Gádor.

01. IMAGEN GRÁFICA DEL PROYECTO



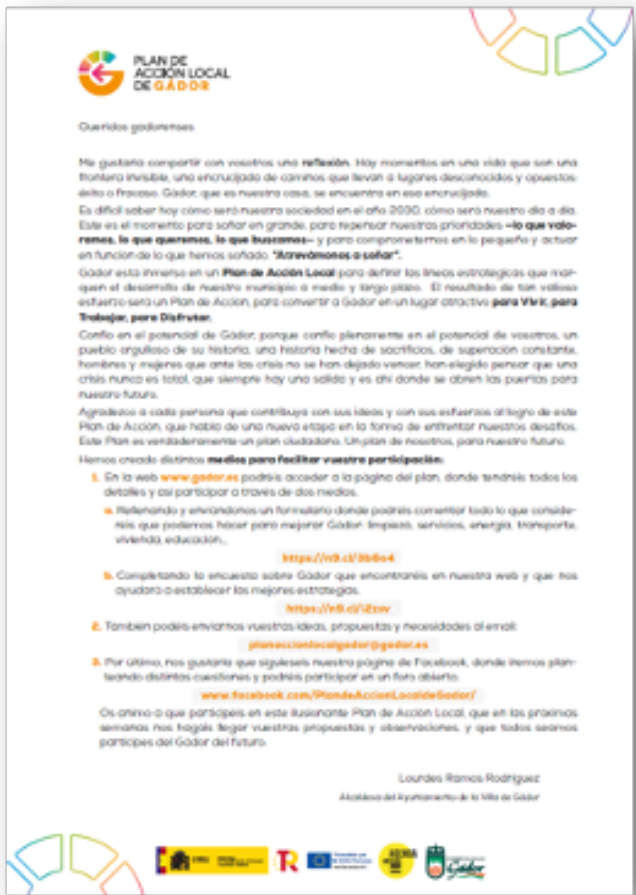
02. ELEMENTOS DE IMPRESIÓN

2.a Roll-up Enara. El objetivo era que acompañara a los distintos actos públicos que se desarrollaran dentro del proyecto.

2.b Díptico informativo. Una herramienta esencial para reuniones, grupos de trabajo y para la comunicación en general a la ciudadanía, marca las líneas estratégicas para comprender en qué consiste el Plan de Acción Local.



2.c Carta de la alcaldesa a los ciudadanos. Importante herramienta de comunicación directa entre la alcaldesa y sus vecinos.



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	36/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

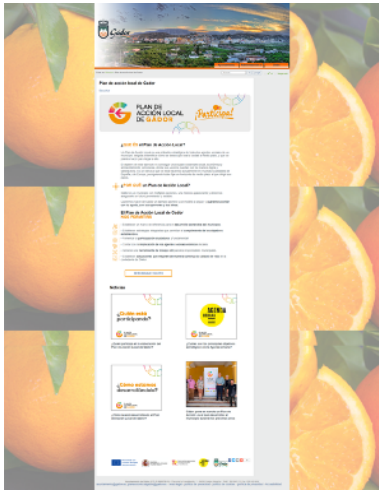
03.
CANALES DIGITALES DE
DIFUSIÓN

3.1 Landing Page del proyecto.

Dicha página se compone de:

- a. **Información sobre el proyecto.**
- b. **Descarga del folleto informativo.**
- c. **Cuestionario para la ciudadanía.** Se elaboró un cuestionario, en la que se consultaba a los vecinos sobre los temas más importantes del municipio. Se consiguieron más de 80 participaciones en dicha encuestas.
- d. **Formulario de contacto.** En él los vecinos podían de manera anónima dar su punto de vista sobre el municipio.
- e. **Zona de noticias.** Una zona de las noticias generadas durante el proyecto sobre el Plan de Acción Local.

Además, se generó un “Banner” para favorecer el acceso a la landing en la home de la web del ayuntamiento, así como la visualización de las noticias en la propia home. Desde el siguiente link puede accederse a la landing generada:
<https://www.gador.es/informacion/plan-de-accion-local-de-gador>



3.2 Canal Facebook.

Facebook del proyecto:
<https://www.facebook.com/PlandeAccionLocaldeGador>

Piezas de comunicación.

3.2.1. Campaña de seguidores:

Se ha realizado una campaña para conseguir seguidores en las RRSS y visualización. A través de diversas gráficas se pretende que personas relacionadas o que vivan en Gádor, se una al foro debate creado.



La campaña realizada en RRSS ha conseguido los siguientes datos en un mes y medio. Además, la red ha recibido 141 interacciones

3.2.1. Publicaciones realizadas



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd3imHjUYwPomlwaz8pAH5gu34bfqbP-VZECca8CsQKujvaFQ/viewform>

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	37/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA

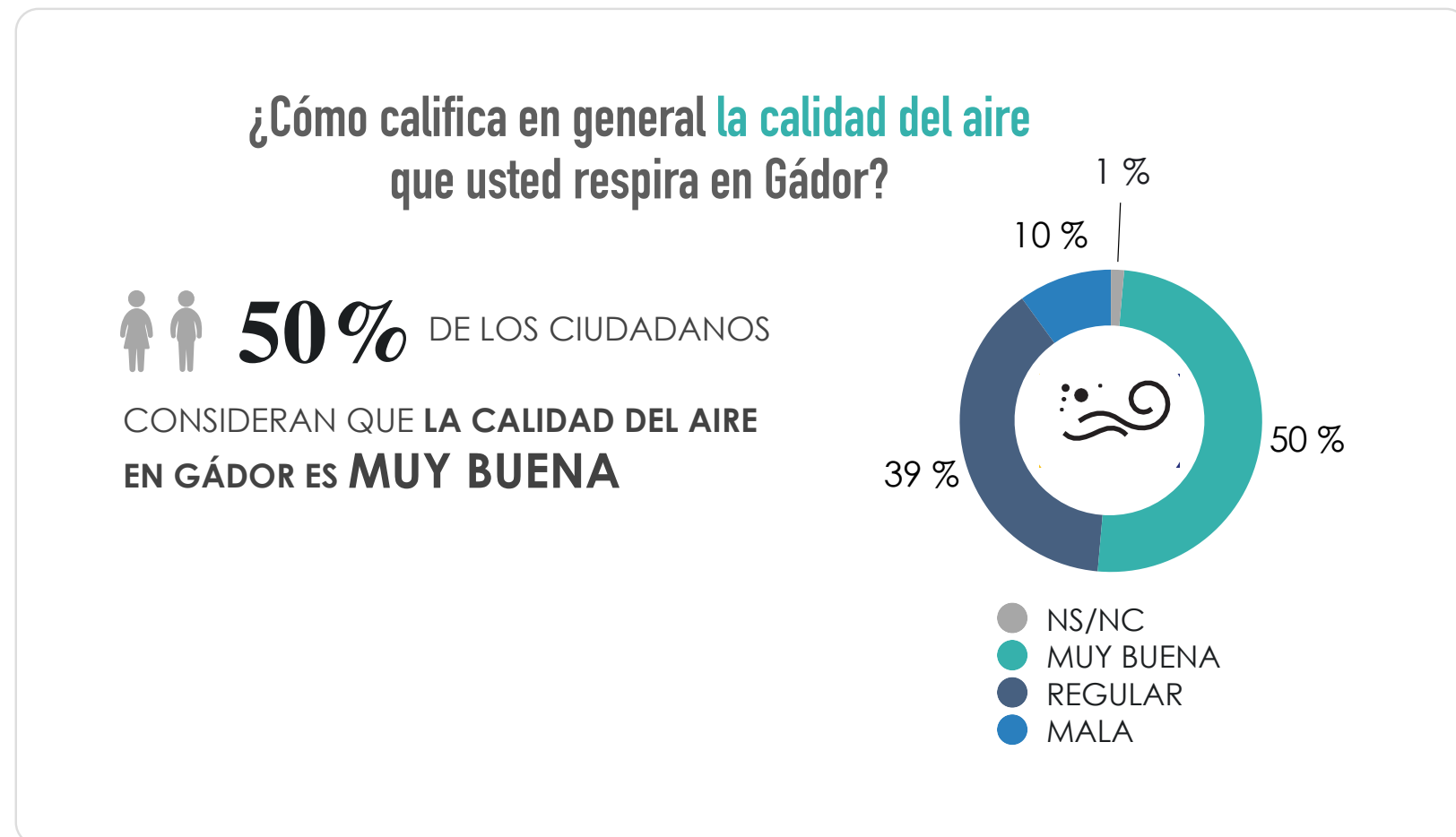
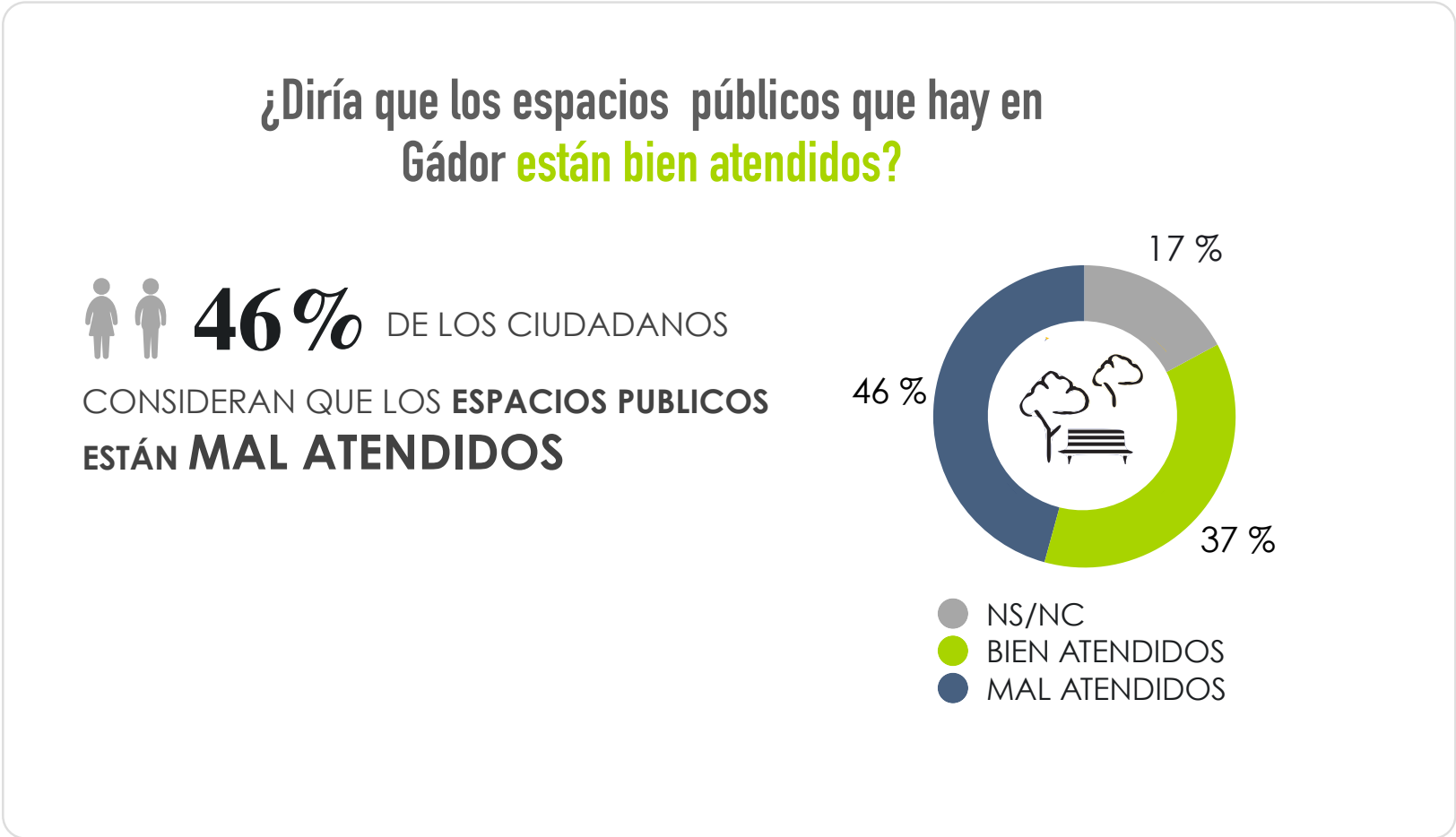
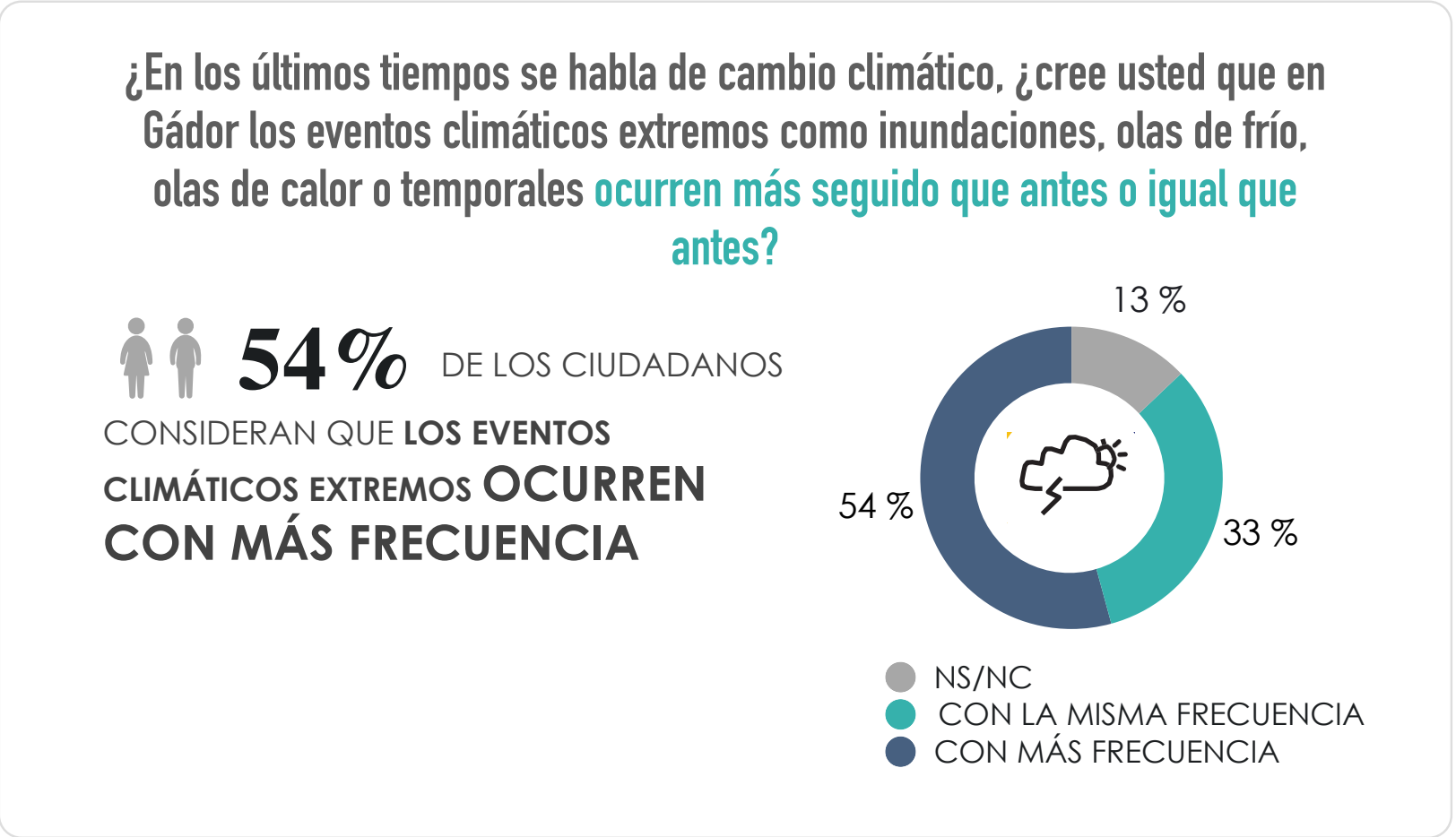
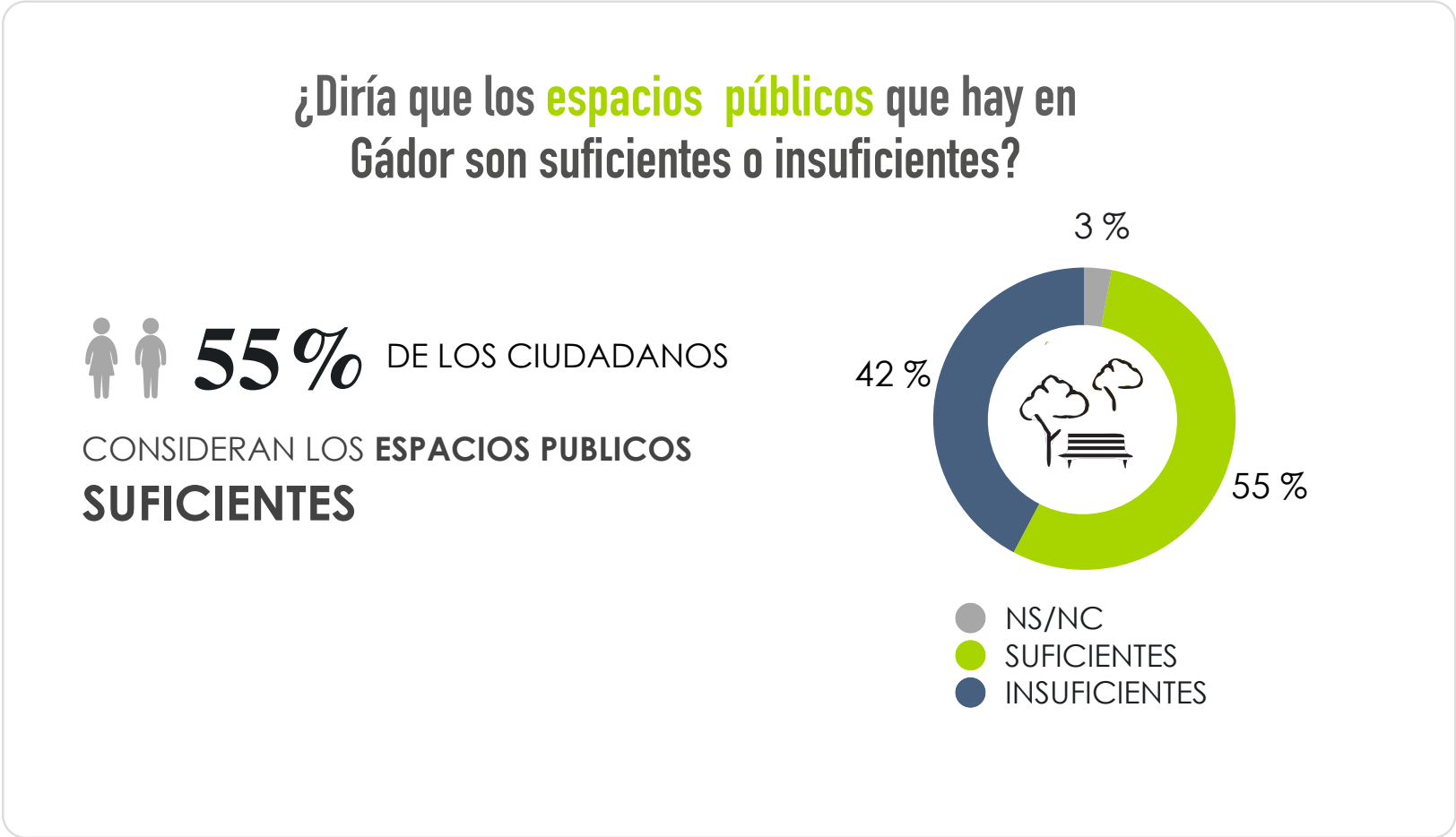
¿QUE PIENSAN LOS CIUDADANOS?



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	38/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



NOTA: Los datos analizados responden a las 80 encuestas recibidas en la página web del Ayuntamiento /Plan de Acción Local



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	39/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU

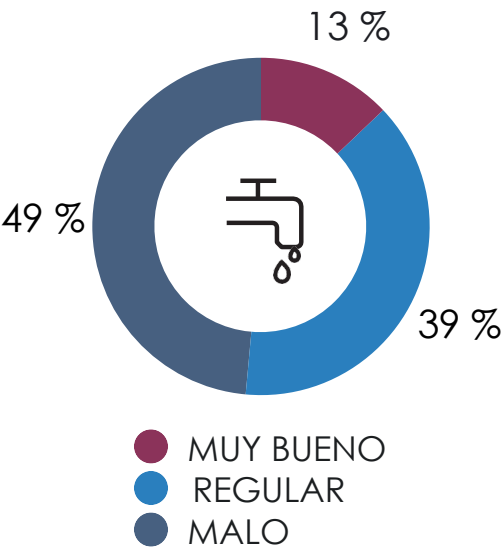


¿Cómo califica el servicio de agua potable en Gádor?



49% DE LOS CIUDADANOS

CONSIDERAN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE MALO

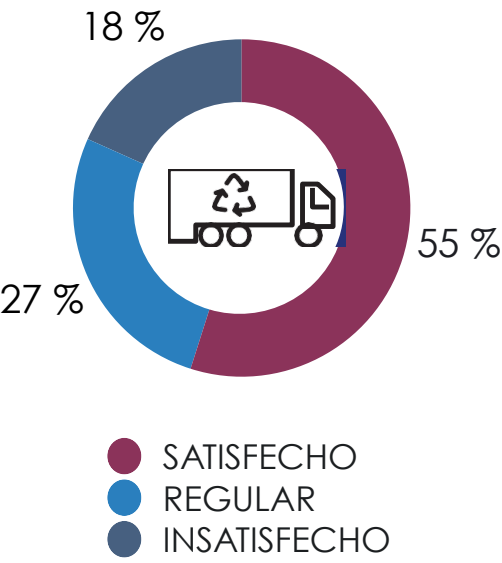


¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a la recogida basura en Gádor?



55% DE LOS CIUDADANOS

CONSIDERAN QUE EL SERVICIO DE REGOGIDA DE BASURA EN GÁDOR ES SATISFACTORIO

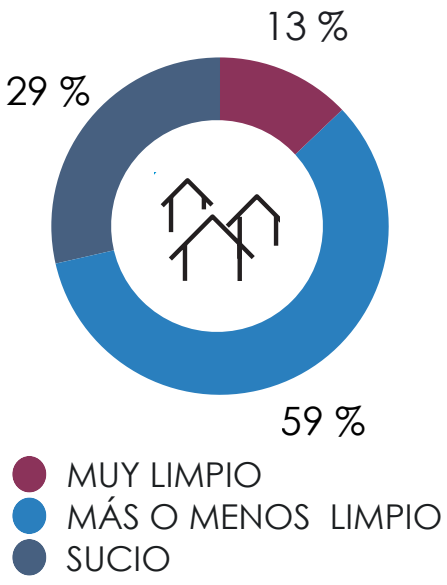


En términos generales, ¿diría que Gádor es un lugar...?



59% DE LOS CIUDADANOS

CONSIDERA QUE GÁDOR ES UN LUGAR MÁS O MENOS LIMPIO

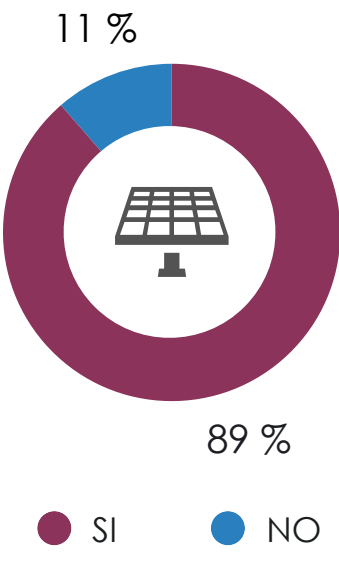


¿Desearía usted que se introdujeran fuentes de energía renovables para autoconsumo en Gádor?



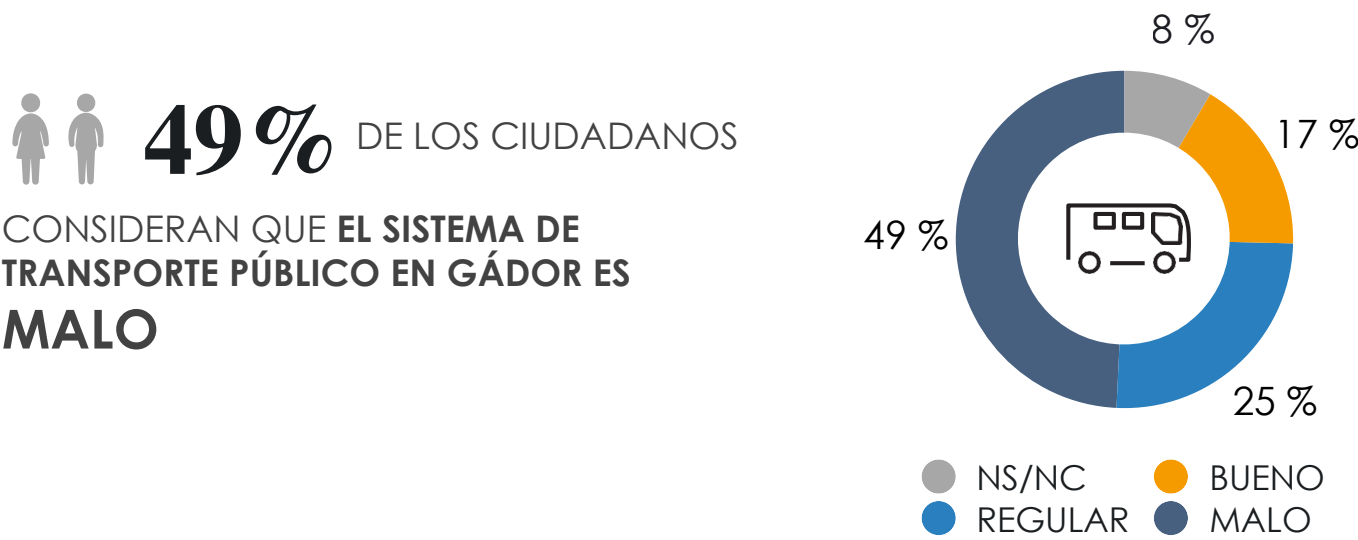
89% DE LOS CIUDADANOS

DESEARIAN QUE SE INTRODUCERAN FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO EN GÁDOR

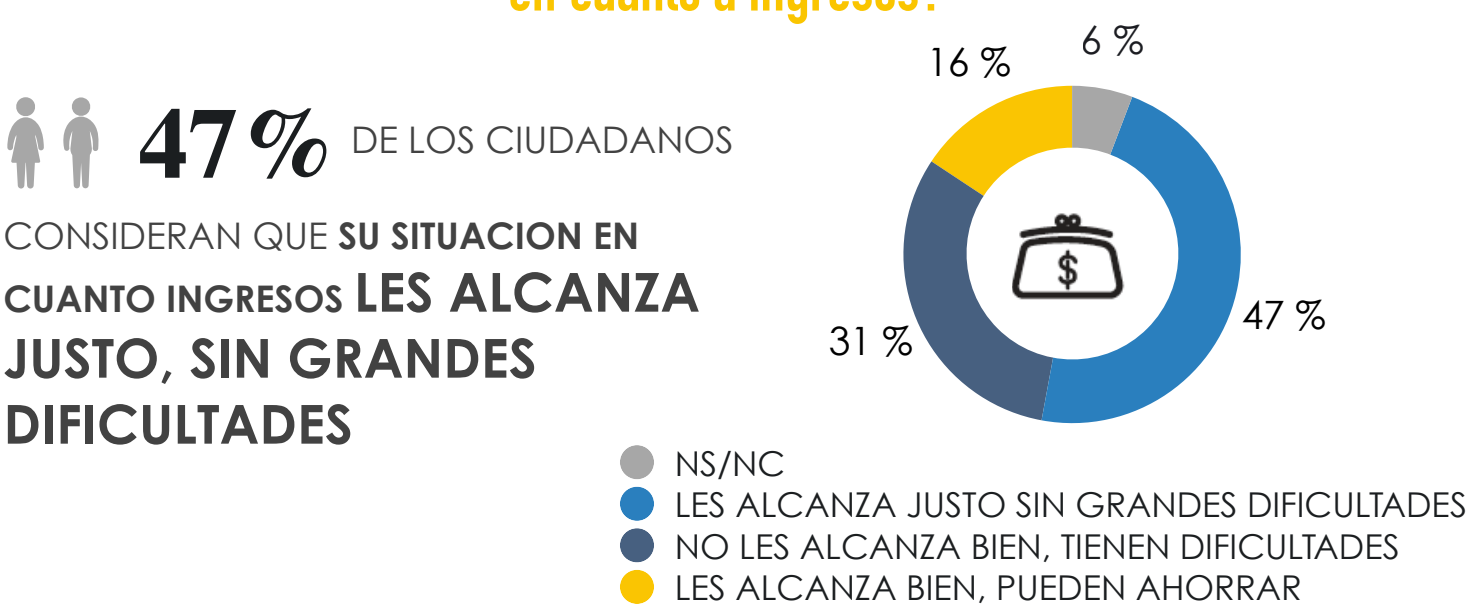


Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	40/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

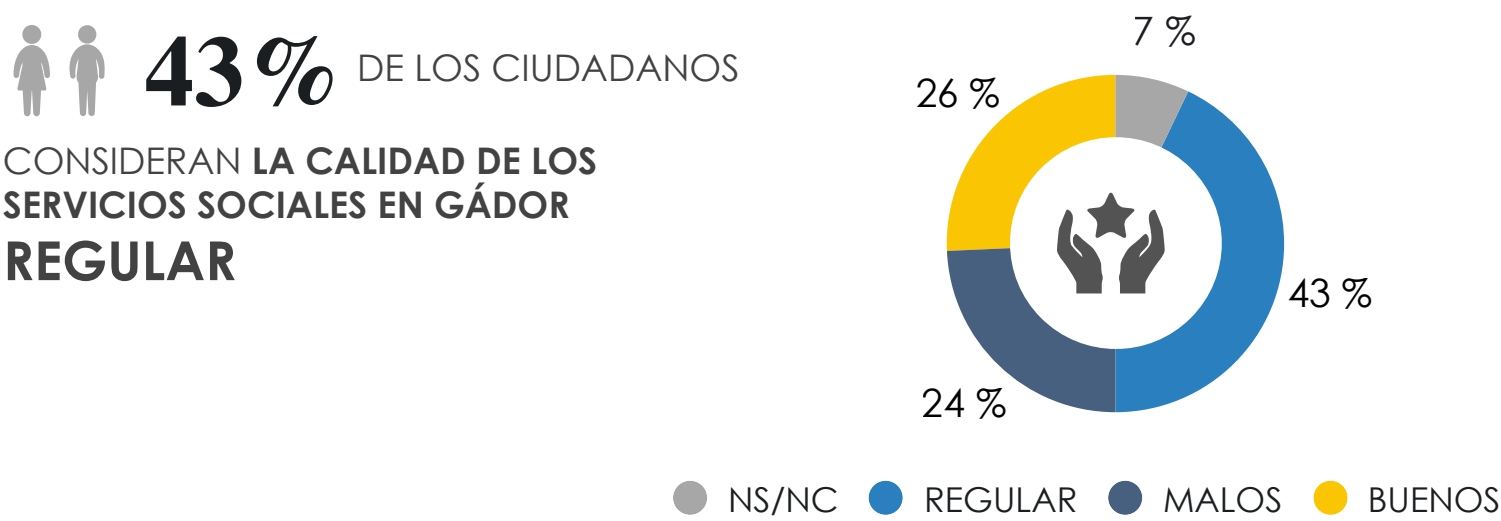
¿Cómo califica, en términos generales, el sistema de transporte público en Gádor?



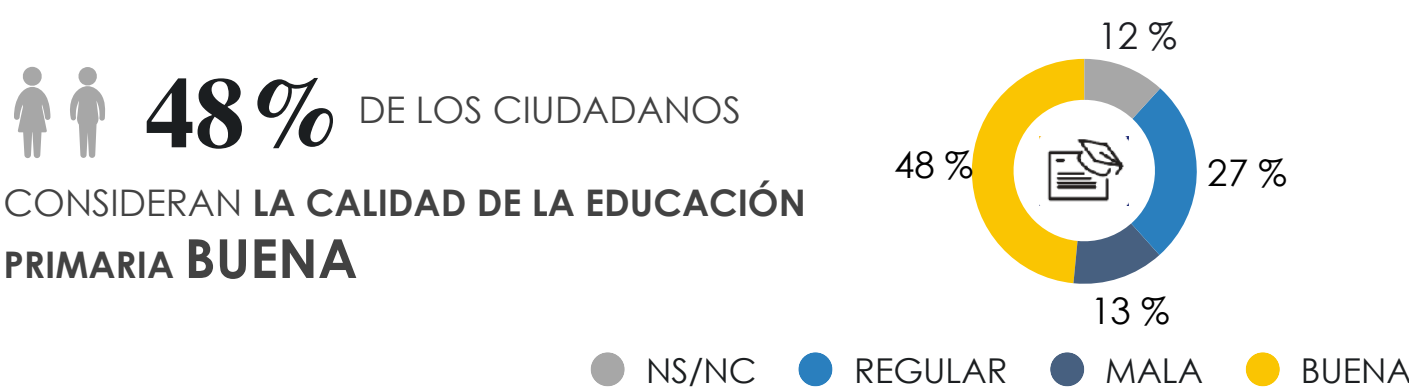
Considerando todas las personas que perciben un ingreso en su hogar, ¿en cuál de estas situaciones ubica a su familia en cuanto a ingresos?



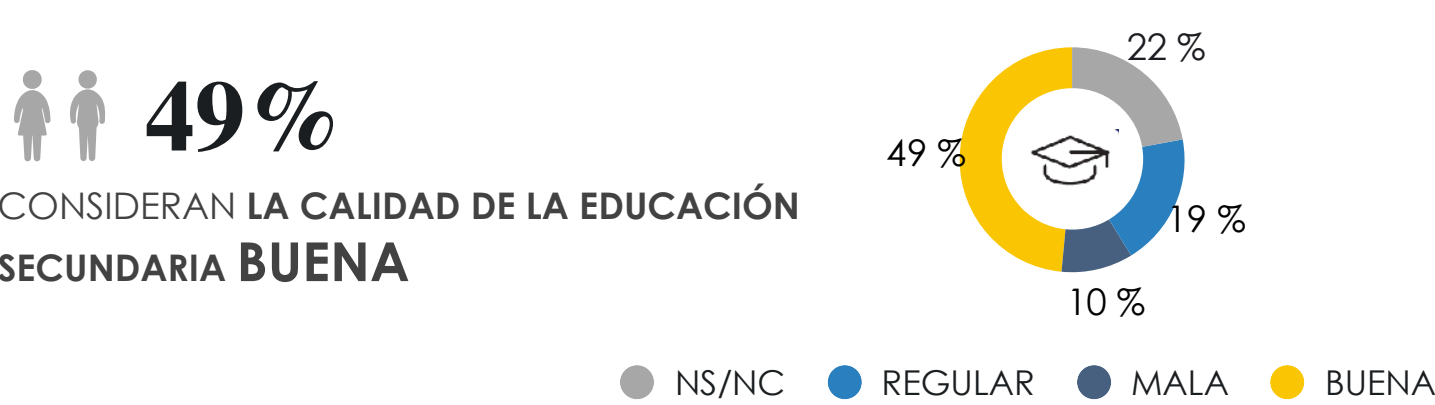
¿Cómo califica en general la calidad del de los servicios sociales en Gádor?



¿Cómo califica usted la calidad de la educación primaria?



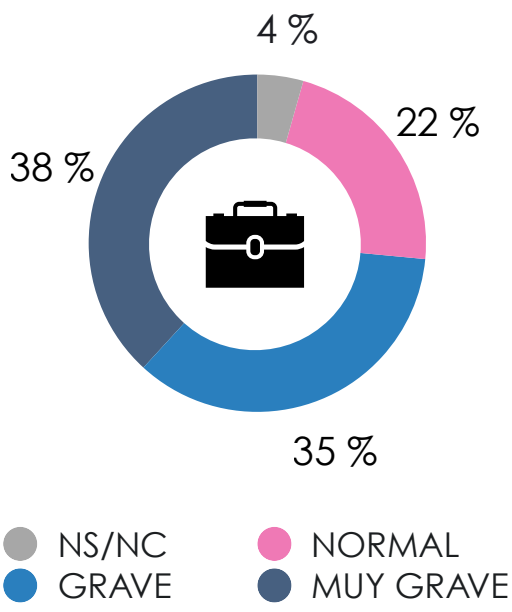
¿Cómo califica usted la calidad de la educación secundaria?



Considera que el problema del desempleo en Gádor es...



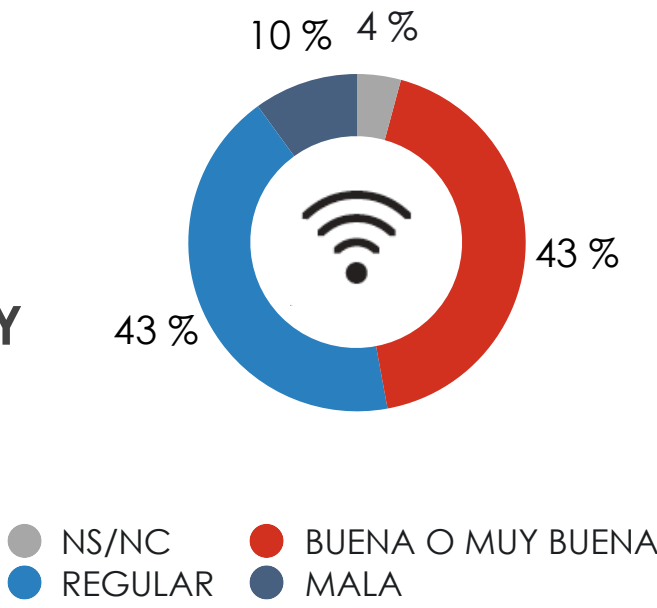
38% DE LOS CIUDADANOS
CONSIDERAN QUE EL PROBLEMA DE
DESEMPLEO EN GÁDOR ES **MUY GRAVE**



¿Cómo califica la conexión a internet en Gádor?



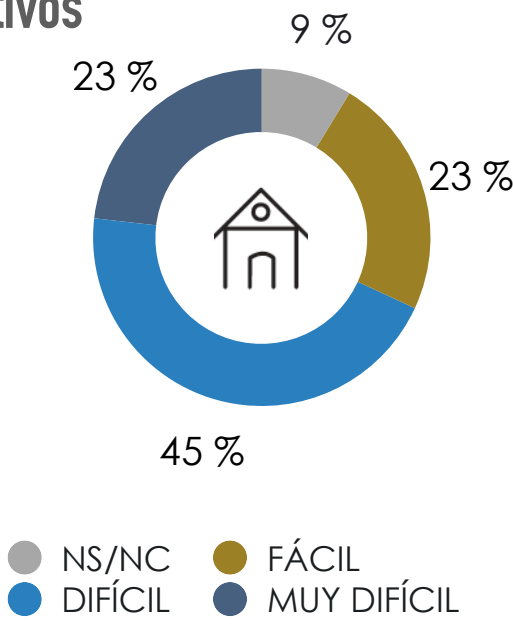
43% DE LOS CIUDADANOS
CONSIDERAN QUE LA CONEXIÓN A
INTERNET EN GÁDOR ES **BUENA O MUY BUENA**



¿Cómo considera usted la accesibilidad a la vivienda en Gádor? Especifique los motivos de su respuesta



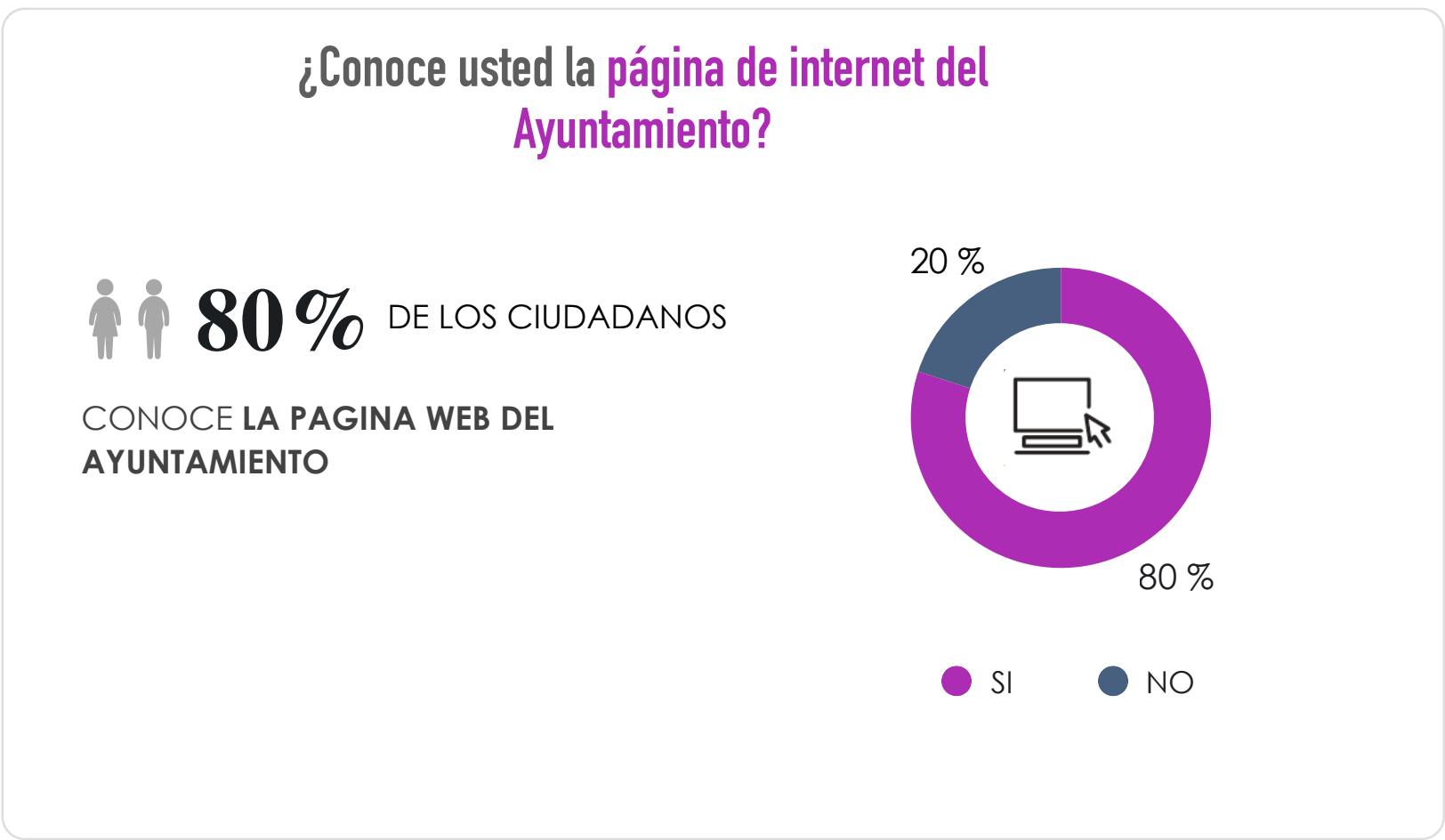
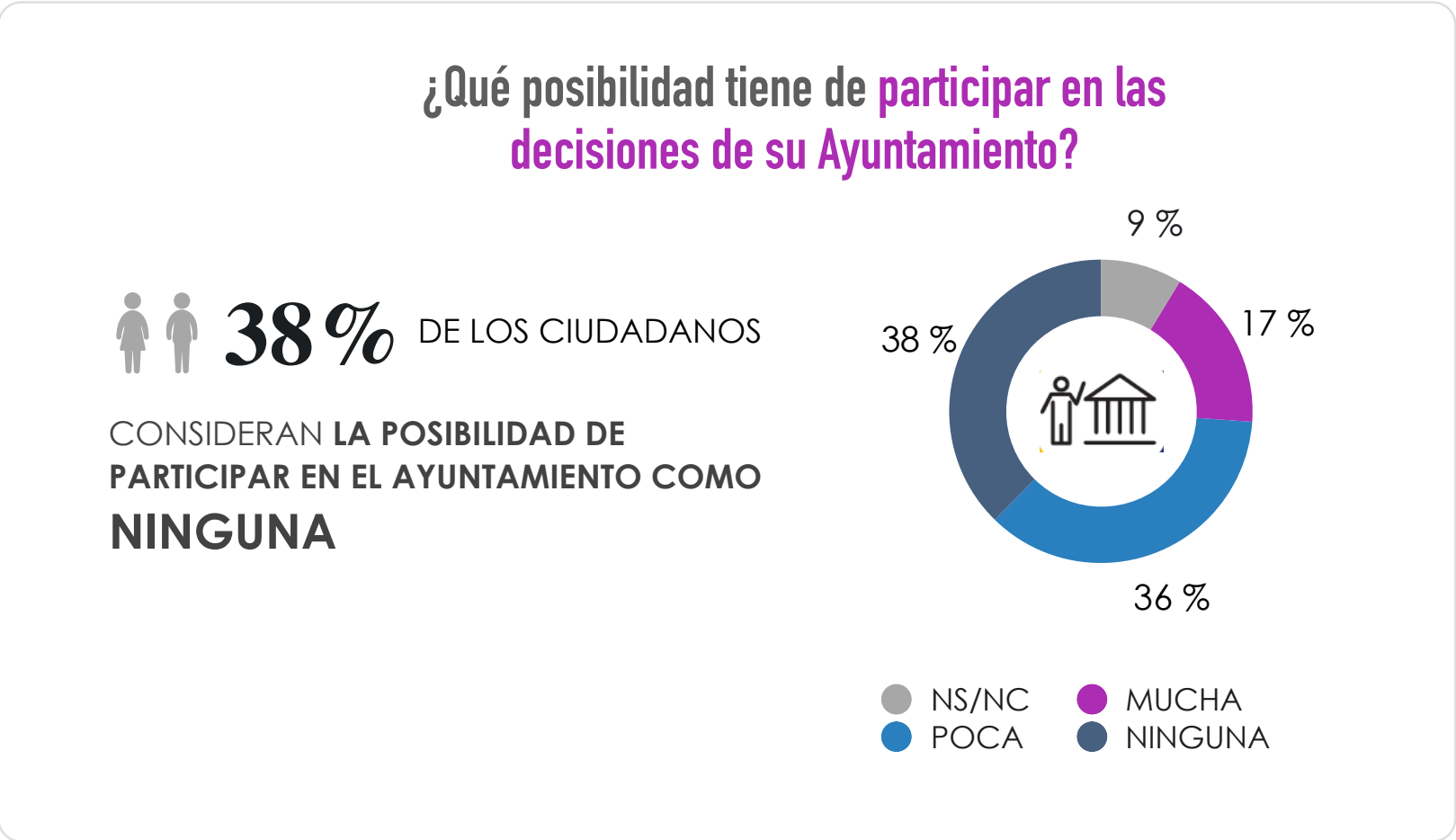
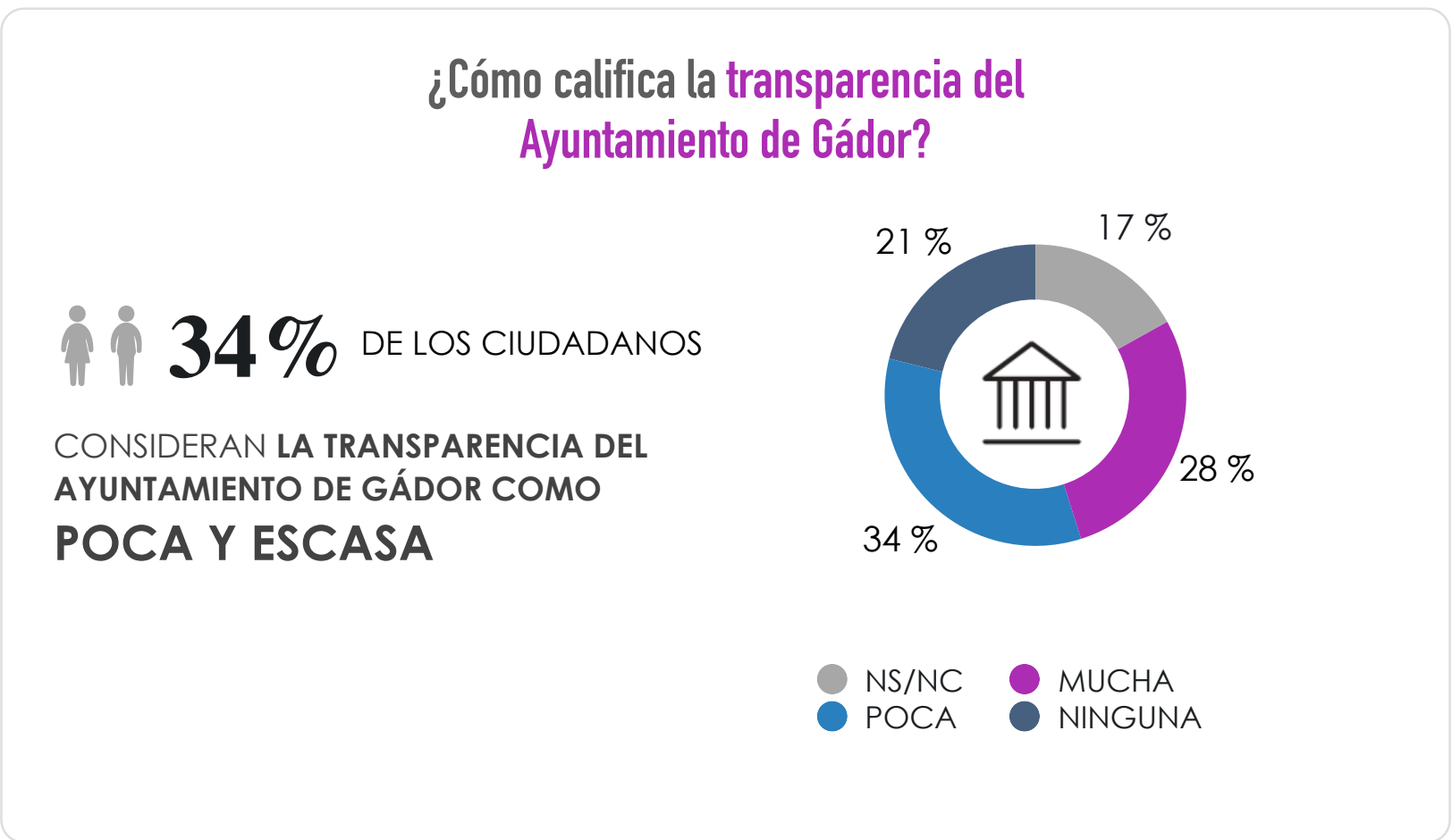
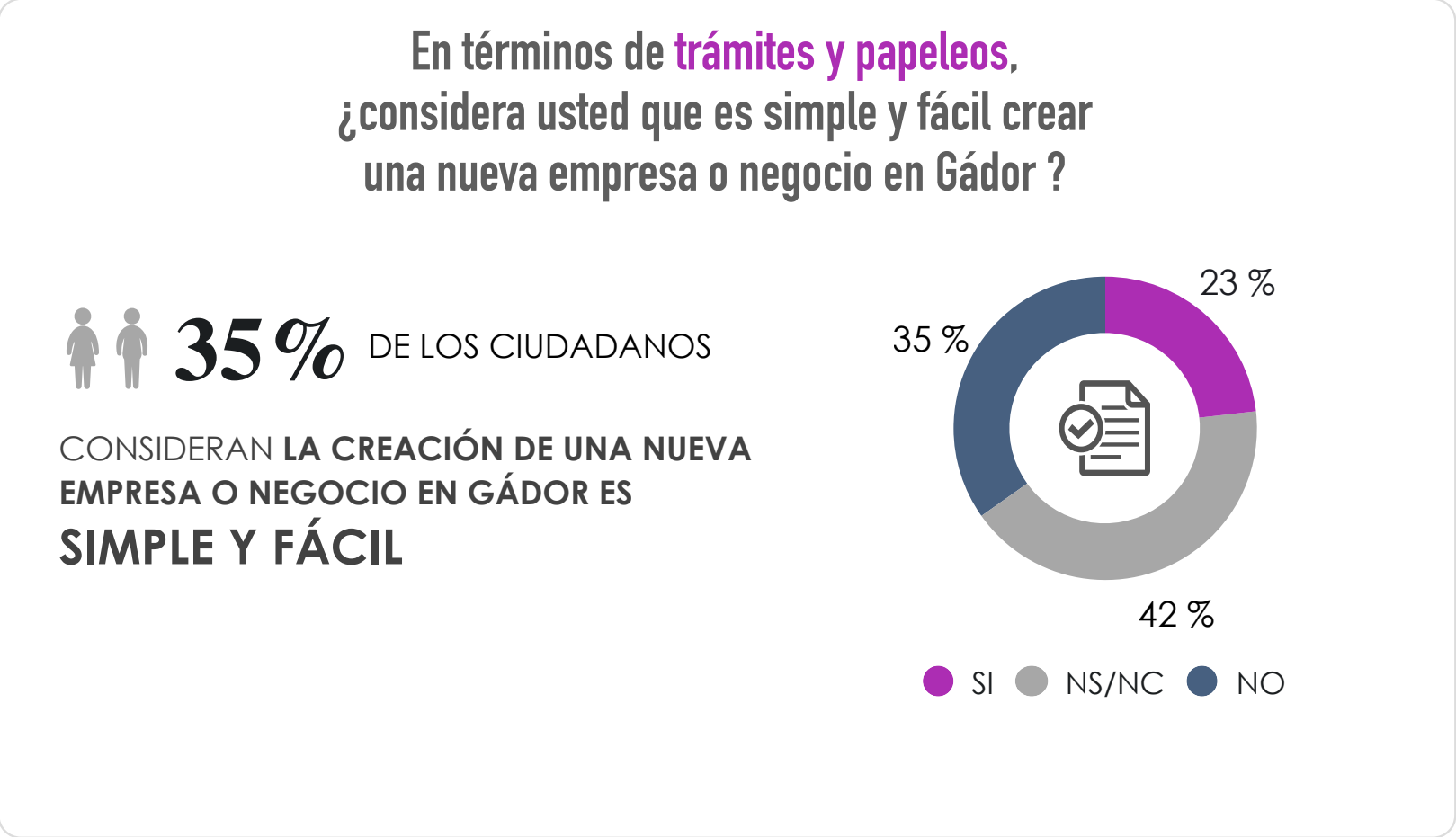
45% DE LOS CIUDADANOS
CONSIDERAN QUE LA ACCESIBILIDAD A
LA VIVIENDA EN GÁDOR ES **DIFÍCIL**



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	42/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	43/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



¿CÓMO ANALIZAMOS LA SITUACIÓN ACTUAL DE GÁDOR?

DAFO

A partir de las informaciones recogidas , de los datos descriptivos obtenidos a partir de indicadores y de las manifestaciones y expresiones de los ciudadanos ordenamos las conclusiones alcanzadas, bajo la forma que nos permite un esquema convencional DAFO, de la forma que se expresan en la página siguiente.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	44/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DAFO

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GÁDOR

DEBILIDADES

- D.1. Pérdida de población y envejecimiento
- D.2. Compleja topografía del núcleo urbano
- D.3. Imagen urbana: casco, accesibilidad, fachadas al viario principal, escasas zonas verdes y estanciales...
- D.4. Fraccionamiento del espacio urbano por las vías del tren y la carretera
- D.5. Servicios públicos de movilidad
- D6. Bajos niveles de renta
- D7. Frágil base económica, muy castigada por las últimas crisis

AMENAZAS

- A.1. Marginalización del término en el área metropolitana
- A.2. Decadencia del entorno urbano
- A.3. Déficit hídrico
- A.4. Acentuamiento de los procesos de exclusión social
- A.5. Impacto disuasorio de la debilidad del parque de la vivienda: dimensión, estado, dinámica

FORTALEZAS

- F.1. Valor ambiental, territorial y paisajístico de la Vega del Andarax
- F.2. Integración funcional en el área metropolitana de Almería
- F.3. Infraestructuras de accesibilidad
- F.4. Parque de equipamientos sociales, culturales, deportivos, educativos y sanitarios
- F.5. Soporte de instituciones supralocales: Diputación, Consorcios (aguas, residuos, transportes)

OPORTUNIDADES

- O.1. Liberación de suelo para usos residenciales en las zonas más próximas a la capital
- O.2. Actualización del planeamiento en el contexto del nuevo marco normativo en materia de urbanismo
- O.3. Revitalización de la Vega del Andarax como espacio metropolitano
- O.4. Acogida de actividades en el entorno de renovables: FV, aprovechamiento residuos...
- O.5. Multiplicación de fuentes de apoyo público para la rehabilitación edificatoria y la expansión de la sostenibilidad
- O.6. Instrumentación de la Agenda Urbana
- O.7. Fortalecimiento de la gobernanza municipal

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	45/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

¿EN DÓNDE NOS ENFOCAMOS?

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN

2.1	Identificación de filtros	47
2.2	Aplicación de filtros	48
2.3	Temas priorizados	49



2.1 / IDENTIFICACIÓN DE FILTROS

DEFINICIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS

El diagnóstico que se ha desarrollado en capítulos anteriores de este Plan constituye el primer paso de la metodología AUE para identificar los desafíos que afronta Gádor para encaminar su desarrollo por la senda de la sostenibilidad urbana, ambiental y económica.

A partir del ejercicio de diagnóstico realizado en fase 1, donde se identificaron las temáticas críticas para la sostenibilidad, en esta fase se determina si un problema es de alta prioridad para Gádor mediante la aplicación de tres filtros:



1

FILTRO EJERCICIO DE SEMAFORO

Resultado del diagnóstico en base a indicadores

2

FILTRO OPINIÓN PÚBLICA.

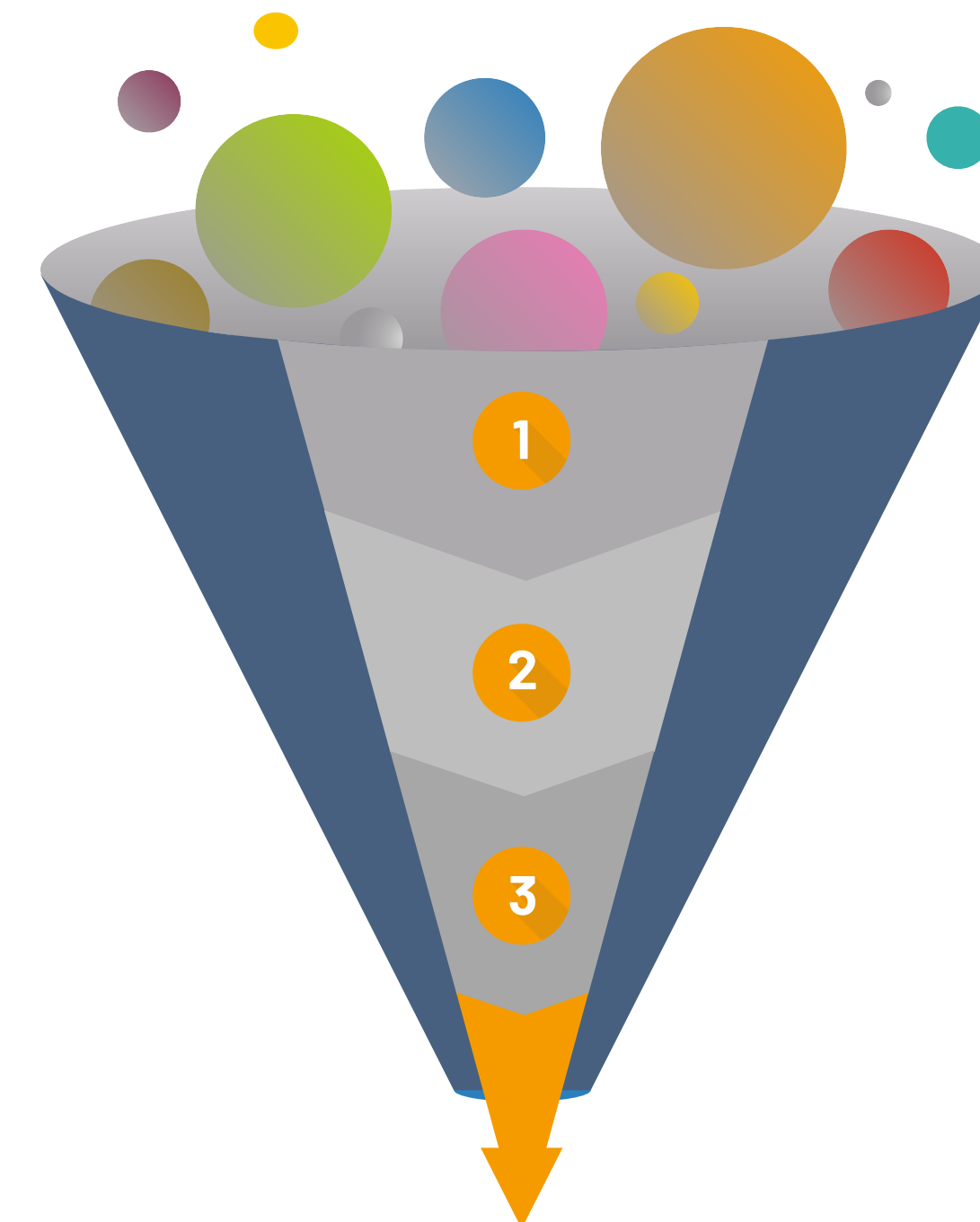
La importancia de cada tema para la ciudadanía.

3

FILTRO AGENTES CLAVES

Estimación de los beneficios que se obtendrían al resolver la problemática según opinión de agentes claves

En cada filtro se le asigna a cada tema una puntuación de entre 1 y 5 puntos, donde 1 representa la prioridad más baja y 5 la más elevada. Una vez finalizado el proceso de ponderación y agregación de los diversos filtros, los temas con la mayor puntuación se identifican como prioritarios para lograr el desarrollo sostenible de Gádor. Posteriormente, se profundiza el análisis de los temas priorizados, incorporándose las actuaciones que están actualmente implantándose que se alineen con los objetivos de la Agenda.



ÁREAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN
PARA GÁDOR

2.2 / APLICACIÓN DE FILTROS

SUMATORIO DE PUNTOS

¿EN DÓNDE NOS ENFOCAMOS?

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



		TEMAS	APLICACIÓN DE FILTROS			VALOR
			Ejercicio de semáforo	Opinión Pública	Agentes Claves	
TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	1	Variación de la Población	5	5	5	15
		Uso del suelo	5	1	3	9
		Densidad Urbana	3	1	1	5
		Figuras de Planeamiento Vigente	5	1	5	11
		Gestión municipal del patrimonio natural y cultural,	5	1	1	7
		Desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes	5	3	3	11
		Superficie verde	5	5	5	15
MODELO DE CIUDAD	2	Compacidad y equilibrio urbano	1	1	1	3
		Complejidad Urbana	3	1	1	5
		Espacio Público	5	3	5	13
		Parques y Equipamientos de Zonas Verdes	5	5	5	15
		Regeneración Urbana de Barrios	5	5	5	15
		Antigüedad del Parque Edificatorio	3	3	3	9
		Vulnerabilidad ante amenazas naturales en el contexto del cambio climático	3	3	3	9
CAMBIO CLIMÁTICO	3	Estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales	5	3	3	11
		GEI y calidad de aire	1	1	1	3
		Compromisos / Acción Climática Municipal	1	1	3	5
		Energía	3	5	5	13
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	4	Agua	5	5	5	15
		Ciclo de materiales y economía circular	3	1	3	7
		Residuos	3	2	2	7
		Infraestructuras de transporte y movilidad	5	5	5	15
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	5	Servicios de transporte público	5	5	5	15
		Desigualdad Urbana	5	3	3	11
COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	Vulnerabilidad/ Exclusión social	5	3	3	11
		Promoción del desarrollo económico local competitivo	5	5	5	15
ECONOMÍA	7	Tejido productivo turístico	3	3	3	9
		Parque de Viviendas	5	5	5	15
VIVIENDA	8	Acceso a vivienda a colectivos vulnerables	5	5	5	15
		Modelo Urbano Inteligente	3	1	3	7
ERA DIGITAL	9	Administración Electrónica y Brecha Digital	3	1	3	7
		Marco Normativo	5	1	3	9
INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA	10	Mecanismos Adecuados de Gobierno	5	3	5	13
		Capacitación y Gestión Adecuada del Gasto	5	5	5	15
		Formación y Sensibilización	5	3	5	13



Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

2.3 / TEMAS PRIORIZADOS

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



ORDENACIÓN DE TEMAS.
De mayor a menor puntaje

ALTA PRIORIDAD

TEMAS	VALOR
Variación de la Población	15
Superficie verde	15
Parques y Equipamlentos de Zonas Verdes	15
Regeneración Urbana de Barrios	15
Agua	15
Infraestructuras de transporte y movilidad	15
Servicios de transporte público	15
Promoción del desarrollo económico local competitivo	15
Parque de Viviendas	15
Acceso a vivienda a colectivos vulnerables	15
Capacitación y Gestión Adecuada del Gasto	15
Espacio Público	13
Energía	13
Mecanismos Adecuados de Gobierno	13
Formación y Sensibilización	13
Figuras de Planeamiento Vigente	11
Desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes	11
Estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales	11
Desigualdad Urbana	11
Vulnerabilidad/ Exclusión social	11
Uso del suelo	9
Antigüedad del Parque Edificatorio	9
Vulnerabilidad ante amenazas naturales en el contexto del cambio climático	9
Tejido productivo turístico	9
Marco Normativo	9
Gestión municipal del patrimonio natural y cultural	7
Ciclo de materiales y economía circular	7
Residuos	7
Modelo Urbano Inteligente	7
Administración Electrónica y Brecha Digital	7
Densidad Urbana	5
Complejidad Urbana	5
Compromisos / Acción Climática Municipal	5
Compacidad y equilibrio urbano	3
GEI y calidad de aire	3



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	49/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Marco estratégico y alineación de propuestas con los objetivos AUE y ODS 50



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	50/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.1 MARCO ESTRATÉGICO Y ALINEACIÓN DE PROPUESTAS CON LOS OBJETIVOS AUE Y ODS (I)

MODELO BASADO EN EL MARCO DE APOYO **DEL COMPONENTE 2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA** (PRTR) DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA"

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GÁDOR

SOSTENIBLE

RESILIENTE

INCLUSIVO

PRÓSPERO

ÁMBITOS DE
ACTUACIÓN EN GÁDOR
Y ALINEACIÓN



OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS DE
GÁDOR

- Frenar la recesión demográfica y atraer población
- Transformar la imagen del municipio, integrándolo en el área metropolitana
- Crear un municipio equilibrado en cuanto a las dotaciones e infraestructuras públicas, zonas verdes y acceso a los servicios por parte de la ciudadanía.

- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
- Hacer una gestión sostenible de los recursos naturales

- Buscar la igualdad y reducir el riesgo de pobreza y exclusión social
- Garantizar el acceso a la vivienda

PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS

PROGRAMA DE MEJORA URBANA

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMPONENTES

- Recuperación de equipamientos fuera de uso o con uso limitado
- Extensión de zonas verdes y espacios estanciales
- Cualificación del casco (espacios libres, tratamiento de fachadas y cubiertas...)
- Eliminación de pasos a nivel y tratamiento de los espacios liberados
- Rehabilitación de viviendas, con una atención particularizada a las casas-cueva, y ampliación del parque residencial
- Nuevo planeamiento urbano
- Fortalecimiento de la movilidad con la aglomeración urbana

- Extensión y cualificación de los cuidados a personas en dependencia
- Activación de equipamientos para mayores: residencia y centro de día
- Mitigación de la pobreza
- Contención de la droga
- Eliminación del absentismo escolar
- Acogida a inmigración

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	51/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.1 MARCO ESTRATÉGICO Y ALINEACIÓN DE PROPUESTAS CON LOS OBJETIVOS AUE Y ODS (II)

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



MODELO BASADO EN EL MARCO DE APOYO DEL COMPONENTE 2 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: PLAN DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA"

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE GÁDOR

SOSTENIBLE

RESILIENTE

INCLUSIVO

PROSPERO

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN GÁDOR Y ALINEACIÓN



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GÁDOR

- Diversificar la economía y apoyar la innovación de sectores tradicionales

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

- Activación de la Unidad de Fomento
- Modernización de la Vega
- Dinamización del emprendimiento
- Puesta en marcha de las actuaciones de recuperación de la actividad en el entorno CEMEX
- Impulso de nuevas actividades en economía circular
- Expansión de las instalaciones de energía fotovoltaica (para autoconsumo y para el mercado)

COMPONENTES

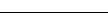


- Avanzar en el desarrollo de una administración inteligente
- Asegurar la participación ciudadana
- Impulsar la capacitación local

PROGRAMA DE GOBERNANZA

- Reordenación de las Áreas de Gobierno: Prioridad Vivienda
- Refuerzo del equipo técnico
- Refuerzo de los medios humanos para las tareas de mantenimiento, limpieza, jardinería...
- Extensión de las fórmulas de participación
- Adecuación del gasto a las orientaciones de la Agenda Urbana
- Habilitación de la Comisión de Seguimiento de la Agenda Urbana



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	52/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

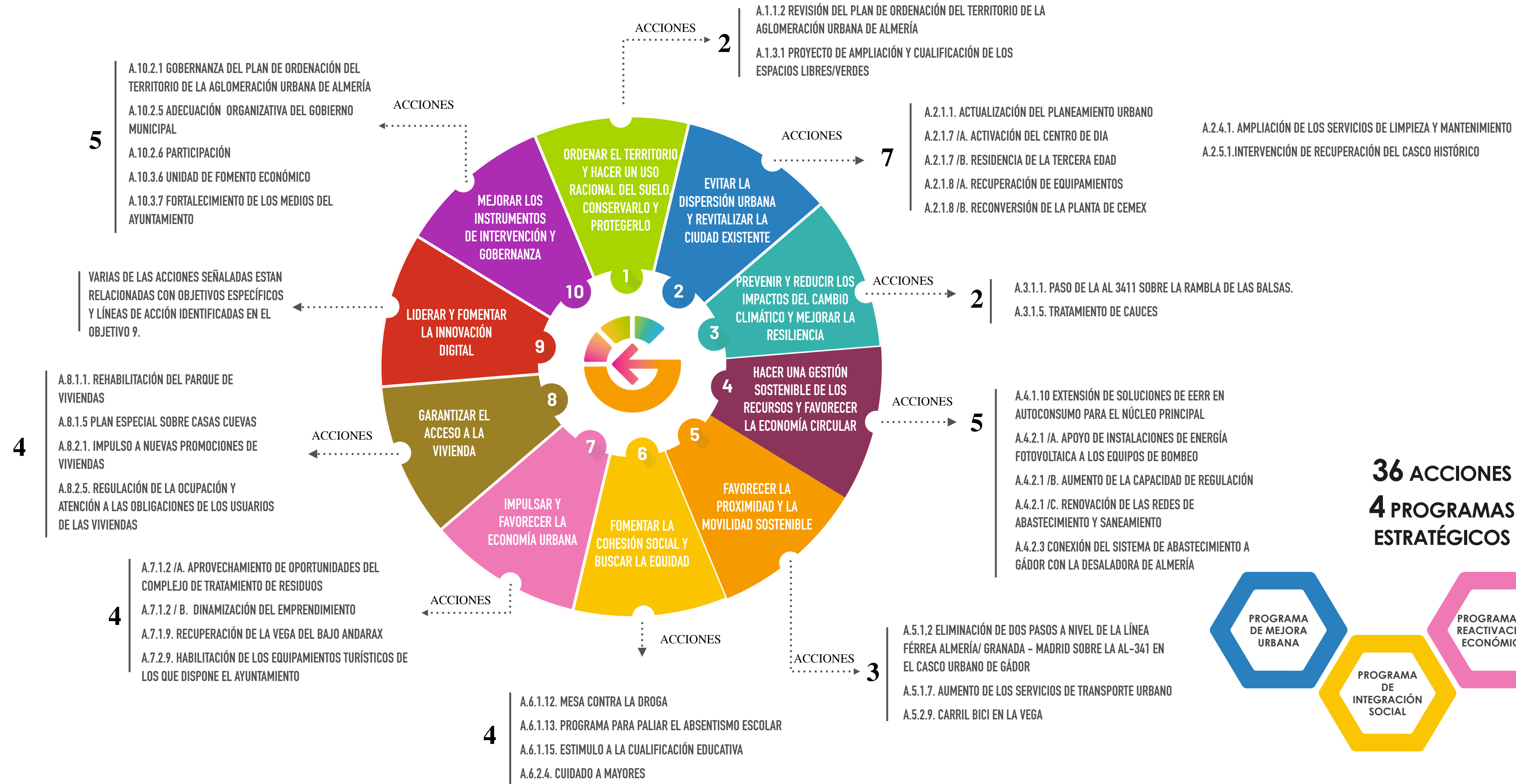
ACCIONES E INSTRUMENTACIÓN

4.1	Identificación de acciones	54
4.2	Fichas de acciones	55
4.4	Matriz de Interrelación de las acciones con los objetivos y líneas de acción AUE	91
4.4	Ver Anexo I. Cuadro detallado Matriz de interrelación	128
4.4	Cronograma de actuaciones, metas e interacción con indicadores de seguimiento AUE	94



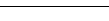
Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	53/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.1/ IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES



36 ACCIONES
4 PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11		
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57		
Observaciones			Página		54/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

4.2 / FICHAS DE ACCIONES

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA							Código		A.1.1.2		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	REVISIÓN DEL POT PARA ASEGURAR LA MEJOR INTEGRACIÓN EN LA AGLOMERACIÓN DE GÁDOR, Y DE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX											
PLAZO	L/P. 2026-2030											
ÁMBITO	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO											
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.											
LÍNEA DE ACCIÓN	1.1.2. Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población.											
Justificación de la Acción	Los cambios producidos desde el POT no están contribuyendo al desarrollo equilibrado del Área, o al menos a la inclusión de los municipios del Bajo Andarax en ese desarrollo equilibrado. Gádor, a caballo entre el área urbana y el rural, fuertemente decantado ya a las funciones urbanas, es uno de los más afectados por ese desequilibrio, que lo proyecta a una situación de marginalidad. Los cortos servicios de movilidad, sus limitaciones en materia de agua, sus infraestructuras de comunicación, los niveles de los servicios con los que cuenta su población...lo aíslan, a la par que resalta los problemas generales de crecimiento en el eje norte del conjunto de la Aglomeración, en detrimento del eje costero.											
	A esta marginalización de hecho, por la propia dinámica de la aglomeración, ha de añadirse la ausencia de desarrollo de algunas medidas equilibradoras previstas en el POT, en particular las potenciadoras de la Vega y de sus comunicaciones.											
	Conviene entonces una revisión del POT, que lo adecúe a la situación actual y a sus dinámicas, y que proponga para el Andarax una posición más ambiciosa que la que le fue otorgada en la versión en vigor. El actual cambio normativo obliga además a ello.											
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo	x	Planificación	x	Gobernanza		Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor											
Presupuesto cuantía aproximativa	> 0,5 millón de euros			Entidad/es Responsable			Consejería de Fomento					
Otros Ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
10. INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA . 7.ECONOMÍA URBANA												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. L.A.10.1.10												
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. LA 7.1.9												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta1 (M1) • Disponer al horizonte 2030 de un nuevo POT para la aglomeración urbana que incluya a Gádor en su dinámica, asegurándole un trato equitativo y no discriminante en la misma. • Adecuar las expectativas de urbanización de suelo a las estimaciones de crecimiento de la población a 2030 de un 10%, proyectando esa pauta de crecimiento hasta 2035.								1.1.1 /1.1.2 /1.1.3				

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Página

55/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES / VERDES							Código		A.1.3.1								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MEJORA DE LOS ESPACIOS LIBRES EXISTENTES.																	
PLAZO	C, M/P y L/P. Octubre 2022-Diciembre 2030																	
ÁMBITO	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	1.3.1 Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano.																	
Justificación de la Acción	Gádor tiene escasos espacios verdes (los 3.000 m2 del Parque de las Familias, que incluye un amplio espacio de juegos infantiles; un espacio en la barriada del Niño del Remedio, con carácter más propio de zonas estanciales que de zonas verdes propiamente dichas) y un contado número de plazas que puedan operar como zonas estanciales, en línea con su carácter rural hasta hace pocas décadas. Su estado, desde el punto de vista de jardinería y mobiliario es mejorable. Algunos de los espacios verdes dejan además de estar accesibles a partir de ciertas horas en las que aún hay una demanda efectiva. Definir y ejecutar un proyecto de espacios libres para todo el núcleo de Gádor, con la finalidad de afrontar las limitaciones de la actual situación, dotándolo de zonas atractivas para el recreo de los vecinos y de los visitantes, y en especial para ser empleado por niños y adolescentes, por mayores y por las personas con críos pequeños, mejoraría sustancialmente la imagen de la localidad y la vida de los vecinos. Este proyecto debe pensarse en clave de ser ejecutado en varias etapas, y debe prever la disposición de los recursos precisos para su mantenimiento, habilitando, entre otras cosas, un servicio de jardinería, actualmente inexistentes, y unos medios de apertura y cierre acordes con las horas de utilización.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación		x	Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor																	
Presupuesto cuantía aproximativa	1 millón de euros				Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor										
Otros Ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2. MODELO DE CIUDAD. 6.FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. L.A: 2.4.2																		
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. LA: 6.2.6																		
Metas Previstas y Compromisos										Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)								
Meta 2 (M2) - Ruta verde a lo largo del Andarax proyectada para fin 2024 y ejecutada para 2030. - El PGOM de 2025 debe contemplar las nuevas infraestructuras verdes. - A 2030 se habrán ejecutados actuaciones para generar al menos 3.300 m2 más de zonas verdes - A 2030 se habrán ejecutados actuaciones para al menos duplicarse las zonas verdes de 1, 3 m2 / habitante actuales a 2 m2 / habitante										1.3.1 /1.3.2/ 2.4.2								

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1Km rKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	56/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1Km rKT5jqkwrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANO							Código	A.2.1.1			
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL											
PLAZO	C, M/P. Diciembre 2022- Junio 2025											
ÁMBITO	MODELO DE CIUDAD											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE											
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.											
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.1 Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.											
Justificación de la Acción	El planeamiento de Gádor está fundado en Normas Subsidiarias con casi veinte años, durante los cuales la vida del término y de su entorno se ha transformado profundamente, pasando de ser un núcleo “rural” a un espacio entroncado con la aglomeración urbana. Además, una buena parte de los desarrollos previstos en el planeamiento no han prosperado y otras intervenciones contenidas en él están por impulsar y realizar. La ciudad tiene hoy unas necesidades y prioridades cuya atención deben quedar resueltas en un nuevo planeamiento que, en cualquier caso, debe llevarse a cabo para cumplir con el cambio normativo suscitado por la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.											
	Entre las necesidades y prioridades que conviene que atienda el Plan caben destacar las que traten en profundidad la cualificación del casco, la extensión de zonas estanciales y verdes, la integración del tramo urbano de la carretera en la ciudad (con las acciones que deban llevarse a cabo como afecciones por la desaparición de los pasos a nivel), la habilitación de suelo para la expansión residencial, la adecuación de los requisitos edificatorios a la demanda, el tratamiento de los invernaderos, la adopción de ordenanzas sobre tratamiento de las fachadas y ornato del casco, el tratamiento de las zonas industriales abandonadas (caso de Cemex),...											
	Aun cuando el reglamento que desarrolla la Ley 7/2021 está sin aprobar, cabe ir comenzando cuanto antes los trabajos de redacción del Plan, para disponer pronto de esta potente herramienta de atracción y activación											
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo	x	Planificación	x	Gobernanza		Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación											
Presupuesto cuantía aproximativa	100.000 euros			Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor.					
Otros Ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
3. CAMBIO CLIMÁTICO. 10. INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. L.A: 3.1.1												
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. L.A: 10.1.5												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 3 (M3) • Disponer al horizonte 2025 de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal y de un Plan de Ordenación Urbana, sujetos a los principios de desarrollo sostenible • Alcanzar y mantener que el núcleo principal reúna al 90% de la población								1.1.1/ 2.1.1/10.1.2				

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkwrNokg==

Página

57/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE DÍA							Código		A.2.1.7 / A		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	REHABILITACIÓN DE LAS ACTUALES DEPENDENCIAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO.											
PLAZO	C, M/P. Septiembre 2022											
ÁMBITO	MODELO DE CIUDAD											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE											
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.											
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.7.Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.											
Justificación de la Acción	El elevado número de personas mayores dependientes en Gádor aconseja la reapertura del Centro de Día, dónde puedan recibir la asistencia propia de los mismos e interactuar.											
	Para ello es preciso volver a acondicionar las instalaciones que se construyeron en su momento para dicho fin y acordar con la Junta de Andalucía su puesta en marcha y los términos de su funcionamiento.											
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo		Planificación	X	Gobernanza		Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación					
Otros Ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
6.FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.10. INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. LA: 6.2.4 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 4 (M4) • Activación del Centro del día a final del 2022 • A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par								2.1.1/2.1.2 /2.1.3				

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD							Código		A.2.1.7 /B								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA DE MAYORES																	
PLAZO	C, M/P y L/P. Septiembre 2022-Diciembre 2024																	
ÁMBITO	MODELO DE CIUDAD																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.7.Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.																	
Justificación de la Acción	Como ya se indicado en la descripción de otra acción, entre la población de Gádor son muchas las personas mayores, una buena parte de las cuales viven solas, residen en lugares con accesibilidad limitada y tienen una rentas muy limitadas.																	
	Aunque parte de esos hogares cuentan con servicios de ayuda a domicilio, la atención de esas personas suele presentar severas disfunciones, que se acentúan a medida que crece su dependencia, con las limitaciones que la edad y las enfermedades van imponiendo.																	
	En el pasado reciente Gádor dispuso de una residencia para ese tipo de situaciones que tuvo una impronta fuerte en la población, tanto por la calidad de sus prestaciones como por su impacto sobre la economía local.																	
	Es aconsejable activar un equipamiento destinado a residencia de mayores, con el impulso público, con el sostenimiento público-privado y con la gestión privada, que restaure el servicio que en su día existió. Una acción que además de útil por sí misma repercutiría de modo muy positivo en la recuperación de la confianza de los gadorenses en el futuro de su localidad, algo, no por simbólico, menos importante para afrontar un mejor futuro. Actualmente existe una gran oportunidad para ejecutar esta acción en el Marco del Programa 7 del RD 42/2022.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación		X	Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Diputación																	
Presupuesto cuantía aproximativa	6 millones de euros					Entidad/es Responsable				Ayuntamiento								
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
6.FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD. 10. INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. LA: 6.2.4 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos													Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)					
Meta 5 (M5) • Construcción de residencia de Mayores a finales del 2024 • A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par													2.1.1/2.1.2 /2.1.3					

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Página

59/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTOS						Código		A.2.1.8 /A									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		PROYECTOS Y OBRAS DE RECUPERACIÓN DE VARIOS EQUIPAMIENTOS FUERA DE USO: EDAR, Y PLAZA DE TOROS.																	
PLAZO		M/P y a L/P . Junio 2024-diciembre 2025																	
ÁMBITO		MODELO DE CIUDAD																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE																	
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.																	
LÍNEA DE ACCIÓN		2.1.8. Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.																	
Justificación de la Acción		Gádor dispone de un importante conjunto de equipamientos. Algunos de ellos han quedado, por diversas circunstancias, fuera de uso, y, por su ubicación, es aconsejable reintegrarles a una funcionalidad efectiva, para evitar su marginalización, para aprovechar sus emplazamientos y para insertar sus espacios en la trama urbana. Esta acción se destinaría a resolver las situaciones de al menos dos de esos equipamientos: la EDAR, colindante con otros equipamientos municipales, y susceptible de permitir una sustancial ampliación del Parque de las Familias; la plaza de toros, en una posición más periférica. Estas acciones pueden materializarse mediante proyectos específicos.																	
Estado Actual de la Acción		Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento de Gádor																	
Presupuesto cuantía aproximativa		200.000 €				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																			
10. INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA																			
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																			
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. LA: 10.1.6																			
Metas Previstas y Compromisos														Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)					
Meta 6 (M6) • A fin de 2025 deberá haberse realizado las obras de recuperación de al menos dos de los equipamientos fuera de uso: EDAR y Plaza de Toros • A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par														2.1.1/2.1.2 /2.1.3					

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Página

60/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	RECONVERSIÓN DE LOS ESPACIOS OCUPADOS POR LA PLANTA DE CEMEX							Código		A.2.1.8/B								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	IMPULSO DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE LOS ESPACIOS OCUPADOS POR CEMEX																	
PLAZO	C, M/P y L/P. Septiembre 2022-Diciembre 2027																	
ÁMBITO	MODELO DE CIUDAD																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	2.1.8. Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.																	
Justificación de la Acción	Cuando CEMEX cerró sus actividades ordinarias su impacto sobre un conjunto de actividades municipales fue muy elevado. El cierre estuvo acompañado de un compromiso de acometer una serie de actividades alternativas que mitigaran el efecto del mismo, que, sin embargo, nunca se han llevado a cabo.																	
	La planta de CEMEX ocupa más de un tercio del suelo urbano del municipio, y se halla además en uno de sus mejores lugares, en razón de su accesibilidad y de su cercanía a la aglomeración urbana. En muchos otros casos, cuando una instalación de este tipo queda fuera de uso pasa a convertirse con el paso de los años en una “ruina industrial”, cada vez de más difícil recuperación.																	
	En una estrategia a medio y largo plazo debe afrontarse el tratamiento de estas instalaciones y espacios, de modo que al horizonte 2030 las alternativas de uso de este suelo estén formal y prácticamente en marcha, evitando su degradación.																	
	Recuperar el programa de mitigación del cierre de CEMEX y auxiliar el impulso de aquello que fuera efectivamente viable es una parte de esta acción, pero más importante ha de ser el trabajo urbanístico y patrimonial que permita el desmantelamiento ordenado de las instalaciones y la habilitación de nuevas funciones para ese lugar, uno de los más atractivos del término para cualquier uso no rústico.																	
	Esta tarea, en forma de Programa, será asumida por la Alcaldía, y confiada su ejecución tanto a la Unidad de Fomento como a quienes diseñen el futuro tratamiento urbanístico de Gádor.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor.																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable				CEMEX									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
7. ECONOMIA URBANA																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. L.A. 7.1.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 7 (M7) - A fin de 2027 deberá haberse realizado el trabajo urbanístico y patrimonial que permita el desmantelamiento ordenado de las instalaciones y la habilitación de nuevas funciones para ese lugar, uno de los más atractivos del término para cualquier uso no rústico. - Previsiblemente deberán llevarse a cabo y /o planificarse acciones de rehabilitación en unos 300.000 m2, correspondientes a la zona ocupada por CEMEX y a la parcela donde se halla la EDAR fuera de uso.												2.1.1/2.2.2						

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	61/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO							Código	A.2.4.1						
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DEBERÁ EJECUTARSE, BIEN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA ACTUAL Y LA MEJORA DE SU GESTIÓN, BIEN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS.														
PLAZO	C, M/P y L/P. Septiembre 2022-Indefinido														
ÁMBITO	MODELO DE CIUDAD														
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE														
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.														
LÍNEA DE ACCIÓN	2.4.1. Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.														
Justificación de la Acción	El Ayuntamiento de Gádor tiene escasos medios humanos efectivos con los que atender los servicios de limpieza y mantenimiento de la población (firmes, aceras, red de pluviales...), algunos de ellos precisan además fortalecer sus capacidades y conocimiento para poder emplear los medios técnicos disponibles. Carece además, como ya se menciona en otra acción, de medios con los que atender la jardinería urbana. Obviamente ello repercute en la imagen del núcleo y en la calidad de vida de sus vecinos. Reforzar las plantillas (propias o por contrata), dotarse de medios técnicos para sus tareas, Diseñar y ejecutar un plan de prestación de esos servicios facilitaría su mejor atención. En esta línea convendría habilitar de inmediato de un plan extraordinario de limpieza del núcleo, un plan de choque que lo deje en condiciones de ser atendido después mediante las actividades del plan ordinario de trabajo. Esta acción requiere la adopción de una asistencia técnica especializada por el Ayuntamiento (propia o compartida con otros ayuntamientos) que le auxilie en la mejor organización y disposición de los medios, y en la disposición de recursos presupuestarios específicos y recurrentes.														
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento														
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza	x	Financiación			Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor														
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin Determinar					Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor						
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción															
10. INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA															
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción															
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .LA: 10.3.3															
Metas Previstas y Compromisos									Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 8 (M8) • Diseñar y ejecutar un plan de prestación de esos servicios facilitaría su mejor atención. habilitar de inmediato de un plan extraordinario de limpieza del núcleo, un plan de choque que lo deje en condiciones de ser atendido después mediante las actividades del plan ordinario de trabajo.									2.4.1/10.3.1/10.3.2						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Página

62/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		INTERVENCIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO							Código		A.2.5.1								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		EJECUCIÓN DE UNA INTERVENCIÓN EN EL CASCO, ORDENADA E INTEGRADA, SOBRE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN SUS ESPACIOS PÚBLICOS, PARA UNA MEJORA APRECIABLE DE LA CALIDAD URBANA DEL CENTRO Y DE SU ACCESIBILIDAD.																	
PLAZO		C, M/P y L/P. Octubre 2022-Diciembre 2026																	
ÁMBITO		MODELO DE CIUDAD																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE																	
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.5. Impulsar la regeneración urbana.																	
LÍNEA DE ACCIÓN		2.5.1 Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.																	
Justificación de la Acción		El casco tiene rasgos que dificultan la calidad de vida de sus vecinos y minimiza su atractivo turístico: viario rodado y peatonal con acusadas pendientes, zonas estanciales desangeladas, parcas zonas verdes, solares en diverso estado de abandono, fachadas disparejas y deterioradas, mobiliario urbano deteriorado... El diseño y ejecución de un proyecto integrado y ordenado (con intervenciones secuenciadas según la priorización que merecieran) permitiría su notable mejora, facilitaría su lectura homogénea y contribuiría a darle un valor residencial y de atracción de visitantes del que ahora carece. Un aspecto relevante de la intervención convendría destinarla a cuanto mejore los desplazamientos de las personas mayores dentro del casco y la habilitación de zonas estanciales dignas y atractivas La intervención ha de partir un proyecto único, que asegure la continuidad y armonización de la intervención. El proyecto ha de prever no sólo los recursos de ejecución, sino los que deberán realizarse después para el adecuado mantenimiento de ese espacio. Sería deseable que el proyecto contuviera una primera etapa de medidas de choque, que, a modo de acupuntura urbana, desarrollara actuaciones clave en todo el espacio, que pudieran llevarse a cabo con medios modestos y muy a corto plazo. Este programa podría ir acompañado de la aplicación en el casco del Programa 1de RD 853/2021 de “Rehabilitación de Barrios”, el Programa 3 de, de actuaciones de “Rehabilitación a Nivel de Edificio”, y del Programa 4, de “Rehabilitación a nivel Vivienda”. Puede ampararse también en los Programas 11 y 12 del “ Plan Estatal de Acceso a la Vivienda”																	
Estado Actual de la Acción		Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación		X	Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Junta de Andalucía																	
Presupuesto cuantía aproximativa		> 600.000 euros				Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor										
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																			
10 INSTRUMENTOS .																			
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																			
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. L.A: 10.1.12																			
Metas Previstas y Compromisos															Indicadores AUE asociados				
Meta 9 (M9)															2.3.1/ 2.3.2/ 2.5.3				
• Deberá haberse proyectado y ejecutado el proyecto de rehabilitación del casco, en el que el tipo de actuaciones señaladas en la línea de acción A.2.5.1 debe mantener una elevada relevancia (zonas estanciales, accesibilidad en viarios de elevada pendiente, espacios estanciales...)																			
• Al término del período del Plan de Acción las intervenciones sobre la zona antigua del casco (que ocupa aproximadamente unos 200.000 m2, la mitad del núcleo) deberá haber sido objeto de actuaciones de mejora de esta índole. Pero además, las intervenciones de supresión de los pasos a nivel habrán habilitado actuaciones de recuperación de espacios públicos sobre una superficie muy relevante, previsiblemente por encima de los 20.000 m2, más del 5% de la actual superficie urbana residencial del núcleo.																			
• Al menos unos 600.000 euros que comprendan intervenciones de urbanización y mejora de los espacios públicos, tratamiento de espacios libres, accesibilidad...																			

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Página

63/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	PASO DE LA AL-3411 SOBRE LA RAMBLA DE LAS BALSAS							Código		A.3.1.1		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	EJECUCIÓN DE UNA INTERVENCIÓN SOBRE LA CARRETERA AL-3411, PARA SALVAR LA RAMBLA DE LAS BALSAS, HOY EN CRUCE A RAS CON LA MISMA EN UNA SECCIÓN DE UNOS 300 METROS.											
PLAZO	M/P. Enero 2023-Junio 2024											
ÁMBITO	CAMBIO CLIMÁTICO											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA											
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.											
LÍNEA DE ACCIÓN	3.1.1 Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.											
Justificación de la Acción	La carretera AL-3411 es el principal acceso a Gádor (y a Santa Fe) en la actualidad. Su intersección por la Rambla provoca que cuando ésta se activa la carretera quede cortada y la cabecera del municipio incomunicada por su acceso más directo con la capital, obligando a que los movimientos deban realizarse por la A-92 y Paulenca o Rioja. La creciente incidencia de los fenómenos de precipitaciones torrenciales incrementa los riesgos de este episodio.											
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo	x	Planificación	x	Gobernanza		Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Diputación de Almería, titular de esta carretera											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Diputación de Almería					
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
10. INSTRUMENTOS												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.4												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 10 (M10) • Actuaciones de mejora de desocupación de ramblas en unas 20 hectáreas								3.1.1/3.1.2				

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Página

64/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	TRATAMIENTO DE CAUCES							Código		A.3.1.5		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SERVICIO DE POLICÍA DE CAUCES, RAMBLAS Y LADERAS. INTERVENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.											
PLAZO	M/P. Enero 2023 y siguientes											
ÁMBITO	CAMBIO CLIMÁTIO											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA											
OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.											
LÍNEA DE ACCIÓN	3.1.5. Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.											
Justificación de la Acción	El municipio es atravesado por un buen número de ramblas que desempeñan las funciones que le son propias a este tipo de formaciones. En algunos casos, como el señalado específicamente en otra acción, interfieren con infraestructuras existentes y se ha buscar su tratamiento para asegurar la compatibilidad.											
	En otros casos albergan o son susceptibles de albergar instalaciones (viviendas, edificaciones auxiliares, almacenes...) que pueden sufrir severos daños en momento de riadas, a la par que alterar el flujo de las mismas. Es aconsejable mantener una actividad regular de policía que detecte esas situaciones, promueva las acciones correctoras oportunas y asegure de su ejecución. Es una tarea a incorporar a las funciones de la policía municipal, un motivo más para disponer de una plantilla efectiva más amplia que la actual.											
	Por otra parte la abrupta topografía de parte del municipio, y en especial del emplazamiento del propio núcleo, junto a sus características geotécnicas, ha conllevado deslizamientos de laderas que se repiten con cierta frecuencia, que ha obligado a tratamientos específicos y traslados de vecinos afectados, y que aún afectan a la estabilidad de equipamientos y ámbitos residenciales. La identificación de estas zonas de riesgo, el seguimiento de su comportamiento y su tratamiento preventivo, debería incorporarse como una tarea más a esta función de policía, para evitar daños severos sobre bienes y personas.											
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo		Planificación	X	Gobernanza	X	Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento. Administraciones responsables en materia de aguas											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Ayuntamiento					
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
2. MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. LA: 2.4.1 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.4												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 11 (M11) • Actuaciones de mejora de prevención de deslizamientos de laderas en unas 40 hectáreas.								3.1.1/3.1.2				

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	65/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	EXTENSIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN AUTOCONSUMO PARA EL NÚCLEO PRINCIPAL							Código		A.4.1.10								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	EXTENSIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN AUTOCONSUMO PARA EL NÚCLEO PRINCIPAL																	
PLAZO	C y M/P . Enero 2024-Diciembre 2027																	
ÁMBITO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	4.1.10. Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)																	
Justificación de la Acción	Extendidas en la laderas al Oeste y al Norte del casco, en su primer estadio de implantación proporcionaría la energía precisa para los sistemas de bombeo del sistema de abastecimiento. En un segundo estadio se destinarían para el consumo de las instalaciones municipales y públicas (centros escolares, centro de salud, dependencias municipales, edificio de usos múltiples...). En un tercer estadio y si los vecinos lo demandaran se abriría al empleo por éstos. El desarrollo y explotación podría hacerse a través de su contratación a empresas privadas, que corrieran a cuenta de su prefinanciación.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación		X	Gobernanza		X	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Agencia Andaluza de la Energía. Vecinos de la localidad																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.. MODELO DE CIUDAD. 3. CAMBIO CLIMÁTICO. 10. INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA. 2.1.8 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios. LA. 2.6.4 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. LA. 3.2.1 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 12 (M12) - A fines del 2027 esta acción permitirá una reducción del consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos al menos en un 10%. - Reducir el consumo final de energía del 1,3 MW/h/hab al 1,15 MW/h/hab - Producción local de Energía renovables . Están en marcha diversas actuaciones que pretenden que el municipio pueda disponer a fines de 2030 de una potencia instalada de FV de al menos 80 MW, orientando una fracción de al menos el 10% al autoconsumo												4.1.1/ 4.1.2						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Página

66/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	APOYO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA A LOS EQUIPOS DE BOMBEO							Código		A.4.2.1/A								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO POR LOS EQUIPOS DE BOMBEO EMPLEADOS EN EL SUMINISTRO DE AGUA A GÁDOR																	
PLAZO	M/P. Enero 2024-Diciembre 2025																	
ÁMBITO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	4.2.1. Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.																	
Justificación de la Acción	El sistema actual de abastecimiento obliga a una impulsión constante a los depósitos, desde los niveles freáticos donde se captan las aguas. Esta operación se soporta en importantes aportes de energía eléctrica, en todas las franjas horarios de suministro.																	
	Una instalación de FV ad hoc vendría a resolver, mediante EERR, una buena parte de esos consumos, que iría teniendo más peso cada vez a medida que las tecnologías de acumulación faciliten el empleo adicional de baterías. La incorporación de estas soluciones encuentra ahora apoyos financieros importantes en los fondos europeos, dota al sistema de una resiliencia que ahora no tiene y abarata el coste del agua para los usuarios finales.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento, con Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y AQUALIA, la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y saneamiento																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar						Entidad/es Responsable				Ayuntamiento. Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax							
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.. MODELO DE CIUDA. 3. CAMBIO CLIMÁTICO. 10. INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. LA: 3.2.1 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 13 (M13) • A finales de 2025 disponer de Instalación de una planta FV para autoconsumo por los equipos de bombeo empleados en el suministro de agua a Gádor • Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%												4.1.1/ 4.1.2 /4.2.1 /4.2.2						

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	67/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN							Código		A.4.2.1 /B								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DUPLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE DE ZORRACANA, EL DEPÓSITO DE CABECERA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE GÁDOR, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL EXISTENTE, EN LA MISMA PARCELA.																	
PLAZO		M/P. Julio 2023-Diciembre 2024																	
ÁMBITO		GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO		HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESPECÍFICO		4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.																	
LÍNEA DE ACCIÓN		4.2.1. Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.																	
Justificación de la Acción		La actual capacidad de regulación del sistema de abastecimiento, en el supuesto de que se ultime la obra de reparación de la cubierta de uno de sus vasos, es de unas tres horas de consumo, lo que lleva a que los equipos de bombeo estén funcionando prácticamente en continuo. La capacidad de regulación es muy inferior a la habitual en España, que suele oscilar entre las 8 y las 48 horas de consumo. Por ello, no está garantizado el servicio en caso de una avería de una mínima complejidad, lo que, además de estar expuesto a un mal servicio, contribuye al escaso atractivo de la población para atraer actividad o residencia. La intervención propuesta mejora sensiblemente la resiliencia del sistema de abastecimiento y acerca sus niveles a los comunes en España, además de facilitar una explotación más eficiente, aprovechando al máximo las capacidades de bombeo durante las horas donde el consumo eléctrico tiene un menor coste.																	
Estado Actual de la Acción		Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento, con Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y AQUALIA, la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y saneamiento																	
Presupuesto cuantía aproximativa		Sin determinar				Entidad/es Responsable			Ayuntamiento.										
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																			
2.. MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																			
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																			
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																			
Metas Previstas y Compromisos														Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)					
Meta 14 (M14) - Duplicación de la capacidad del depósito de regulación de agua potable de Zorracana, el depósito de cabecera del sistema de abastecimiento de Gádor, mediante la ampliación del existente, en la misma parcela. - La actual capacidad de regulación del sistema de abastecimiento, en el supuesto de que se ultime la obra de reparación de la cubierta de uno de sus vasos, es de unas tres horas de consumo, a fines de 2004 debería haberse duplicado la capacidad de regulación. - Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%														4.2.1/4.2.2					

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Página

68/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO							Código		A.4.2.1/ C								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PROGRAMA DE INVERSIONES ANUALES EN REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN, A 30 AÑOS																	
PLAZO	Programa: C/P Ejecución: M/P y L/P . Enero 2023-Diciembre 2030																	
ÁMBITO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	4.2.1 Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.																	
Justificación de la Acción	Las redes de abastecimiento y saneamiento están resueltas con las conducciones que se habilitaron en su día, más allá de las intervenciones correctoras puntuales que se han venido haciendo desde inicios del sistema, en los sesenta-setenta del siglo pasado.																	
	Los materiales que se emplearon, los tipos de instalaciones que se habilitaron y la calidad de las aguas contribuyen a que las redes requieran reposiciones regulares, por períodos de 30/40 años.																	
	Las incidencias en los sistemas validan esas conclusiones, por lo que debe preverse un gasto anual regular que permita en ese ciclo completar su entera sustitución. La seguridad técnica del sistema aconseja que no sólo se prevean recursos presupuestarios anuales para las mismas, sino que las intervenciones (más allá de las meramente correctoras) respondan a una programación temporal y en el espacio, determinada con criterios técnicos (estado de las redes, ajuste a normas, funcionalidad...), conteniendo unas soluciones solventes y coherentes entre sí y sobre un cómputo económico contrastado. Ese programa deberá revisarse con alguna regularidad (ciclos de ocho/diez años).																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento, con Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y AQUALIA, la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y saneamiento																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Programa: 15.000; Obras: sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento y Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2 MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 15 (M15) • A finales de 2030 reposición de las redes de abastecimiento. • Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%												4.2.1/4.2.2						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Página

69/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A GÁDOR CON LA DESALADORA DE ALMERÍA							Código		A.4.2.3								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ENTRADA EN CARGA DE LA CONEXIÓN DE LA CONDUCCIÓN PROCEDENTE DE LA PLANTA DESALADORA DE ALMERÍA CON EL SISTEMA DE REGULACIÓN DE GÁDOR.																	
PLAZO	C y M/P . Octubre 2022- Junio 2023																	
ÁMBITO	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	4.2.3. Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.																	
Justificación de la Acción	Gádor se abastece básicamente de captaciones existentes en su municipio y en otros cercanos. Esas captaciones se hallan al máximo de su capacidad de explotación y no permiten hoy la autorización de ampliaciones del suministro, que cualquier actividad industrial, comercial o residencial requeriría.																	
	La conducción procedente de la desaladora de Almería se halla construida ya bajo el cauce del Andarax, sin que se hoy aporte recursos aún al sistema Gádor.																	
	Las actuaciones contempladas en este Plan de Acción, en la medida que requieren desarrollos de la población y de la actividad, exigen que el suministro de aguas a las mismas esté disponible, una condición sin la cual buena parte de lo que se señala en el PAL sería inviable.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento, con Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y AQUALIA, la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y saneamiento																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable			Mancomunidad Municipios Bajo Andarax y Ayuntamiento										
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2 MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 16 (M16) • A mediados del 2023, entrada en carga de la conexión de la conducción procedente de la planta desaladora de Almería con el sistema de regulación de Gádor. • Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%												4.2.1/4.2.2						

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	70/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		ELIMINACIÓN DE LOS DOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA FÉRREA ALMERÍA/GRANADA-MADRID SOBRE LA AL-3411 EN EL CASCO URBANO DE GÁDOR							Código		A.5.1.2									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DISEÑO DE SOLUCIONES PARA LA INTERSECCIÓN DE LA AL-3411 Y LA LÍNEA FÉRREA, ELIMINANDO LOS DOS PASOS A NIVEL REGULADOS CON BARRERA HOY EXISTENTES Y REORDENANDO SU ENTORNO.																		
PLAZO		C y M/P. Enero 2023-Diciembre 2025																		
ÁMBITO		MOVILIDAD Y TRANSPORTE																		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE																		
OBJETIVO ESPECÍFICO		5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.																		
LÍNEA DE ACCIÓN		5.1.2 Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.																		
Justificación de la Acción		La carretera AL-3411 es el principal acceso a Gádor (y a Santa Fe) en la actualidad. Su intersección por los dos pasos a nivel, a un kilómetro de distancia uno de otro, en el acceso al casco uno de ellos y en su interior el segundo, resta la debida funcionalidad a la vía por los tiempos de espera que conlleva, introduce riesgos para la circulación por la inseguridad asociada a su existencia, supone una fuerte barrera a la continuidad urbana y es un importante estigma a la hora de hacer atractivo el núcleo de Gádor como entorno residencial del área metropolitana, reforzando su posición marginal. Su cancelación figura en las diversas figuras de planeamiento ya desde fines del siglo pasado, y se recoge también en el Plan de Ordenación del Área Metropolitana de Almería, de hace más de unas década, sin que se haya realizado la menor intervención.																		
Estado Actual de la Acción		Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																		
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		x	
Agentes /Actores públicos y privados implicados		ADIF, titular de la infraestructura ferroviaria, en coordinación con Diputación, titular de la carretera, y del Ayuntamiento, en cuyo ámbito deberán realizarse las intervenciones correctoras y de reposición que procedan																		
Presupuesto cuantía aproximativa		Sin determinar					Entidad/es Responsable			ADIF										
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																				
2. MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																				
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																				
2.2.. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. L.A: 2.2.2. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																				
Metas Previstas y Compromisos														Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 17 (M17) • A fines de 25 Eliminación de los dos pasos a nivel de la línea férrea Almería/Granada-Madrid sobre la AL-3411 en el casco urbano de Gádor														2.1.1 /5.1.1						

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Página	71/159	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	AUMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERURBANO							Código		A.5.1.7								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INTRODUCCIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE AUTOBUSES CON EL ÁREA METROPOLITANA, LOS DÍAS LABORABLES Y LOS FESTIVOS, CUBRIENDO LAS HORAS INTERMEDIAS DE LA MAÑANA Y EXTENDIENDO EL SERVICIO HASTA EL ANOCHECER, PRESTADOS CON VEHÍCULOS SOSTENIBLES																	
PLAZO	C-M/P . Septiembre 2022-Diciembre 2025																	
ÁMBITO	MOVILIDAD Y TRANSPORTE																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	5.1.7.Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.																	
Justificación de la Acción	La movilidad de Gádor en el área metropolitana depende en gran medida del vehículo privado. Los servicios públicos desatienden buena parte de los tramos horarios en los que se realizan desplazamientos a/desde los equipamientos educativos y sanitarios de la capital, y los tramos de desplazamientos por motivos laborales, especialmente en las franjas vespertinas. Esta desatención tiene un impacto especial en los grupos más desfavorecidos, en los mayores y en los adolescentes y jóvenes, y actúa como motor para que éstos busquen otros lugares de residencia.																	
	Los servicios actuales son prestados por concesiones no metropolitanas, lo que explica parcialmente las bajas frecuencias disponibles, menos de la mitad que las que sirven al próximo Benahadux, cuyo servicio de transporte público tampoco goza de una plena integración en el Área.																	
	La incardinación de Gádor en el área metropolitana de manera no discriminatoria requiere una adecuada conectividad, sin la cual se extreman sus riesgos de marginalidad. La situación del actual marco concesional que sirve al área (prorrogadas desde hace una decena de años), a la vez que explica los déficits actuales incluso en el material móvil, es una oportunidad para remodelarlas en profundidad, sin los costes de rescates o reequilibrios que otro contexto provocaría.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Consortio Metropolitano de Transporte (Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio). con un fuerte protagonismo del Ayuntamiento, junto con los otros municipios del Bajo Andarax																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable				Consortio Metropolitano de Transporte de Almería									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
6. COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 10. INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. L.A:6.1.1 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 18 (M18) - El uso de transporte público interurbano debe elevarse sustancialmente y para ello debe modificarse la intensidad y calidad de las prestaciones del sistema de transporte actual, duplicando como mínimo las frecuencias actuales y ampliando sustancialmente las franjas horarias con cobertura de servicios. - Cuando se disponga de los resultados de los estudios de movilidad en curso, y se hayan mejorado los niveles de servicio, deberán señalarse unas metas específicas en esta materia, captando para el transporte público al menos un tercio de los desplazamientos interurbanos existentes.												5.1.1/ 5.2.1/5.2.2/5.2.3						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Página

72/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	CARRIL BICICLETA EN LA VEGA							Código		A.5.2.9		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	HABILITACIÓN DE UN CARRIL DE BICICLETAS A LO LARGO DE LA VEGA DEL ANDARAX, CON ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL ENTORNO											
PLAZO	C-M/ . Enero 2024-Diciembre 2026											
ÁMBITO	MOVILIDAD Y TRANSPORTE											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE											
OBJETIVO ESPECÍFICO	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.											
LÍNEA DE ACCIÓN	5.2.9.Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.											
Justificación de la Acción	La Vega del Andarax está considerada en el Plan de Ordenación del Área Metropolitana como un pulmón de esta Área; de hecho como el único pulmón, una especie de oasis en ella-											
	Para fortalecer esa función, y en el desempeño de sus funciones de movilidad, conviene habilitar en esta Vega una ciclovía que dé soporte tanto a actividades turísticas, como deportivas y recreativas, e incluso, en su caso, que sirva de plataforma de interconexión habitual a los desplazamientos recurrentes de algunos colectivos de vecinos entre las poblaciones cercanas, especialmente de los más jóvenes. Esta funcionalidad se ve aumentada en tanto que una vía de esta índole puede ser empleada por los vehículos autónomos que vienen prosperando.											
	Esta actuación permitirá una mejor visualización de la Vega, de sus valores y de las oportunidades que contiene, facilitará la movilidad de la población de Gádor y le reportará unos visitantes de los que en la actualidad carece.											
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo		Planificación		Gobernanza		Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Consejería de Fomento. Ayuntamientos del Bajo Andarax. Diputación											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Consejería de Fomento					
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
3.CAMBIO CLIMÁTICO. 10. INSTRUMENTOS												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. L.A : 3.2.4 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 19 (M19) • A fines del 2026 conectar el núcleo con el resto de la aglomeración, mediante un carril bici en el entorno de la Vega de Andarax.								5.1.2/5.2.1				

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkwrNokg==	Página	73/159	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		MOVILIZACIÓN DE LOS AGENTE SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA NEUTRALIZAR LA EXPANSIÓN DE LAS ADICCIONES						Código		A.6.1.12									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		MOVILIZACIÓN DE LOS AGENTE SOCIALES E INSTITUCIONALES PARA NEUTRALIZAR LA EXPANSIÓN DE LA DROGA EN EL MUNICIPIO																	
PLAZO		C, M/P . Octubre 2022-Hasta fin del período																	
ÁMBITO		COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD																	
OBJETIVO ESPECÍFICO		6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.																	
LÍNEA DE ACCIÓN		6.1.12 Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.																	
Justificación de la Acción		Gádor se está convirtiendo en un lugar de referencia para la producción de marihuana, para la venta de ésta y de otras sustancias adictivas, y para el consumo. Desactivar esta dinámica es relevante para el bienestar social de la población y para su atractivo futuro. Requiere de la acción conjunta de todas las AAPP. Para ello es conveniente diseñar un Programa de acción conjunto, con las oportunas herramientas ejecutivas y de seguimiento, y dotar a dicho Programa de los medios que fueran precisos. La acción en su conjunto puede tomar la forma de una Mesa de impulso de este programa, y de seguimiento de su ejecución e impacto., con un fuerte impulso municipal.																	
Estado Actual de la Acción		Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento de Gádor. Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Justicia; Educación y Salud. Diputación. Delegación del Gobierno																	
Presupuesto cuantía aproximativa		Sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor.									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																			
2. MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																			
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																			
2.5. Impulsar la regeneración urbana. LA. 2.5.1 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1																			
Metas Previstas y Compromisos														Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)					
Meta 20 (M20) - Diseñar un Programa de acción conjunto, con las oportunas herramientas ejecutivas y de seguimiento, y dotar a dicho Programa de los medios que fueran precisos. La acción en su conjunto puede tomar la forma de una Mesa de impulso de este programa, y de seguimiento de su ejecución e impacto, con un fuerte impulso municipal. - Fortalecer los recursos dedicados a dependencia, y englobar todas las acciones de mitigación de la pobreza y la exclusión en un programa específico, con un soporte financiero adecuado y un conjunto de indicadores apropiados.														6.1.1./6.1.2					

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA PALIAR EL ABSENTISMO ESCOLAR								Código		A.6.1.13	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SOSTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR											
PLAZO	C, M/P y L/P. Diciembre 2022-Hasta fin del período											
ÁMBITO	COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD											
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.											
LÍNEA DE ACCIÓN	6.1.13. Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.											
Justificación de la Acción	Los servicios educativos de la población atienden a un conjunto escolar donde tienen una presencia relativo colectivos gitanos e inmigrante, además otros colectivos sujetos de marginalidad. En ellos, a medida que progresan en edad, surgen con alguna intensidad comportamientos de absentismo no corregidos en el marco familiar, por los que la sociedad ha de interesarse en pro de una efectiva igualdad de oportunidades para los niños. Diseñar, gestionar un plan de lucha contra el absentismo, tanto en el CIEP como en el IES, proveer los medios para hacerlo posible y mantenerlo durante el número de cursos que fuera preciso facilitará evitar una polarización social que incentivará la marginalización de la población, en tanto que la mayoría de quienes terminan los estudios marchan de la población y quedan en ella sin embargo los colectivos que la han abandonado y que menores recursos tendrán para un mejor futuro personal.											
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo	X	Planificación	X	Gobernanza	X	Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Consejería de Educación.											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Ayuntamiento					
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
10. INSTRUMENTOS												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.4												
Metas Previstas y Compromisos									Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)			
Meta 21 (M21) • Diseño, puesta en marcha y sostenimiento de un programa de lucha contra el absentismo escolar. Al final del periodo reducción del absentismo en un 50%									6.1.1./6.1.2			

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	75/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		ESTÍMULO A LA CUALIFICACIÓN EDUCATIVA							Código		A.6.1.15								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE AYUDAS / BECAS A ESTUDIANTES.																	
PLAZO		C, M/P y L/P. Enero 2023-Hasta fin del período																	
ÁMBITO		COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD																	
OBJETIVO ESPECÍFICO		6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.																	
LÍNEA DE ACCIÓN		6.1.15. Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.																	
Justificación de la Acción		En Gádor se aúnan dos procesos divergentes: el abandono de los estudios tras terminar el período obligatorio (comportamiento que ha ido reduciéndose en los últimos años), la marcha recurrente de los estudiantes fuera del núcleo (debido en parte a las limitaciones de sus sistemas de transporte público) y la orientación de sus estudios en parte a ciclos formativos, en parte a ciencias sociales. Convendría, por una parte, facilitar que los estudiantes puedan seguir sus estudios al término de su período obligatorio, y por otra, extender el valor de especialidades más tecnológicas –tanto dentro de los ciclos formativos como en los estudios universitarios- y premiar la excelencia. La atención a estas cuestiones conduciría al Ayuntamiento a una más fácil interacción con los jóvenes y a éstos a una mayor integración positiva en la localidad.																	
Estado Actual de la Acción		Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación		X	Difusión Conocimientos		X	Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Fundaciones bancarias																	
Presupuesto cuantía aproximativa		Sin determinar						Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor							
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																			
9. ERA DIGITAL. 10. INSTRUMENTOS																			
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																			
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. L.A: 9.2.7 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. LA:10.3.3																			
Metas Previstas y Compromisos													Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 22 (M22) • Puesta en marcha de un programa de ayudas / becas a estudiantes. • Por ello conviene plantear la habilitación de un régimen de ayudas a los estudiantes que estimule esos objetivos: becas durante el período de formación, a actualizar anualmente en base a resultados, para contribuir a sus gastos fuera de la localidad, destinadas a partes iguales hacia ciclos formativos y hacia estudios universitarios, y repartidas a partes iguales dentro de cada uno hacia materias STEM y hacia otras especialidades. Un régimen de ayudas que pudiera sostener al menos a 10 nuevos estudiantes cada año (manteniendo así un stock anual de unas 40 ayudas) y que pudiera verse sostenido parcialmente por aportaciones privadas.													6.1.1./6.1.2						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		CUIDADOS A MAYORES							Código		A.6.2.4									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		EXTENSIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS A MAYORES																		
PLAZO		M/P y L/P. Septiembre 2023-Hasta fin del período																		
ÁMBITO		COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES																		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD																		
OBJETIVO ESPECÍFICO		6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.																		
LÍNEA DE ACCIÓN		6.2.4. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.																		
Justificación de la Acción		Entre la población de Gádor son muchas las personas mayores, una buena parte de las cuales viven solas, residen en lugares con accesibilidad limitada y tienen una rentas muy limitadas. Parte de esos hogares disponen de servicios públicos de ayuda a domicilio que atienden a esas personas un pequeño número de horas durante algunos días a la semana. Pero durante la mayor parte del día esas personas están solas, debiendo resolver lo mejor que pueden sus necesidades. Dada la cercanía entre la mayor parte de ellas y lo común y grave de sus problemas, sería conveniente reforzar su atención mediante soluciones que aumente el tiempo de asistencia, su monitoreo y su mejor integración urbana, definiendo un programa ad hoc, que pudiera aspirar a ser considerado como piloto y contar con el máximo de apoyos públicos y privados. Un programa que se entroncara además con las iniciativas de rehabilitación del casco que favoreciera los desplazamientos y el uso de espacios comunes.																		
Estado Actual de la Acción		Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																		
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación		X	Gobernanza		X	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		X	
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento de Gádor. Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Salud. Diputación. Fundaciones y asociaciones																		
Presupuesto cuantía aproximativa		Sin determinar							Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor							
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																				
2. MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																				
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																				
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA. 2.1.7 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1																				
Metas Previstas y Compromisos														Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 23 (M23) • Extensión y ampliación de los servicios a mayores														2.1.1/2.1.2 /6.2.1/6.2.2/6.2.3						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Página

77/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN		APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES DEL COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS							Código		A.7.1.2 /A								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN TORNO AL COMPLEJO AMBIENTAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS																	
PLAZO		C, M/P y L/P . Enero 2024-Diciembre 2029																	
ÁMBITO		ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO		IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.																	
LÍNEA DE ACCIÓN		7.1.2. Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.																	
Justificación de la Acción		Los Consorcios de Residuos de los sectores I y II de Almería tienen en Gádor su vertedero y sus instalaciones de tratamiento, probablemente la planta más importante en esta materia de la provincia de Almería. Entre 2022 y 2025 esas instalaciones van a remodelarse en profundidad, con lo que la mejora en la recuperación de subproductos y el impulso público y privado a la economía circular activará oportunidades de instalaciones industriales en su entorno. Estar desde el primer momento reconociendo esas líneas de oportunidad y procurando que se materialicen en iniciativas económicas y en ocupación ha de ser otra de las cuestiones prioritarias de la agenda de trabajo de la Unidad de Fomento, con cuanto ello conlleva a la hora de fomentar cualificaciones de las personas, disposición de suelos...																	
Estado Actual de la Acción		Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional		Normativo			Planificación			Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados		Ayuntamiento de Gádor. Consorcios de Residuos de los sectores de Poniente y II																	
Presupuesto cuantía aproximativa		Sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																			
2. MODELO DE CIUDAD; 7. ECONOMIA URBANA; 10. INSTRUMENTOS																			
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																			
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales. LA.4.3.1 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA. 10.2.1																			
Metas Previstas y Compromisos														Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)					
Meta 24 (M24) • Diversificación productiva en torno al complejo ambiental de tratamiento de residuos. La presencia del Ayuntamiento en los órganos rectores del Consorcio del Sector II ha de facilitar esa tarea, en tanto que esa representación deberá disponer de una agenda interna con sus metas sobre la temática señalada en esta acción. • Incrementar la población activa del 57% actual hasta el 62% en el horizonte 2030														4.3.1/4.3.2/ 7.1.1/7.1.2					

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Página

78/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO							Código		A.7.1.2 / B								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES.																	
PLAZO	M/P y L/P . Enero 2023-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	7.1.2. Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.																	
Justificación de la Acción	La economía de Gádor se ha resentido profundamente desde la pasada crisis por el cierre de buena parte de sus industrias medianas y grandes, y de una parte del tejido comercial y de servicios, algunas por causa de la propia crisis, otras por jubilación de sus tenedores sin relevo generacional para ellos, y otras por contracción del mercado interno, que además encuentra satisfacción en otros municipios del entorno.																	
	En este contexto no se han producido, más que muy puntualmente, acciones de emprendimiento empresarial protagonizadas por los vecinos (jóvenes y menos jóvenes).																	
	El Programa que se propone persigue extender entre ese colectivo una cultura del emprendimiento, a la par que favorecer su capacitación para ello y su integración en redes de otros colectivos que les sirvan de estímulo y eventualmente de apoyo.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento. Administraciones responsables en materia de emprendimiento. Diputación																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar						Entidad/es Responsable				Ayuntamiento							
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
6. COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 10.INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. LA: 6.1.15. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 25 (M25) • Programa de dinamización y emprendimiento de jóvenes. El diseño y ejecución de ese Programa debería estar en la agenda de la Unidad de Fomento que se propone como Acción específica, en intensa interacción con las instituciones formativas de la localidad y con las unidades de apoyo al emprendimiento activadas por la Diputación, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado. • Incrementar la población activa del 57% actual hasta el 62% en el horizonte 2030												7.1.1/7.1.2/10.3.1/10.3.2/10.4.1/10.4.2						

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	79/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	RECUPERACIÓN DE LA VEGA DEL BAJO ANDARAX							Código		A.7.1.9								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA VEGA DEL ANDARAX																	
PLAZO	M/P y L/P . Enero 2023-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	7.1.9. Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos																	
Justificación de la Acción	La Vega del Andarax debería cumplir en la actualidad, conforme a su pasado y a lo que sobre ella se especifica en el actual POT de la Aglomeración Urbana, dos importantes funciones, entrelazadas:																	
	· Pulmón verde de la Aglomeración, con cuantas funciones caben en la función de espacio libre que ello le confiere: zonas estanciales, de ocio, deporte y contacto con la naturaleza; mitigación de los rigores climáticos...El oasis de la aglomeración.																	
	· Recurso productivo de una agricultura fundada en plantaciones de cítricos y de otros aprovechamientos económicos.																	
	Facilitar el desempeño de ambas funciones requiere una voluntad decidida, expresada en un Proyecto de intervención, integrado y potente, una gobernanza adecuada, y la adopción de las medidas que se contemplen en el Plan que se determine. Este es el alcance de esta acción, que, entre sus aspectos más sobresalientes requiere:																	
	· Una remodelación de los sistemas de riego de la Vega, hoy a manta en su mayoría, que asegure el que la zona sigue teniendo una destacada función productiva y de empleo.																	
	· Unas actuaciones de capacitación, motivación...que faciliten el relevo generacional de muchas de sus explotaciones, que sufren de un riesgo cierto de abandono, que han de ir asociadas con la identificación de un modelo productivo (aprovechamientos, variedades, técnicas de explotación) más competitivo.																	
	· Una ordenación y estímulo a la implantación de equipamientos vinculados con el ocio y el turismo (carril bici, espacios de auto caravanas, sendas con sombra...).																	
	La importancia económica de la Vega para Gádor es muy elevada, y de ella dependen algunas de sus principales actividades industriales y una buena parte de las rentas y empleos de sus vecinos.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente, Ayuntamientos de la Aglomeración Urbana, Diputación, Comunidades de Regantes																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Programa: 15.000 euros. Ejecución: sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
3. CAMBIO CLIMÁTICO. 6. COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 10.INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático. LA: 3.3.2																		
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. LA.: 6.1.11																		
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA:10.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 26 (M26)																		
• Impulsar y liderar la atención la Vega es una función a la que debería aspirar. Gádor por sí mismo, y con el apoyo de la Diputación, tendría la oportunidad de desempeñar un papel destacado en este proyecto.												7.1.1/7.1.2						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	HABILITACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DE QUE DISPONE EL AYUNTAMIENTO							Código		A.7.2.9								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECUPERACIÓN, PUESTA A PUNTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DE LOS QUE DISPONE EL AYUNTAMIENTO																	
PLAZO	C, M/P y L/P . Enero 2023-Junio 2025																	
ÁMBITO	ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	7.2.9. Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.																	
Justificación de la Acción	El Ayuntamiento es propietario de varias instalaciones para uso turístico que nunca han entrado en carga y que se hallan en distinto grado de estado: apartamentos, museo / centro de interpretación, equipamientos deportivos...No hay razón alguna para abandonarlas, sino más bien, todo lo contrario, para ultimarlas y explotarlas mediante los sistemas concesionales que se arbitren. Esta acción se destinaría a ello y, como componente crítico, ha de fundarse en el acierto en los procesos de concesión de explotación a llevar a cabo, entre los que no cabe descartar la cesión de la explotación de algunos de ellos (el museo en particular) a entidades sin fines de lucro, máxime aquellos que puedan prestar un servicio con alcance supralocal. Impulsar esta acción es una de las que deben recaer en la Unidad de Fomento que se trata en otra acción. Su ejecución tendrá de inmediato diversos beneficios: uno, importante, la estimulación de la ilusión de los vecinos, que ven en esas iniciativas incompletas un obvio argumento de derrota de la competitividad municipal; un segundo, es la efectiva activación de una oferta alojativa en una localidad que carece de plazas en ninguna modalidad; un tercero es la manifiesta cualificación de los espacios ocupados hoy por edificios sin concluir, y una cuarta, a la larga la más importante, es el flujo de puestos de trabajo y de riqueza que esas actividades proporcionarían. Esta acción se inscribe además en un contexto en el que el término alberga algunas instalaciones que son meta consolidada de desplazamientos por eventos sociales.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza		X	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		X
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Consejerías con competencias en desarrollo económico																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar					Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2. MODELO DE CIUDAD. 10.INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.5. Impulsar la regeneración urbana. LA. 2.5.7 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. LA: 10.2.5																		
Metas Previstas y Compromisos										Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)								
Meta 27 (M27) • Conseguir en el horizonte 2025 tener plenamente operativos los equipamientos municipales en el campo del turismo. • Sería deseable conseguir al menos unos 5000 visitantes / año nuevos, en torno al museo, al casco y a los alojamientos rurales, además de los ya atraídos por las dos fiestas más destacadas (Naranja y la Pasión de Cristo) • Se pretende aumentar en un 50%, a partir del segmento de turismo rural / cultural para el 2030 • Se pretende atraer a unos 5.000 turistas/año a partir del segmento de turismo rural / cultural para el 2030										7.1.1/7.1.2								

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS							Código		A.8.1.1						
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	IMPULSO DEL EMPLEO DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.															
PLAZO	C, M/P . Septiembre 2022-2027															
ÁMBITO	VIVIENDA															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	VIVIENDA															
OBJETIVO ESPECÍFICO	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.															
LÍNEA DE ACCIÓN	8.1.1. Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.															
Justificación de la Acción	En el marco de las iniciativas europeas para fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad, las actuaciones de rehabilitación de viviendas tienen una importante presencia, y van a mantenerse durante la presente década. En el caso español se encauzan actualmente a través de los recursos de Next Generation, y se ordenan mediante los seis programas aprobados en el RD 853/2021 y los 13 programas del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda, del RD 42/2022. Todos ellos serían de aplicación en Gádor; unos permitirían rehabilitaciones más integrales, otros, las rehabilitaciones centradas en la eficiencia energética, y alguno, acciones complementarias de urbanización del entorno.															
	Para impulsar su empleo, el propio Real Decreto contempla la habilitación de Oficinas de Rehabilitación, figura adecuada para soportar su utilización en el caso de Gádor, si bien, por sus dimensiones, convendría que comprendiera y atendiera diversas localidades próximas. Estamos una vez más en acciones para las que conviene el ámbito supralocal (Bajo Andarax), y el apoyo de la institución provincial.															
	El impulso de esta actuación requerirá la atención de un área específica del gobierno municipal y la habilitación de soluciones participativas para la difusión de las oportunidades y la promoción de actividades concretas.															
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento															
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación		x	Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	x
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Consejería de Fomento. Agentes privados															
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar					Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor							
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																
2. MODELO DE CIUDAD. 10. INSTRUMENTOS																
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios. LA. 2.6.2. 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. LA.10.1.13																
Metas Previstas y Compromisos										Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 28 (M28) • El Ayuntamiento impulsaría directamente la aplicación del programa 1, activando las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (ERRP), centrado en el casco, con una importante cofinanciación de la Junta de Andalucía, que contaría con su Oficina de Rehabilitación específica (que puede compartir medios con la que se habilite para los otros programas). Y auxiliaría la aplicación de los Programas 3 y 4 mediante el soporte de la Oficina de Rehabilitación supralocal, a impulsar con Diputación. • Convendría intervenir en al menos los edificios anteriores al año 1980, unos 700 edificios, en buena medida edificios unifamiliares, con una superficie media del orden de unos 200 m2 edificio. La superficie de los edificios sobre los que intervenir ascendería a unos 140.000 m2. • Número de viviendas rehabilitadas en zonas urbanas al final del período 2030 = 800										2.6.2/ 2.6.3/ 8.1.1/8.1.2 /8.1.3						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Página

82/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	PLAN ESPECIAL SOBRE LAS CASAS-CUEVAS							Código	A.8.1.5			
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE CASAS-CUEVA EN EL TÉRMINO DE GÁDOR, INVENTARIÁNDOLAS, CARACTERIZÁNDOLAS Y ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS ÁMBITOS TRADICIONALES DE CASAS-CUEVA											
PLAZO	M/P y L/P . Enero 2024-Diciembre 2025											
ÁMBITO	VIVIENDA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	VIVIENDA											
OBJETIVO ESPECÍFICO	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.											
LÍNEA DE ACCIÓN	8.1.5. Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.											
Justificación de la Acción	En el municipio, en el casco pero también en algunos de sus núcleos, las casas-cueva forman una parte importante del parque residencial. Su número no es recogido en el planeamiento, pero basta un recorrido por esos ámbitos, para apercibirse de su importancia, sumando fácilmente más de 200.											
	Es un tipo de residencia que tiene una problemática especial, máxime en un contexto físico expuesto a incidencias por la movilidad de las laderas, que ha de ser reconocida y tratada.											
	La actual Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía reconoce estas situaciones especiales e invita a tratarlas recurriendo a la figura de un Plan Especial. Por la importancia de esta modalidad residencial, su posición en los núcleos y por su estado, es aconsejable aplicarlo al caso de Gádor.											
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo	x	Planificación	x	Gobernanza		Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Consejería de Fomento											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor					
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
1. TERRITORIO, PASAJE Y BIODIVERSIDAD. 2. MODELO DE CIUDAD. 6.FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. LA. 1.2.1												
2.5. Impulsar la regeneración urbana. L.A.2.5.9												
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. LA. 6.1.3												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 29 (M29) • Para fines del 25 elaboración de un Plan Especial de casas-cueva en el término de Gádor, inventariándolas, caracterizándolas y estableciendo las medidas de preservación y protección en los ámbitos tradicionales de casas-cueva								8.1.1/8.1.2 /8.1.3				

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Página

83/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	IMPULSO A NUEVAS PROMOCIONES DE VIVIENDA							Código		A.8.2.1								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PROGRAMA DE NUEVAS PROMOCIONES DE VIVIENDA.																	
PLAZO	C, M/P. Octubre 2022-Diciembre 2026																	
ÁMBITO	VIVIENDA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	VIVIENDA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	8.2.1 Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.																	
Justificación de la Acción	El mercado inmobiliario en Gádor en lo que a nueva vivienda se refiere está prácticamente congelado desde hace dos décadas, con los efectos perniciosos que ello conlleva en un contexto de un fuerte dinamismo de obra residencial en los municipios del entorno. A este dinamismo se le suman las oportunidades que se abren para el impulso de nuevas viviendas en el “Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda” que convendría aprovechar al máximo. Activar ese mercado aconseja por un lado depositar esa misión en una Unidad específica de trabajo (Vivienda, Suelo y Ordenación del Territorio), en sede municipal, con el apoyo que fuera pertinente de la Diputación, que se ocupe de ello durante los próximos años, en el marco previsiblemente del estímulo de las demás operaciones que deben emprenderse en materia de suelo, rehabilitación y ordenación del territorio. Por otro lado, requiere reconocer pormenorizadamente los recursos y trabas existentes para la activación de este mercado y llevar a cabo las acciones necesarias para aprovechar los recursos y diluir las trabas, proponiendo y emprendiendo las acciones necesarias para ello. El impulso de esta actuación requerirá la atención de un área específica del gobierno municipal y la habilitación de soluciones participativas para la difusión de las oportunidades y la promoción de actividades concretas.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza			Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Junta de Andalucía																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2. MODELO DE CIUDAD . 10 INSTRUMENTOS																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios. LA.2.6.1																		
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. LA.10.1.13																		
Metas Previstas y Compromisos										Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)								
Meta 30 (M30) • Esta acción destinada a la generación de nuevas viviendas considera que al menos en un 50% se amparen en regímenes de protección. • Se pretende que al menos puedan emprenderse en ese marco unas 24 viviendas en régimen de protección al horizonte 2030, lo que beneficiaría a unas 75 personas.										8.2.1/ 8.2.2								

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Página

84/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS							Código		A.8.2.5		
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE VIVIENDAS.											
PLAZO	C, M/P. Octubre 2022-Diciembre 2025											
ÁMBITO	COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD											
OBJETIVO ESPECÍFICO	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.											
OBJETIVO ESPECÍFICO	8.2.5. Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.											
Justificación de la Acción	El mercado local de la vivienda, y en especial, la motivación para que terceros animen la actividad promotora, se activan cuando en el entorno la pauta habitual es el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en los compromisos del uso de una vivienda, tanto provengan de una compraventa como de un arrendamiento. Las ocupaciones, los impagos con los promotores, los impagos de las obligaciones fiscales y/o de los servicios...retraen las acciones de promoción.											
	Para evitar ese clima y, sobre todo, desactivar sus efectos, convendría resolver las situaciones de irregularidad en el empleo del parque edificatorio, con una campaña para su erradicación, hallando y acordando soluciones singulares, adaptadas a la casuística existente, alentada por el Ayuntamiento y ejecutada a través de las entidades propietarias de forma coordinada. La atención a este reto va a verse facilitada por la puesta en marcha del RD 42/2022 y en especial los programa 1, 2, 4, 13.											
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento											
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo	X	Planificación	X	Gobernanza	X	Financiación		Difusión Conocimientos		Obras y Servicios	
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Junta de Andalucía											
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar			Entidad/es Responsable			Ayuntamiento de Gádor					
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción												
2. MODELO DE CIUDAD . 8 .COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 10. INSTRUMENTOS												
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción												
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.10 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. LA:6.2.3 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. LA: 10.1.11												
Metas Previstas y Compromisos								Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)				
Meta 31 (M31) • A fines del 25, resolver las situaciones de irregularidad en el empleo del parque edificatorio, con una campaña para su erradicación, hallando y acordando soluciones singulares, adaptadas a la casuística existente, alentada por el Ayuntamiento y ejecutada a través de las entidades propietarias de forma coordinada.								8.2.1/ 8.2.2				

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	85/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	GOBERNANZA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA							Código		A.10.2.1								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE GOBERNANZA DEL POT DE LA AGLOMERACIÓN URBANA																	
PLAZO	M/P y L/P. Septiembre 2022-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	INSTRUMENTOS																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	10.2.1 Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc.																	
Justificación de la Acción	El POT es el marco territorial de referencia para insertar de manera ponderada a Gádor en la dinámica de la Aglomeración urbana de Almería, su mercado natural de trabajo, de residencia, de formación, de ocio, de servicios.																	
	El comportamiento de la Aglomeración conformará en gran medida el futuro de Gádor (y de los municipios del Bajo Andarax) en los próximos años: fortaleciendo o contrayendo su interés como espacio residencial, facilitando o retrayendo su papel en la actividad económica, potenciando o reduciendo la calidad de los servicios de que goce...determinando en definitiva su demografía y su calidad de vida.																	
	La dinámica de la aglomeración urbana, sujeta a numerosos factores y procesos, se sostiene sobre algunas decisiones públicas que facilitan o penalizan el Bajo Andarax, en particular en aspectos tan relevantes como el transporte, el abastecimiento de agua urbana, la disponibilidad de agua para su agricultura, su autonomía energética, el respeto de sus valores paisajísticos, la calidad de sus prestaciones en materia de salud, cuidados o educación...																	
	Pero esa dinámica urbana carece de un sistema de gobernanza propio, de manera que el POT no deja de ser un documento que apenas supera la categoría de un inventario de buenas intenciones.																	
	Hacer del POT, revisado, un eficaz instrumento de futuro precisa de un sistema de gobernanza en el que participen todos los agentes implicados. El Bajo Andarax, y Gádor en particular, puede ejercer un eficaz liderazgo en su conformación.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente, Ayuntamientos de la Aglomeración Urbana, Diputación, Comunidades de Regantes																	
Presupuesto cuantía aproximativa	No aplica				Entidad/es Responsable				Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2. MODELO DE CIUDAD . 7. ECONOMIA URBANA																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11																		
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. LA: 7.1.1																		
Metas Previstas y Compromisos											Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)							
Meta 32 (M32) • Construcción y puesta en marcha de un sistema de Gobernanza del POT de la Aglomeración Urbana. Una de las acciones persigue asegurar esa coordinación multinivel, en particular con la Aglomeración Urbana de Almería y con el Plan de Ordenación Territorial de la misma, además de con la propia Diputación. Las acciones destinadas a ello deberán emprenderse en 2022, asegurando la presencia de Gádor en los órganos de coordinación y gobernanza que se activen.											10.1.2/10.2.1/10.2.2/10.2.3							

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmTK5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmTK5jqkWrNokg==

Página

86/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	ADECUACIÓN ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL							Código	A.10.2.5									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	REDEFINICIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO																	
PLAZO	C, M/P. Septiembre 2022-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	INSTRUMENTOS																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	10.2.5. Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.																	
Justificación de la Acción	La consecución de las metas del PAL aconseja reordenar las Áreas de Gobierno para clarificar los marcos competenciales y fortalecer el impulso de las acciones señaladas en el Plan, poniendo al frente de cada una de ellas a un Concejal con márgenes de disponibilidad efectiva. Entre las Áreas que convendría diferenciar parecen relevantes las cinco siguientes: · Urbanismo, Territorio y Vivienda · Servicios (Movilidad, Medioambiente, Mayores, Asistencia Social, Cultura...) · Fomento Económico (Incluiría Vega) · Obras, Mantenimiento y Seguridad · Educación y Juventud																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor.																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor.									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2. MODELO DE CIUDAD 7. ECONOMIA URBANA 9. ERA DIGITAL																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. LA: 2.1.11 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. LA: 7.1.1 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. LA: 9.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos										Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)								
Meta 33 (M33) • Redefinición de las áreas de gobierno. Cada una de estas Áreas debería disponer de un Plan cuatrienal propio, actualizado anualmente, con sus medios específicos, sistema de seguimiento, todo ello con su reflejo presupuestario • A ellas debería sumarse una plataforma específica de Seguimiento de la Agenda Urbana.										9.2.1/9.2.2/10.2.1/10.2.2/10.2.3								

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Página

87/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	PARTICIPACIÓN							Código	A.10.2.6									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE PLATAFORMAS PARTICIPATIVAS																	
PLAZO	C, M/P. Septiembre 2022-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	INSTRUMENTOS																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.																	
LÍNEA DE ACCIÓN	10.2.6. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.																	
Justificación de la Acción	La ejecución de la Agenda Urbana aconseja que el Ayuntamiento impulse la creación y funcionamiento de varias plataformas participativas con los propios munícipes, con los vecinos y con los agentes institucionales que en cada campo intervengan, una para cada reto más destacado, donde pueda: · Contrastar el diseño de sus actuaciones · Compartir el seguimiento las intervenciones · Valorar la eficacia de las intervenciones que acometa · Pulsar el estado de las cuestiones críticas para la población · Impulsar cuando proceda la generación de plataformas de voluntariado en las diversas dimensiones de la participación · Compartir la elaboración del presupuesto De esa manera el Ayuntamiento facilitaría la expansión de una cultura más participativa en el municipio, con la consolidación de una identidad que ahora se desvanece, encontraría apoyos destacados para sacar adelante las cuestiones que persiga, y hallaría en esas plataformas ideas y criterios con los que sostener sus iniciativas.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor																	
Presupuesto cuantía aproximativa	No aplica				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
9. ERA DIGITAL																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. LA: 9.2.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capítulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 34 (M34) • Creación y dinamización de plataformas participativas • Entre esas plataformas convendría disponer de las siguientes: · Servicios sociales · Mayores · Infancia y juventud · Agricultura · Economía • Las actividades de esas plataformas, que deberían sostener una actividad ininterrumpida, con sesiones al menos cada seis meses, deberán ser objeto de una fluida comunicación en redes y medios.												9.2.1/9.2.2/10.2.1/10.2.2/10.2.3/10.4.1/10.4.2						

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1Km rKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1Km rKT5jqkWrNokg==

Página

88/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO							Código	A.10.3.6									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SOSTENIMIENTO DE UNA UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN																	
PLAZO	C, M/P y L/P. Septiembre 2022-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	INSTRUMENTOS																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .																	
LÍNEA DE ACCIÓN	10.3.6. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.																	
Justificación de la Acción	Las bases de la economía del municipio han conocido un retroceso rotundo en los últimos quince años: cierre de actividades industriales de moderada y alta envergadura, contracción severa de la actividad de otras, cierre de establecimientos de servicios, reducción de la planta comercial, caída de la actividad agraria en la Vega, ausencia de emprendimiento local...Todo ello en un contexto reciente de un cierto expansionismo de la actividad productiva en el entorno.																	
	Revertir este comportamiento no es tarea fácil, pero es imprescindible acometerla si se desea que Gádor disponga del futuro señalado en la Agenda Urbana y ello aconseja destinar en los próximos años recursos humanos capacitados a esa finalidad y empotrar esta tarea en el corazón de la actividad del Ayuntamiento; a ello le denominamos Unidad de Fomento.																	
	Aconseja además que esa Unidad trabaje sobre un programa muy concreto, revisado y actualizado junto con la corporación con una elevada periodicidad, en un contexto de apertura a terceros y a proyectos sin más trabas ni condiciones ni reservas que las que ponga la normativa. En otras fichas de acciones se hallan parte de los componentes de la agenda de esa Unidad (eliminación de restricciones por limitaciones de recursos; reactivación de la agricultura tanto en Vega como en invernaderos; remodelación de las herramientas urbanísticas; capacitación de las personas, seguimiento de los proyectos enunciados por CEMEX, aprovechamiento de las oportunidades de la modernización de la planta de tratamientos de los residuos de los sectores I y II de la provincia, expansión de las renovables, puesta en carga de los recursos turísticos del ayuntamiento...), que ha de estar altamente familiarizada con la gestión eficaz del suelo para usos productivos																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar						Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor							
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
7. ECONOMIA URBANA																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. LA: 7.1.1																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 35 (M35) • Creación y sostenimiento de una Unidad de Fomento Económico de la población • La activación de la Unidad de Fomento en el marco del Plan de Acción ha de facilitar de manera sobresaliente la satisfacción de este objetivo, al ser una de sus misiones. • Entre 2022 y 2024 deben haberse articulados acuerdos de financiación / ejecución de las acciones demandantes de recursos financieros con la Diputación, la Junta de Andalucía y los centros directivos de la Administración General competentes (ADIF entre ellos).												10.3.1/10.3.2						

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO							Código	A.10.3.7									
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS EFECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO																	
PLAZO	C, M/P. Septiembre 2022-Hasta fin del período																	
ÁMBITO	INSTRUMENTOS																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .																	
LÍNEA DE ACCIÓN	10.3.7. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.																	
Justificación de la Acción	La complejidad del municipio, el amplio patrimonio inmobiliario con que cuenta, la complejidad de los problemas que sufre... no es acorde con los medios humanos de que dispone, tanto los internos como los que son aportados mediante contrataciones de servicios con terceros.																	
	El afrontar los retos del municipio y el despliegue de los compromisos de la Agenda Urbana requiere el refuerzo de sus medios, tanto en número como en capacidades, en todos sus campos: prestación de los servicios (biblioteca, asistencia social...); limpieza, mantenimiento y jardinería; vigilancia y seguridad; servicios técnicos. Algunos de esos medios pueden obtenerse a través de la Diputación, asegurándose su efectiva disponibilidad con las cargas oportunas; para otros convendrá buscar otras vías.																	
	Buena parte de esos recursos estarán afectos a cada una de las Áreas de Gobierno, la generadora de las directrices, y quien practique su seguimiento. Algunas de esas Áreas englobarían esos medios en Unidades Ejecutivas con responsables técnicos ad/hoc, con las dedicaciones horarias que proceda. Previsiblemente las más urgentes deberían ser: Fomento; Territorio y Vivienda; Servicios a las personas; Mantenimiento y Limpieza.																	
Estado Actual de la Acción	Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento																	
Carácter / Instrumento Institucional	Normativo			Planificación			Gobernanza		x	Financiación			Difusión Conocimientos			Obras y Servicios		
Agentes /Actores públicos y privados implicados	Ayuntamiento de Gádor.																	
Presupuesto cuantía aproximativa	Sin determinar				Entidad/es Responsable				Ayuntamiento de Gádor									
Otros ámbitos temáticos de la AUE con los que se relaciona la acción																		
7. ECONOMIA URBANA. 9. ERA DIGITAL																		
Otros Objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE con los que se relaciona la acción																		
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. LA: 7.1.1																		
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. LA: 9.2.2																		
Metas Previstas y Compromisos												Indicadores AUE asociados (Ver capitulo Sistema de Evaluación y Seguimiento)						
Meta 36 (M36) • Ampliación de los recursos efectivos del Ayuntamiento. Puesta en práctica en 2022 y sostenimiento hasta 2030, fundado en la Comisión de Seguimiento del Plan												10.3.1/10.3.2//10.4.1/10.4.2						

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1Km rKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	90/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1Km rKT5jqkwrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.3 / MATRIZ DE INTERRELACIÓN

DE LAS ACCIONES CON LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN AUE

La matriz de interrelación, que forma parte del Anexo I del Plan de Acción , distribuye las acciones que se proponen por líneas de acción y objetivos específicos y permite así formarse una imagen de la coherencia entre lo que se propone y la AUE.

En este epígrafe 4.3 presentamos la tabla resumen de esta matriz y nos detenemos en la presentación de las acciones que ha realizado o se están realizando en los últimos años en el municipio Pero antes de presentar esa matriz se señalan las acciones que ha realizado en los últimos años el Municipio (o que realiza incluso en la actualidad) en los ámbitos de atención de la AUE.

PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GÁDOR

Podemos englobarlos en dos grandes grupos:

A. PROYECTOS DE MEJORA ENERGÉTICA:

El Ayuntamiento de Gádor se adhirió en 2.009 al PAES, Pacto de Alcaldes por la Energía Sostenible y al POE, Plan de Optimización Energética, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Almería y trabaja desde el 2010 para renovar el Alumbrado Público del municipio, eliminando las antiguas bombillas incandescentes y de mercurio e incorporando nuevas tecnologías a favor del bajo consumo y la sostenibilidad medioambiental.

El Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 357/2010 de 3 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética y conforme a lo dispuesto en la ley 7/2007 de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, aprobó definitivamente la Zonificación Lumínica en éste Municipio de Gádor

Desde el 2015 se trabaja a fin de sustituir las bombillas convencionales por tecnología led, llevándose a cabo dos grandes proyectos de eficiencia energética a través de Mejora del Alumbrado Público en Gádor (2015 y 2018) con el apoyo de la Junta de Andalucía y a través de fondos FEDER.

Es por todo ello por lo que se han desarrollado cuatro grandes proyectos:

- Año 2015: Suministro e Implantación de Tecnología LED en el alumbrado exterior de Gádor, en colaboración con la Junta de Andalucía, Fondos FEDER 2007-2013 y la Excma. Diputación Provincial de Almería (Ejecutado)
- Año 2018: "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN GÁDOR" en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, Junta de Andalucía, Fondos FEDER 2017-2020 (Ejecutado)
- Año 2019: "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN GÁDOR" En colaboración con el Grupo de Desarrollo Rural "Filabres Alhamilla", al cual está adherido este Ayuntamiento de Gádor, y quien tiene competencias para reparto de fondos europeos, programa LEADER. (En ejecución)
- Año 2020: Por la Excma. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 20-IDAE-FEDER 2020, incluida en el Plan IDAE-FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, (POCS) denominada "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN GÁDOR"(En ejecución)

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		91/159	

B. PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AFIANZAMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL:

- Desde el año 2014 se lleva a cabo programa de Reparto de Alimentos en colaboración con la Cruz Roja, siendo el Ayuntamiento de Gádor Organización ASOCIADA DE REPARTO DE AYUDA ALIMENTARIA DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS. Cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Orden AAA/2205/2015, de 15 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos, en el marco del programa operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España.

Igualmente se llevan a cabo otros proyectos a fin de desarrollar económicamente al municipio y afianzar población al territorio:

- Año 2019 en colaboración con el Grupo de Desarrollo Rural "Filabres Alhamilla" se desarrollan proyectos para asentamiento de la población, mediante la mejora de infraestructuras agrarias y potenciación de los recursos turísticos, todo ello mediante proyectos financiados con fondos LEADER. Programa CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, (POCS), dotación de Red de Saneamiento en la Barriada de Paulenca y Reparación Muro Vega del Rio Andarax (ambos en ejecución).

- Año 2020 en colaboración con la Diputación Provincial de Almería, la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior se desarrolla el Plan de Estímulo Local. El Plan de Estímulo Económico de Gádor desea ampararse en el marco de las iniciativas que tratan de compensar los efectos económicos y sociales de las imprescindibles contenciones de emisiones de gases con efecto invernadero (el primero de los objetivos de las acciones por una Transición Justa preconizadas por Europa), una de las causas que han llevado al cierre de la principal fuente de empleo del municipio, una cementera cuyo último propietario ha sido CEMEX, y que paralizó su actividad hace ya dos años.

El Plan de Estímulo Local pone el foco en los siguientes bloques de actuaciones:

- Fortalecimiento de las infraestructuras energéticas de la población:
- Activación de regímenes de incentivos a la actividad productiva, modulando nuevos tipos de ayuda y focalizando y reforzando con el auxilio de los Fondos Europeos (especialmente los canalizados a través de Next Generation) las intensidades y recursos de que disponen los instrumentos preexistentes
- Implantación de equipamientos promovidos por la acción pública, en cooperación con agentes privados:

Las medidas contempladas en el Plan harían más resiliente y sostenible la economía local, y aseguraría también una mayor resiliencia de la economía provincial, al contribuir a la consolidación de actividades generadoras de alimentos. El Ayuntamiento se postula como agente catalizador de cuantos pasos son precisos para que el Plan se aplique, contribuyendo con los recursos que estén en su mano (edificios e instalaciones; suelo; capacidades prescriptoras en el ámbito de usos; liderazgo de la cooperación entre instituciones públicas, y de éstas con los agentes privados...) a tal fin, activando entre otros recursos una de seguimiento y apoyo, al amparo de los compromisos suscritos en su día por CEMEX cuando paralizó su planta.

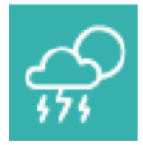
C. PROYECTOS RELATIVOS A URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

- AÑO 2021, desde el Ayuntamiento de Gádor se aprueba Plan Especial Zonas Degradadas de Gádor, que siendo aprobado definitivamente con fecha 4 de febrero de 2021, BOP nº 58 de 26 de marzo de 2021 y en el que se recogen actuaciones de mejora de las áreas urbanas existentes, dotación de equipamientos y servicios necesarios para garantizar la permanencia y el incremento de la población en Gádor, evitando el deterioro del casco urbano y llevando a cabo la mejora en las infraestructuras y dotaciones públicas.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	92/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TABLA RESUMEN

MATRIZ DE INTERACCIÓN ACCIONES Y ÁMBITO AUE

ACCIONES										
A.1.1.2 REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA	✓									✓
A.1.3.1 PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES/VERDES	✓	✓				✓				
A.2.1.1. ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANO		✓	✓							✓
A.2.1.7 /A. ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE DIA		✓				✓				✓
A.2.1.7 /B. RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD		✓				✓				✓
A.2.1.8 /A. RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTOS		✓								✓
A.2.1.8 /B. RECONVERSIÓN DE LA PLANTA DE CEMEX		✓					✓			
A.2.4.1. AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO		✓								✓
A.2.5.1.INTERVENCIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO		✓								✓
A.3.1.1. PASO DE LA AL 3411 SOBRE LA RAMBLA DE LAS BALSAS.			✓							✓
A.3.1.5. TRATAMIENTO DE CAUCES		✓	✓							✓
A.4.1.10 EXTENSIÓN DE SOLUCIONES DE EERR EN AUTOCONSUMO PARA EL NÚCLEO PRINCIPAL		✓	✓	✓						✓
A.4.2.1 /A. APOYO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA A LOS EQUIPOS DE BOMBEO		✓	✓	✓						✓
A.4.2.1 /B. AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN		✓		✓						✓
A.4.2.1 /C. RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO		✓		✓						✓
A.4.2.3 CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A GÁDOR CON LA DESALADORA DE ALMERÍA		✓		✓						✓
A.5.1.2 ELIMINACIÓN DE DOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA FÉRREA ALMERÍA/ GRANADA - MADRID SOBRE LA AL-341 EN EL CASCO URBANO DE GÁDOR		✓			✓					✓
A.5.1.7. AUMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO					✓					✓
A.5.2.9. CARRIL BICI EN LA VEGA			✓		✓					✓
A.6.1.12. MESA CONTRA LA DROGA		✓				✓				✓
A.6.1.13. PROGRAMA PARA PALIAR EL ABSENTISMO ESCOLAR						✓				✓
A.6.1.15. ESTIMULO A LA CUALIFICACIÓN EDUCATIVA						✓			✓	✓
A.6.2.4. CUIDADO A MAYORES		✓				✓				✓
A.7.1.2 /A. APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES DEL COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS		✓		✓			✓			✓
A.7.1.2 / B. DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO						✓	✓			✓
A.7.1.9. RECUPERACIÓN DE LA VEGA DEL BAJO ANDARAX			✓			✓	✓			✓
A.7.2.9. HABILITACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DE LOS QUE DISPONE EL AYUNTAMIENTO		✓					✓			✓
A.8.1.1. REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS		✓						✓		✓
A.8.1.5 PLAN ESPECIAL SOBRE CASAS CUEVAS	✓	✓				✓		✓		✓
A.8.2.1. IMPULSO A NUEVAS PROMOCIONES DE VIVIENDAS		✓						✓		✓
A.8.2.5. REGULACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS		✓				✓		✓		✓
A.10.2.1 GOBERNANZA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA		✓					✓			✓
A.10.2.5 ADECUACIÓN ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		✓					✓		✓	✓
A.10.2.6 PARTICIPACIÓN									✓	✓
A.10.3.6 UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO							✓			✓
A.10.3.7 FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO							✓		✓	✓

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador
Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Observaciones

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado

Firmado

Fecha y hora

07/09/2022 10:35:11
07/09/2022 10:32:57

Página

93/159



PLAN DE
ACCIÓN LOCAL
DE GÁDOR

94

Código Seguro De Verificación	7SSVoA1KmKrT5jqKwNrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57
Observaciones		Página	94/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7SSVoA1KmKrT5jqKwNrNokg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Leyenda Tabla

METAS	
M1	• Disponer al horizonte 2030 de un nuevo POT para la aglomeración urbana que incluya a Gádor en su dinámica, asegurándole un trato equitativo y no discriminante en la misma. • Adecuar las expectativas de urbanización de suelo a las estimaciones de crecimiento de la población a 2030 de un 10%, proyectando esa pauta de crecimiento hasta 2035.
M2	• Ruta verde a lo largo del Andarax proyectada para fin 2024 y ejecutada para 2030. • El PGOM de 2025 debe contemplar las nuevas infraestructuras verdes. • A 2030 se habrán ejecutados actuaciones para generar al menos 3.300 m2 más de zonas verdes • A 2030 se habrán ejecutados actuaciones para al menos duplicarse las zonas verdes de 1, 3 m2 / habitante actuales a 2 m2 / habitante
M3	• Disponer al horizonte 2025 de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal y de un Plan de Ordenación Urbana, sujetos a los principios de desarrollo sostenible • Alcanzar y mantener que el núcleo principal reúna al 90% de la población
M4	• Activación del Centro del día a final del 2022 • A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par
M5	• Construcción de residencia de Mayores a finales del 2024 • A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par
M6	• A fin de 2025 deberá haberse realizado las obras de recuperación de al menos dos de los equipamientos fuera de uso: EDAR y Plaza de Toros • A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par
M7	• A fin de 2027 deberá haberse realizado el trabajo urbanístico y patrimonial que permita el desmantelamiento ordenado de las instalaciones y la habilitación de nuevas funciones para ese lugar, uno de los más atractivos del término para cualquier uso no rústico. • Previsiblemente deberán llevarse a cabo y /o planificarse acciones de rehabilitación en unos 300.000 m2, correspondientes a la zona ocupada por CEMEX y a la parcela donde se halla la EDAR fuera de uso.
M8	• Diseñar y ejecutar un plan de prestación de esos servicios facilitaría su mejor atención. habilitar de inmediato de un plan extraordinario de limpieza del núcleo, un plan de choque que lo deje en condiciones de ser atendido después mediante las actividades del plan ordinario de trabajo.
M9	• Deberá haberse proyectado y ejecutado el proyecto de rehabilitación del casco, en el que el tipo de actuaciones señaladas en la línea de acción A.2.5.1 debe mantener una elevada relevancia (zonas estanciales, accesibilidad en viarios de elevada pendiente, espacios estanciales...) • Al término del período del Plan de Acción las intervenciones sobre la zona antigua del casco (que ocupa aproximadamente unos 200.000 m2, la mitad del núcleo) deberá haber sido objeto de actuaciones de mejora de esta índole. Pero además, las intervenciones de supresión de los pasos a nivel habrán habilitado actuaciones de recuperación de espacios públicos sobre una superficie muy relevante, previsiblemente por encima de los 20.000 m2, más del 5% de la actual superficie urbana residencial del núcleo. • Al menos unos 600.000 euros que comprendan intervenciones de urbanización y mejora de los espacios públicos, tratamiento de espacios libres, accesibilidad...
M10	• Actuaciones de mejora de desocupación de ramblas en unas 20 hectáreas
M11	• Actuaciones de mejora de prevención de deslizamientos de laderas en unas 40 hectáreas.
M12	• A fines del 2027 esta acción permitirá una reducción del consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos al menos en un 10%. • Reducir el consumo final de energía del 1,3 MW/h/hab al 1,15 MW/h/hab • Producción local de Energía renovables . Están en marcha diversas actuaciones que pretenden que el municipio pueda disponer a fines de 2030 de una potencia instalada de FV de al menos 80 MW, orientando una fracción de al menos el 10% al autoconsumo
M13	• A finales de 2025 disponer de Instalación de una planta FV para autoconsumo por los equipos de bombeo empleados en el suministro de agua a Gádor • Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		95/159	

METAS

M14	- Duplicación de la capacidad del depósito de regulación de agua potable de Zorracana, el depósito de cabecera del sistema de abastecimiento de Gádor, mediante la ampliación del existente, en la misma parcela. - La actual capacidad de regulación del sistema de abastecimiento, en el supuesto de que se ultime la obra de reparación de la cubierta de uno de sus vasos, es de unas tres horas de consumo, a fines de 2004 debería haberse duplicado la capacidad de regulación. - Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%
M15	- A finales de 2030 reposición de las redes de abastecimiento. - Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%
M16	- A mediados del 2023, entrada en carga de la conexión de la conducción procedente de la planta desaladora de Almería con el sistema de regulación de Gádor. - Mantener el porcentaje de suficiencia hídrica en torno al 60%
M17	A fines de 25 Eliminación de los dos pasos a nivel de la línea férrea Almería/Granada-Madrid sobre la AL-3411 en el casco urbano de Gádor
M18	- El uso de transporte público interurbano debe elevarse sustancialmente y para ello debe modificarse la intensidad y calidad de las prestaciones del sistema de transporte actual, duplicando como mínimo las frecuencias actuales y ampliando sustancialmente las franjas horarias con cobertura de servicios. - Cuando se disponga de los resultados de los estudios de movilidad en curso, y se hayan mejorado los niveles de servicio, deberán señalarse unas metas específicas en esta materia, captando para el transporte público al menos un tercio de los desplazamientos interurbanos existentes.
M19	A fines del 2026 conectar el núcleo con el resto de la aglomeración, mediante un carril bici en el entorno de la Vega de Andarax.
M20	- Diseñar un Programa de acción conjunto, con las oportunas herramientas ejecutivas y de seguimiento, y dotar a dicho Programa de los medios que fueran precisos. La acción en su conjunto puede tomar la forma de una Mesa de impulso de este programa, y de seguimiento de su ejecución e impacto, con un fuerte impulso municipal. - Fortalecer los recursos dedicados a dependencia, y englobar todas las acciones de mitigación de la pobreza y la exclusión en un programa específico, con un soporte financiero adecuado y un conjunto de indicadores apropiados.
M21	Diseño, puesta en marcha y sostenimiento de un programa de lucha contra el absentismo escolar. Al final del periodo reducción del absentismo en un 50%
M22	- Puesta en marcha de un programa de ayudas / becas a estudiantes. - Por ello conviene plantear la habilitación de un régimen de ayudas a los estudiantes que estimule esos objetivos: becas durante el período de formación, a actualizar anualmente en base a resultados, para contribuir a sus gastos fuera de la localidad, destinadas a partes iguales hacia ciclos formativos y hacia estudios universitarios, y repartidas a partes iguales dentro de cada uno hacia materias STEM y hacia otras especialidades. Un régimen de ayudas que pudiera sostener al menos a 10 nuevos estudiantes cada año (manteniendo así un stock anual de unas 40 ayudas) y que pudiera verse sostenido parcialmente por aportaciones privadas.
M23	Extensión y ampliación de los servicios a mayores
M24	- Diversificación productiva en torno al complejo ambiental de tratamiento de residuos. La presencia del Ayuntamiento en los órganos rectores del Consorcio del Sector II ha de facilitar esa tarea, en tanto que esa representación deberá disponer de una agenda interna son sus metas sobre la temática señalada en esta acción. - Incrementar la población activa del 57% actual hasta el 62% en el horizonte 2030
M25	- Programa de dinamización y emprendimiento de jóvenes. El diseño y ejecución de ese Programa debería estar en la agenda de la Unidad de Fomento que se propone como Acción específica, en intensa interacción con las instituciones formativas de la localidad y con las unidades de apoyo al emprendimiento activadas por la Diputación, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado. - Incrementar la población activa del 57% actual hasta el 62% en el horizonte 2030
M26	Impulsar y liderar la atención la Vega es una función a la que debería aspirar. Gádor por sí mismo, y con el apoyo de la Diputación, tendría la oportunidad de desempeñar un papel destacado en este proyecto.

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Página

96/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



METAS

M27	• Conseguir en el horizonte 2025 tener plenamente operativos los equipamientos municipales en el campo del turismo. • Sería deseable conseguir al menos unos 5000 visitantes / año nuevos, en torno al museo, al casco y a los alojamientos rurales, además de los ya atraídos por las dos fiestas más destacadas (Naranja y la Pasión de Cristo) • Se pretende aumentar en un 50%, a partir del segmento de turismo rural / cultural para el 2030 • Se pretende atraer a unos 5.000 turistas/año a partir del segmento de turismo rural / cultural para el 2030
M28	• El Ayuntamiento impulsaría directamente la aplicación del programa 1, activando las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (ERRP), centrado en el casco, con una importante cofinanciación de la Junta de Andalucía, que contaría con su Oficina de Rehabilitación específica (que puede compartir medios con la que se habilite para los otros programas). Y auxiliaría la aplicación de los Programas 3 y 4 mediante el soporte de la Oficina de Rehabilitación supralocal, a impulsar con Diputación. • Convendría intervenir en al menos los edificios anteriores al año 1980, unos 700 edificios, en buena medida edificios unifamiliares, con una superficie media del orden de unos 200 m2 edificio. La superficie de los edificios sobre los que intervenir ascendería a unos 140.000 m2. • Número de viviendas rehabilitadas en zonas urbanas al final del período 2030 = 800
M29	• Para fines del 25 elaboración de un Plan Especial de casas-cueva en el término de Gádor, inventariándolas, caracterizándolas y estableciendo las medidas de preservación y protección en los ámbitos tradicionales de casas-cueva
M30	• Esta acción destinada a la generación de nuevas viviendas considera que al menos en un 50% se amparen en regímenes de protección. • Se pretende que al menos puedan emprenderse en ese marco unas 24 viviendas en régimen de protección al horizonte 2030, lo que beneficiaría a unas 75 personas.
M31	• A fines del 25, resolver las situaciones de irregularidad en el empleo del parque edificatorio, con una campaña para su erradicación, hallando y acordando soluciones singulares, adaptadas a la casuística existente, alentada por el Ayuntamiento y ejecutada a través de las entidades propietarias de forma coordinada.
M32	• Construcción y puesta en marcha de un sistema de Gobernanza del POT de la Aglomeración Urbana. Una de las acciones persigue asegurar esa coordinación multinivel, en particular con la Aglomeración Urbana de Almería y con el Plan de Ordenación Territorial de la misma, además de con la propia Diputación. Las acciones destinadas a ello deberán emprenderse en 2022, asegurando la presencia de Gádor en los órganos de coordinación y gobernanza que se activen.
M33	• Redefinición de las áreas de gobierno. Cada una de estas Áreas debería disponer de un Plan cuatrienal propio, actualizado anualmente, con sus medios específicos, sistema de seguimiento, todo ello con su reflejo presupuestario • A ellas debería sumarse una plataforma específica de Seguimiento de la Agenda Urbana.
M34	• Creación y dinamización de plataformas participativas • Entre esas plataformas convendría disponer de las siguientes: · Servicios sociales · Mayores · Infancia y juventud · Agricultura · Economía • Las actividades de esas plataformas, que deberían sostener una actividad ininterrumpida, con sesiones al menos cada seis meses, deberán ser objeto de una fluida comunicación en redes y medios.
M35	• Creación y sostenimiento de una Unidad de Fomento Económico de la población • La activación de la Unidad de Fomento en el marco del Plan de Acción ha de facilitar de manera sobresaliente la satisfacción de este objetivo, al ser una de sus misiones. • Entre 2022 y 2024 deben haberse articulados acuerdos de financiación / ejecución de las acciones demandantes de recursos financieros con la Diputación, la Junta de Andalucía y los centros directivos de la Administración General competentes (ADIF entre ellos).
M36	• Ampliación de los recursos efectivos del Ayuntamiento. Puesta en práctica en 2022 y sostenimiento hasta 2030, fundado en la Comisión de Seguimiento del Plan

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		97/159	

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1	Seguimiento de la Agenda Urbana. Instrumentación	99
5.2	Indicadores de evaluación y seguimiento	101



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	98/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

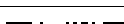
5.1 / SEGUIMIENTO DE LA AGENDA URBANA. INSTRUMENTACIÓN

El adecuado seguimiento de la Plan de Acción Local requiere habilitar tres tipos de instrumentos:

A Una comisión de seguimiento del Plan

- Presidida por la persona que ostente la alcaldía, y constituida por dos/tres de los responsables de las áreas de trabajo del Ayuntamiento más vinculados con las medidas del Plan (determinados por el órgano de gobierno del Ayuntamiento), al menos un representante de la oposición en la Corporación, y dos/tres representantes de las asociaciones y entidades más involucradas con la ejecución del Plan. Estos últimos serán cooptados por la Corporación.
- Constituida en un plazo máximo de cuatro semanas tras la aprobación del Plan y, a ser posible, en el mismo acto de aprobación del mismo.
- Asistida por el Secretario/a de la Corporación, en funciones de Secretario/a de la Comisión.
- Su régimen de funcionamiento deberá:
- Mantener al menos una sesión por cuatrimestre, y cuando sea preciso.
 - Facilitará que participen en sus sesiones las personas que consideren oportunas invitar, bien de otras instituciones y centros directivos públicos, bien representantes del vecindario y/o técnicos en las diferentes materias que fueran tratadas en cada sesión.
 - Trabaja a partir de **informes cuatrimestrales** sobre el seguimiento de las acciones del Plan, elaborados a partir de los indicadores contenidos en el mecanismo de seguimiento y evaluación del mismo, elaborados (por medios propios o ajenos) por encargo de la Secretaría municipal.
 - Elaborará y aprobará **anualmente** un informe de evaluación intermedia, que señale, en su caso, las medidas de ajuste y mejora del Plan que se hubieran considerado pertinentes, para la consecución de las metas propuestas.
 - Comunicará al vecindario sus actas y conclusiones, que se harán públicas en la web municipal, empleando además las fórmulas de participación y comunicación que en cada momento fueran más idóneas.
 - Trasladará al Ministerio sus conclusiones, en la forma y periodicidad señalada por la Secretaría de Estado de Agenda Urbana.



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11		
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57		
Observaciones			Página		99/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

B Unos informes de seguimiento y evaluación periódicos, sostenidos en un sistema de Indicadores en periódico enriquecimiento y mejora

Realizados para alimentar la actividad de la Comisión de Seguimiento, a partir del sistema de indicadores de evaluación y seguimientos contenidos en el Plan aprobado.

- Irán conformando una base de datos municipal, con el nombre de **Observatorio de Indicadores Urbanos**, que permitirá el mejor conocimiento del funcionamiento de Gádor. Es de esperar que a medida que el Plan vaya ejecutándose ese sistema de indicadores pueda enriquecerse con otros nuevos, generados en el entorno de interacciones que dicha ejecución precisa (tales como los referidos a la movilidad, a los consumos de recursos...).
- Ese sistema de indicadores se mantendría al acceso de la población, a través de la web local.
- El mantenimiento de la información de este Observatorio de Indicadores Urbanos correrá a cuenta de la Corporación, que designará a uno de sus técnicos para la actualización periódica de los valores de los mismos a partir las mismas fuentes que las empleadas en su construcción actual, y para la adición de los valores de los otros indicadores que la Comisión seleccione en el futuro.

C Un informe de Evaluación Final

La comisión de Seguimiento deberá elaborar, al término del período señalado por el Plan (2030), un informe de Evaluación Final del mismo.

Este Informe convendría que fuera elaborado por una entidad independiente y deberá permitir identificar:

- Los resultados obtenidos
- Los impactos de esos resultados
- La eficacia de las iniciativas emprendidas en la consecución de las metas
- La eficiencia en el empleo de los recursos desplegados en su ejecución
- Los principales componentes que deberían atender los instrumentos de planificación local para el período siguiente
- Las mejoras a introducir en la elaboración del Plan y en su seguimiento y evaluación permanente

Su contenido y metodología convendrá ajustarlo a lo que su momento las autoridades europeas, españolas y andaluzas estén identificando como los más adecuados para este tipo de ejercicio evaluativo.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	100/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5.2/ INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? · Disponer de un nuevo PGOM, de un nuevo POU y de un nuevo POTA en los horizontes señalados en la Meta	Los instrumentos existentes son las NNSS y el POTA, las primeras de 2005 y el segundo de 2011. Las primeras no se redactaron sobre premisas de desarrollo sostenible. Existe una nueva normativa andaluza en este campo, la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, que obliga a su sustitución por otros instrumentos acordes con esa norma, que obliga a incorporar los principios de desarrollo sostenible	Disponer al horizonte 2030 de un nuevo POT para la aglomeración urbana que incluya a Gádor en su dinámica, asegurándole un trato equitativo y no discriminante en la misma. Disponer al horizonte 2025 de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal y de un Plan de Ordenación Urbana, sujetos a los principios de desarrollo sostenible.
1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. · Dimensionar las previsiones de urbanización del suelo a un crecimiento del 10% de la población y de la actividad al horizonte 2030	Las NNSS actuales están fundadas en unas estimaciones muy optimistas de comportamiento de esas dinámicas	Adecuar las expectativas de urbanización de suelo a las estimaciones de crecimiento de la población a 2030 de un 10%, proyectando esa pauta de crecimiento hasta 2035.
1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística. · Aprobación de un plan de mejora de regadíos de la vega del Andarax por la Comunidad de Regantes, a ejecutar en un período de cuatro años. · Ejecución de las actuaciones que contenga	No hay actuaciones en curso en materia de mejora de los regadíos. Sí hay una penetración constante de las prácticas de cultivo ecológico entre las plantaciones de cítricos, que actualmente pueden comprender más de un 90% de las plantaciones.	Disponer al horizonte 2026 de un programa aprobado de modernización de los regadíos del Bajo Andarax para el período 2026-2030. Haber ejecutado a 2030 las acciones que éste contemple a dicho horizonte, que permita la sustitución por entero del “riego a manta” actualmente practicado. Haber extendido al 100% de la vega de Gádor el cultivo ecológico de los cítricos, con las reconversiones varietales que faciliten su mejor aceptación por los mercados

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	No	Elaborar y aprobar uno entre 2028 y 2030
1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	Se destinan unos 5.000/año del presupuesto municipal a acciones de cuidado del patrimonio inmobiliario cultural y unas 20.000 euros a acciones de preservación del patrimonio mobiliario cultural (fiestas)	Sostener esa atención
1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.	No se destinan recursos a ese fin	No se prevé en el marco del Plan de Acción, por innecesaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? · Ruta verde a lo largo del Andarax proyectada para fin 2024 y ejecutada para 2030.	No	Desarrollo de un corredor verde/vía ciclista a lo largo de la Vega del Andarax, enlazado directamente con el núcleo, ejecutado al horizonte 2030
1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. · El PGOM de 2025 debe contemplar las nuevas infraestructuras verdes. · A 2030 se habrán ejecutados actuaciones para generar al menos 3.300 m2 más de zonas verdes	Actualmente no están contempladas	En el marco del Plan de Acción, el Plan General de Ordenación Municipal deberá prever triplicar al menos la superficie verde del núcleo. Al horizonte 2030 la mitad al menos de esa superficie debería estar generada.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	102/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Las NNSS así lo preveían, con una excepción que no ha llegado a desarrollarse	Incorporar este criterio como uno de los elementos a tomar como directriz en la reelaboración del planeamiento urbano
02. Densidad de población (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	Actualmente el núcleo de cabecera concentra el 87,6% de la población y el diseminado el 9,9%	Alcanzar y mantener el que el núcleo principal reúna al 90% de la población
03. Compacidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad		
2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	En la actualidad todos los vecinos se hallan a menos de 500 metros de los servicios básicos disponibles	Mantenimiento del nivel de accesibilidad actual
26. Proximidad a servicios urbanos básicos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).		
2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	Está proyectada una actuación de mejora de la eficiencia energética en el colegio, y están en fase de espera de inicio de obras en el campo de tiro y el depósito de aguas	A fin de 2030 deberá haberse intervenido en todos los equipamientos e instalaciones municipales –una quincena- bien para adecuarlas a la demanda, bien para mejorar sus sostenibilidad, bien para ambas metas a la par

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor	Firmado	07/09/2022 10:35:11
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor	Firmado	07/09/2022 10:32:57
Observaciones		Página	103/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.

Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Actualmente ese criterio no ha sido tenido en consideración en el planeamiento en vigor	Incorporar algunos componentes de este criterio como uno de los elementos a tomar como directriz en la reelaboración del planeamiento urbano, facilitando los equipamientos comerciales en los barrios exteriores y la mayor cercanía al núcleo de los espacios para implantaciones industriales
05. Complejidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	La complejidad es muy baja, dada la segmentación espacial de usos productivos, residenciales y de equipamientos. La interrelación de los equipamientos comerciales, propios de una pequeña población, es alta.	
03. Compacidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad		
2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.	No están previstas actualmente	El futuro planeamiento deberá posibilitar e impulsar esas actuaciones, facilitando los usos productivos en ámbitos de menor dimensión de los actuales, y más próximos al casco Previsiblemente deberán llevarse a cabo y /o planificarse acciones de rehabilitación en unos 300.000 m2, correspondientes a la zona ocupada por CEMEX y a la parcela donde se halla la EDAR fuera de uso.
06. Equilibrio entre actividad y residencia (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	Los suelos urbanos destinados a uso residencial no prevén su compatibilidad con uso comercial. En cualquier caso no se han desarrollado. La compatibilidad con el uso comercial sí está prevista entre los suelos para uso industrial. Los suelos para uso industrial/comercial muestran actualmente una ratio de 102 m2/habitante	
Indicador EDUSI (C022).	No se han realizado acciones de rehabilitación de suelos.	

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	104/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?	No	Deberá haberse proyectado y ejecutado el proyecto de rehabilitación del casco, en el que ese tipo de actuaciones debe mantener una elevada relevancia (zonas estanciales, accesibilidad en viarios de elevada pendiente, espacios estanciales...)
ODS 11. 11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondientes a espacios abiertos para el uso público.	Sin incluir ni los viarios ni los equipamientos recreativos fuera del núcleo, las zonas verdes y estanciales del núcleo ocupan en torno al 2,5% del suelo urbano consolidado no destinado a uso industrial	Al término de las acciones previstas en el plan (mejoras de zonas estanciales, ampliación espacios verdes, aparcamientos disuasorios), ese ratio deberá haberse elevado hasta un 5 %.
2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	Actualmente se llevan a cabo intervenciones puntuales en esa materia	Al término del período del Plan de Acción las intervenciones sobre la zona antigua del casco (que ocupa aproximadamente unos 200.000 m2, la mitad del núcleo) deberá haber sido objeto de actuaciones de mejora de esta índole. Pero además, las intervenciones de supresión de los pasos a nivel habrán habilitado actuaciones de recuperación de espacios públicos sobre una superficie muy relevante, previsiblemente por encima de los 20.000 m2, más del 5% de la actual superficie urbana residencial del núcleo
2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.	No son actualmente un problema	No se prevén
Indicador EDUSI (C022).		

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	105/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	No	El fortalecimiento de las zonas verdes urbanas es uno de los elementos a tomar como directriz en la reelaboración del planeamiento urbano, ampliando su presencia y calidad paisajística y ambiental
2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	La totalidad de la población	Mantener ese grado de accesibilidad
04. Zonas verdes por habitante (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	1, 3 m2 /habitante	Al menos duplicarse: 2 m2 / habitante
2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	Se halla en marcha un programa de actuaciones en parte del casco, en el contexto de los planes de actuación en zonas degradadas impulsados por la Diputación, que abarca unos 200.000 m2	Deberá elaborarse un Proyecto de mejora del casco, que, profundizando en las actuaciones que ahora se realizan, las amplíen sensiblemente en cuanto a la diversidad de las medidas que contemple y resuelvan la problemática asociada a la accesibilidad. Y que contemple igualmente la inserción en la ciudad del eje ocupado por la actual carretera a Santa Fe de Mondujar.
20. Confort acústico (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No se disponen de registros y no aparece como problema	
Indicador EDUSI (R065P).	Actualmente se interviene sobre unos 200.000 m2	Al término las intervenciones deberían haber comprendido unos 300.000 m2, una parte de los cuales están ya siendo objeto de algún tipo de atención

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57
Observaciones		Página	106/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?	Sí. Un Plan de rehabilitación encuadrado en el Plan de Zonas Degradadas	Deberá reforzarse en el ámbito del Plan de Acción, a través de un programa más incisivo. Y mediante un Plan Especial orientado al tratamiento de las casas-cueva existentes y un ERRP orientado a la rehabilitación del casco
Indicador EDUSI (E059).	Unas 1.000 personas	Seguir incidiendo sobre un colectivo de esa magnitud, aproximadamente un 33% del actual vecindarios
2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	165.000 euros entre 2021 y 2022	Al menos unos 600.000 euros que comprendan intervenciones de urbanización y mejora de los espacios públicos, tratamiento de espacios libres, accesibilidad...
2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.	No existe	No se prevén

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	No	Se ha de elaborar en el marco del Plan de Acción, como una de las primeras medias para impulsar algunas de las acciones
2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.	En la actualidad no hay operaciones de esta índole	Convendría intervenir en al menos los edificios anteriores al año 1980, unos 700 edificios, en buena medida edificios unifamiliares, con una superficie media del orden de unos 200 m2 edificio. La superficie de los edificios sobre los que intervenir ascendería a unos 140.000 m2.
2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	En la actualidad no hay operaciones de esta índole	Las viviendas que deberían ser objeto rehabilitación serían preferentemente las comprendidas en esos edificios, unas 800 viviendas principales, de unos 130 m2/vivienda de promedio, y unos 117 m2 de valor mediano, que habida cuenta el carácter unifamiliar de buena parte de las mismas, haría que las rehabilitaciones de edificios y viviendas tuvieran que abordarse como un conjunto indiferenciable.
Indicador EDUSI (C040).	Número de viviendas rehabilitadas en zonas urbanas = 0	Número de viviendas rehabilitadas en zonas urbanas al final del período = 800

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	108/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales?	No se dispone	
ODS 11.11.b.2. Proporción de los gobiernos locales que adoptan o implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai 2015-2030.	No aplica	No aplica
ODS 11.11.5.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas	0	Sostener esa situación
ODS 11.11.5.2. Pérdidas económicas directas por desastre en relación con el PIB mundial, incluyendo los daños por desastre a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos	0	Sostener esa situación
Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES) de aumentar la resistencia a los impactos del cambio climático	Sí	Sostener esa situación
3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.	No previstas	En el marco del Plan de Acción se prevén actuaciones de mejora (desocupación de ramblas) en unas 20 hectáreas y de prevención de deslizamientos de laderas en unas 40 hectáreas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	No se dispone de plan	No se prevé disponer del mismo, debido las características de las actividades del término, tratando esta problemática de manera indirecta, básicamente mediante la rehabilitación del parque edificatorio y de vivienda y la extensión del transporte público
ODS 11. 11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en las ciudades.	No hay registros	Caso de que, cuando se dispongan de registros, éstos lo requieran, se habilitarán medidas correctoras
19. Calidad del aire (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No hay registros de datos	Habilitar un seguimiento regular de captación de datos, en coordinación con los responsables de medioambiente de la Junta
Indicador EDUSI (R065N).	No hay disponibilidad de datos, pero es de prever, por las actividades del municipio, que no se registren valores superiores a los recomendados	Caso de que, cuando se dispongan de registros, éstos lo requieran, se habilitarán medidas correctoras
3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.	No se dispone de datos, si bien las actividades en el término, una vez cerradas las actividades de CEMEX, prevén que las emisiones registrarían un valor muy bajo	Caso de que, cuando se dispongan de registros, éstos lo requieran, se habilitarán medidas correctoras
Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).	Sí. Se ha habilitado un sistema de car sharing, con coche eléctrico, que está ya operativo.	Se mantendrá el car sharing, se estimulará el impulso de la rehabilitación de edificaciones y viviendas y se establecerán métodos de registro
18. Emisiones de CO2 equivalente (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No hay registros de datos	Caso de que, cuando se dispongan de registros, éstos lo requieran, se habilitarán medidas correctoras
Indicador EDUSI (C034).	No hay datos	Los registros, cuando existan, permitirán comprobar que las acciones enumeradas antes habrán facilitado una reducción de al menos un 10%, especialmente mediante las intervenciones de rehabilitación y la disposición de infraestructuras para recarga del coche eléctrico
Indicador EDUSI (R065N).	No hay disponibilidad de datos, pero es de prever, por las actividades del municipio, que no se registren valores superiores a los recomendados	Caso de que, cuando se dispongan de registros, éstos lo requieran, se habilitarán medidas correctoras

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	No	No se prevé disponer del mismo, debido las características de las actividades del término, tratando esta problemática de manera indirecta, básicamente mediante las intervenciones para asegurar la disponibilidad de agua, las acciones para corregir la intersección rambla/viario y la incorporación de un sistema de vigilancia de deslizamientos de laderas.
ODS 11. 11. b.2. Proporción de los gobiernos locales que adoptan o implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai 2015-2030.	No aplica	No aplica
ODS 11. 11.5.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas..	0	Sostener esa situación
ODS 11. 11.5.2. Pérdidas económicas directas por desastre en relación con el PIB mundial, incluyendo los daños por desastre a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos..	0	Sostener esa situación
Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES) de aumentar la resistencia a los impactos del cambio climático	Sí	Sostener esa situación
3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos Y criterios bioclimáticos.	01ha/hab	En el marco del Plan de Acción se prevén actuaciones de triplicación de la superficie de zonas verdes, a desarrollar a través de modelos autóctonos que maximicen el confort y la sombra y minimices el consumo de agua, y mediante el tratamiento de los espacios abiertos del suelo urbano mediante criterios análogos. Estas pautas se reflejarán en las ordenanzas del planeamiento.
Observaciones		

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	111/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR		
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRA ENERGÍA		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
4.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción Energía Sostenible o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	No se dispone	El plan de acción prevé una serie de iniciativas que cabe estructuras como una estrategia específica en este ámbito, que así será expuesta, seguida y evaluada.
Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES)	Sí	Mantener
4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.	En 2020 el consumo residencial, a partir de la información de ENDESA es de 3.907 MW/h, 1,3 MW/h/hab	Las medidas previstas en el Plan de Acción permitirían su reducción al menos en un 10%.
Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES)	Sí	Mantener
14. Consumo final de energía (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	1,3 MW/h/hab	Alcanzar los 1,15 MW/h/hab
15. Producción local de energías renovables (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	0	Están en marcha diversas actuaciones que pretenden que el municipio pueda disponer a fines de 2030 de una potencia instalada de FV de al menos 80 MW, orientando una fracción de al menos el 10% al autoconsumo
Indicador EDUSI (R045D).	1,3 MW/h/hab	Alcanzar los 1,15 MW/h/hab
Indicador EDUSI (C032).	Sin datos diferenciados	Fijar la situación actual y reducir en un 20% en el período del Plan de Acción
Indicador EDUSI (E001)	Los datos sobre consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año) no están disponibles. No obstante su manejo en términos comparativos debe tomar en cuenta el importante sesgo que introduce la suspensión de actividades de la principal industria, CEMEX	Fijar los datos de este indicador y las acciones que faciliten su reducción en al menos un 10%, descontando el efecto CEMEX

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR		
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	El municipio gestiona el agua a través de una Mancomunidad junto con otras poblaciones. La Mancomunidad dispone de un plan de gestión sostenible	Mantener, actualizándolo periódicamente
Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES)	Sí	Mantener
4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica	En torno a un 60%	Sostener a ese nivel
11. Consumo de agua urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	Solicitado	
12. Depuración de las aguas residuales (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	100% en instalaciones supramunicipales	Mantener
13. Reutilización de las aguas residuales depuradas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	Se reutilizan íntegramente, en instalaciones supramunicipales	Mantener

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR		
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE MATERIALES		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	No de modo general, si bien se está estimulando la implantación de actividades destinadas al ciclo sostenible de materiales y recursos, en el contexto del plan de cierre de CEMEX, estando en un elevado grado de maduración una de ellas, a quien la Junta de Andalucía acaba de otorgar una subvención de 404.000 euros	En el marco del plan de acción se incorporaría este criterio en la gestión de obras y servicios municipales. Además de una de las acciones va destinada específicamente a fomentar las actividades de reutilización y reciclaje de residuos, aprovechando la presencia en el municipio de las instalaciones de tratamiento de los residuos de dos de los consorcios provinciales existentes, que tratan más de la mitad de los generados en la provincia.
4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.	0	En el marco del plan de acción se incorporaría este criterio en las licitaciones de obras y servicios municipales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR		
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FOMENTAR SU RECICLAJE		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o instrumentos equivalentes, Con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	No se dispone. El Consorcio de Residuos en el que está integrado el municipio trabaja en esa materia	Disponer para el año 2025, cuando las instalaciones de tratamiento se hallen acondicionadas a norma, de un plan de esta índole.
Objetivos del Paquete de Economía Circular (PEC) de la Unión Europea	Estos objetivos [COM (2015) 614 f] deben inspirar la gestión del Consorcio.	El Ayuntamiento, dentro de sus acciones de mayor presencia en las instituciones supralocales, prestará una especial vigilancia a la definición y seguimiento por el Consorcio del PEC
4.4.2. Generación de residuos por habitante.	1,43 kgs/hab/día durante 2021	Reducir en al menos un 15%
ODS 11. 11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los deshechos generados por la ciudad.	100 %	Mantener
Generación de residuos sólidos urbanos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	1,43 kgs/hab/día durante 2021	Al horizonte 2025 deberá poderse reconocer la composición de esos volúmenes de residuos, por categorías
17. Recogida selectiva neta de residuos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	No hay recogida selectiva	Habilitarla para el horizonte 2025, acorde con la renovación de las instalaciones de tratamiento

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	114/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	No. El Consorcio Metropolitano de Transporte, la entidad competente en esta materia, carece de este tipo de instrumentos.	No está contemplado uno específico de Gádor dado la dimensión del municipio. La mayor presencia del municipio en las plataformas supralocales auspiciada por el Plan de Acción se propone, entre otras cuestiones, que el Consorcio preste mayor atención al municipio, a su demanda de movimientos y a las exigencias de sostenibilidad que ha de rodear los sistemas de transporte.
5.1.2. Distribución modal de los viajes en el área urbana	No se dispone de información cuantitativa. El Consorcio de Transportes ultima un análisis de movilidad que se conocerá en breve	
Distribución modal del transporte urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	La mayor parte de los movimientos en el interior de la población se realizan a pie.	Mantener
Espacio viario para peatones (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	La mayor parte del viario es de doble uso. Las densidades de tráfico rodado no suelen interferir los movimientos peatonales, salvo en puntos muy determinados y en cortas franjas horarias.	Mantener
Espacio viario para bicicletas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No hay un espacio específico para bicicletas	Una de las acciones previstas en el Plan se destina específicamente a conectar el núcleo con el resto de la aglomeración, mediante un carril bici en el entorno de la Vega de Andarax.
Espacio viario para transporte público (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No hay transporte público de viajeros en el interior del municipio. El sistema de transporte supramunicipal discurre por una carretera de la Diputación, con paradas señaladas ex profeso.	No se prevé habilitar transporte público interno en el núcleo principal
5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (Última milla)	No hay una estrategia específica para la Última Milla	En el marco de la acción de cualificación del Casco deberá solventarse el régimen de acceso de las soluciones de distribución de la última milla, que hoy no genera disfuncionalidades acusadas

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	115/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	No se dispone	A realizar en el marco de los trabajos de planeamiento y OT a llevar a cabo
Indicador ODS 11. 11.2.1. Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	La disponibilidad de tres paradas en el eje principal de la ciudad, de unos 900 metros de longitud, permite el acceso al transporte público de todos los vecinos.	El acceso efectivo se ve truncado debido a la ausencia de servicios en los tramos horarios requeridos por motivo laboral, salud y servicios públicos, comercial y de ocio
Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).	Sí	Mantener
Indicador EDUSI (EU01).	No se dispone de PMUS	En el marco del futuro planeamiento urbano éste debe atender los requerimientos de la Movilidad Sostenible como uno de sus alcances, empleando la metodología propia de la elaboración de los PMUS
5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles limpios dedicados al transporte público urbano	Todos los autobuses en servicio son convencionales	El Consorcio en el marco de las convocatorias de actualización de las concesiones que debe ejecutar, ha de impulsar la extensión en las flotas de los vehículos de bajas emisiones.
Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).	Sí	Esfuerzo específico del Ayuntamiento porque el Consorcio adopte este tipo de flotas
5.2.3. Número de viajes en transporte público	No hay datos recientes, los disponibles, de 2013, aportados por el Consorcio.	El uso de transporte público interurbano debe elevarse sustancialmente y para ello debe modificarse la intensidad y calidad de las prestaciones del sistema de transporte actual, duplicando como mínimo las frecuencias actuales y ampliando sustancialmente las franjas horarias con cobertura de servicios, Una de las Acciones del Plan se dirige específicamente a ese propósito.
Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).	En 2013, eran de unos 8 desplazamientos interurbanos en el sistema público /año por habitante. Las estimaciones sobre la actualidad se mantienen en ese nivel de uso	Cuando se disponga de los resultados de los estudios de movilidad en curso, y se hayan mejorado los niveles de servicio, deberán señalarse unas metas específicas en esta materia, captando para el transporte público al menos un tercio de los desplazamientos interurbanos existentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD		
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
6.1.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	No, si bien no se aprecia una discriminación negativa en esos campos	Incorporar explícitamente esas perspectivas en las acciones de fomento y de intervención social
6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	Entre las diversas AAPP, unos 500.000 euros /año: dependencia, guardería, servicios sociales comunitarios, ayudas sociales...	Fortalecer los recursos dedicados a dependencia, y englobar todas las acciones de mitigación de la pobreza y la exclusión en un programa específico, con un soporte financiero adecuado y un conjunto de indicadores apropiados. Entre los indicadores a destacar: cobertura de la asistencia de cuidados a todas las personas con dependencia, extensión del alcance de esos cuidados según la tipología de dependencia, reducción del absentismo en un 50%, habilitación de una asistencia social a tiempo completo para atender los colectivos y barrios vulnerables, drástica mitigación de la drogadicción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD		
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	No, si bien no se aprecia una discriminación negativa en esos campos	Incorporar explícitamente esas perspectivas en las acciones de fomento y de intervención social
ODS 11. 11.7.2. Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, por perpetrador y lugar del hecho	No hay información cuantificada sobre este asunto, si bien no se ha identificado como un reto relevante.	
21. Envejecimiento de la población (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	El índice, en 2021, es de 1,051	El esfuerzo de atracción poblacional y contención de salidas de jóvenes, debería llevarlo en 2030 a cifras en torno a 1.
22. Población de nacionalidad extranjera (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	El peso de la población extranjera en 2021 representa el 10,37% del vecindario	Convendría activar un protocolo municipal de “acogida” para reconocer los flujos de inmigrantes y establecer en cada caso las intervenciones más idóneas para optimizar la convivencia
27. Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No hay registros	En el marco del seguimiento del Plan de Acción se habilitará una evaluación de la satisfacción cada dos años.
28. Tasa de asociacionismo (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).	No hay registros, si bien las opiniones coinciden en que es muy bajo y circunscrito al ámbito musical	Una meta implícita del Plan de Acción es generar un clima de vecindad que propicie el asociacionismo, dejando amplios campos de actividad e interacción a su iniciativa
6.2.2. Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?	No	La puesta en marcha de los protocolos de acogida, de acción contra la droga, de lucha contra el absentismo, y el desarrollo de la participación de los ciudadanos en la vida municipal, permitirían disponer en la práctica de una Estrategia de esta índole
6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	De los 500.000 euros señalados anteriormente la mitad se destina a actuaciones de esta naturaleza.	El diseño y puesta en marcha del programa señalado en el punto 6.1.2., permitiría dimensionar de manera adecuada esos recursos y sus contenidos.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	118/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	Sí. Se trata del plan de estímulo de Gádor, del año 2020 en colaboración con la Diputación Provincial de Almería y la Junta de Andalucía	Aplicar las acciones de ese plan, complementado con las Acciones que se proponen en el Plan de Acción de la Agenda urbana, con el apoyo sostenido de la Unidad de Fomento que se señala en este Plan. Una de las Acciones a recibir atención especial es la relativa a la dinamización de los aprovechamientos agrarios, en la Vega del Andarax y en invernaderos.
24. Población activa (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	57 %	Incrementar, hasta llegar en el horizonte 2030 a los 62%
25. Autocontención laboral (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)	El empleo formal en el municipio comprende a 762 personas	La ejecución de las acciones del Plan persigue que al horizonte 2030 el municipio sostenga al menos unos 950 empleos.
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.	En 2021 se habilitaron 20.000 euros, básicamente en apoyo a los autónomos, para mitigar el impacto de la COVID, actualmente en 2022 se han asignado 4000€ a disposición de los empresarios.	Las acciones en esta materia contenidas en el Plan requerirán un gasto municipal anual en el período 2023-2030 en torno a los 50.000 euros

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	119/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	Sí. Se trata del plan de estímulo de Gádor, del año 2020 ya citado.	Además de lo señalado anteriormente respecto al objetivo 7.2.1., debe resaltarse aquí el conseguir en el horizonte 2025 tener plenamente operativos los equipamientos municipales en el campo del turismo.
7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.	No hay registros sobre este asunto. Los recursos turísticos propiamente dichos del municipio son muy escasos.	La activación de los recursos municipales para turismo señalados en 7.2.1 deberían permitir que la actividad turística comenzara a tener un peso más significativo que en la actualidad, muy limitada a puntuales eventos festivos. Sería deseable conseguir al menos unos 5000 visitantes / año nuevos, en torno al museo, al casco y a los alojamientos rurales, además de los ya atraídos por las dos fiestas más destacadas (Naranja y la Pasión de Cristo)
Indicador EDUSI (C009)	Actualmente el número de visitas/año a los dos eventos festivos más destacados puede cifrarse en unas 10.000 personas	Se pretende aumentar en un 50%, a partir del segmento de turismo rural / cultural.
Indicador EDUSI (R063L)	No hay registros	Se pretende atraer a unos 5.000 turistas/año a partir del segmento de turismo rural / cultural.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	120/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?	No existe un Plan	El Plan de Acción propone diversas medidas para atender las necesidades de vivienda. Su visión conjunta conformará ese plan.
<i>ODS 11. 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas</i>	En torno al 25%	Las operaciones de rehabilitación propuestas, incluyendo la intervención sobre casas-cueva, aspira a eliminar esa situación
8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.	No hay planes de viviendas	Las iniciativas de la acción del Plan de Acción destinada a la generación de nuevas viviendas convienen que al menos en un 50% se amparen en regímenes de protección.
8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.	Entre 2-3%	En principio no está previsto extender este régimen de acceso a la vivienda

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?	No existe ese Plan, si bien si se cuenta con una línea de “ayudas sociales” de 20.000 euros/año para apoyar situaciones extremas, entre las que el desahucio es una de ellas. En el pasado inmediato se ha facilitado el acceso a la vivienda de jóvenes mediante la disposición de suelos públicos para el desarrollo de viviendas unifamiliares en régimen de autoconstrucción.	Cualquier acción en este marco está subordinada al éxito de las acciones de promoción de nueva vivienda contempladas en este Plan de Acción.
8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.	No existen esos planes y por tanto no están cuantificados los volúmenes de posibles beneficiarios	Las iniciativas de la acción del Plan de Acción destinada a la generación de nuevas viviendas consideran que al menos en un 50% se amparen en regímenes de protección. Se pretende que al menos puedan emprenderse en ese marco unas 24 viviendas en régimen de protección al horizonte 2030, lo que beneficiaría a unas 75 personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	No se dispone.	No se contempla este objetivo a meta 2030
Indicador EDUSI (R025B)	El municipio es menor de 20.000 habitantes	No se contempla este objetivo a meta 2030
9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	No existen este tipo de servicios en el término	No se contempla este objetivo a meta 2030
Indicador EDUSI (E016)	No hay servicios públicos de Smart city	No se contempla este objetivo a meta 2030
Indicador EDUSI (E024)	El 100% de los ciudadanos están cubiertos por servicios de administración electrónica, con medios propios o con los dispuestos en la sede de Guadalinfo	Mantener

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	El Ayuntamiento tiene el soporte de la Diputación para la extensión de esos criterios, que mantiene una mejora constante del alcance de los servicios. Los servicios de Guadalinfo intervienen de manera activa en la reducción de la brecha	Es una línea de trabajo permanente de la Diputación hacia el Ayuntamiento. Mantener la intensidad de incorporaciones de servicios y mejoras que la Diputación impulsa, aprovechando la totalidad de su soporte. Fortalecer la comunicación con la Diputación para establecer de manera compartida el plan anual de mejoras en este ámbito y realizar un fácil seguimiento.
9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos	La totalidad de las interacciones con empresas y el 75% de las interacciones con ciudadanos	Alcanzar al horizonte 2030 que la totalidad de los servicios se realicen en la plataforma digital
Indicador EDUSI (R023N)	En la actualidad el 100% de las gestiones cabe hacerlas en soporte digital.	Mantener esa disponibilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN.		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	Sí	Mantener
10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva.	No	Ha de adecuarse en los próximos años y así lo plantea una de las acciones específicas, a ultimar antes de 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	No	Una de las acciones del Plan persigue el cambio de modelo de gobernanza, incorporando la participación. La Comisión de Seguimiento del Plan deberá estar operativa en 2022, la mitad de las otras plataformas de participación señaladas antes de mitad de 2023 y el resto a mediados de 2024.
<i>ODS 11. 11.3.2: Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.</i>	No aplica	
10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?	No	La acción relacionada con la renovación del Plan de Ordenación Municipal debe incorporar esas prestaciones
10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	No	Una de las acciones persigue asegurar esa coordinación multinivel, en particular con la Aglomeración Urbana de Almería y con el Plan de Ordenación Territorial de la misma, además de con la propia Diputación. Las acciones destinadas a ello deberán emprenderse en 2022, asegurando la presencia de Gádor en los órganos de coordinación y gobernanza que se activen.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	123/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	No, si bien se cuenta con el apoyo de la Diputación para ello.	La activación de la Unidad de Fomento en el marco del Plan de Acción ha de facilitar de manera sobresaliente la satisfacción de este objetivo, al ser una de sus misiones.
10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?	No, si bien una parte destacada de las acciones a llevar cabo corresponden a otros niveles de las AAPP, que sí cuentan con ellos.	Entre 2022 y 2024 deben haberse articulados acuerdos de financiación / ejecución de las acciones demandantes de recursos financieros con la Diputación, la Junta de Andalucía y los centros directivos de la Administración General competentes (ADIF entre ellos).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA		
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Indicador	Situación Actual	Situación Prevista y Compromisos a 2030
10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	Sí, que se incluye en el presente Plan	Puesta en práctica en 2022 y sostenimiento hasta 2030, fundado en la Comisión de Seguimiento del Plan
10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.	Los instrumentos de comunicación activados en torno al Plan (web, folletos, redes, acciones directas) llegan ya a la totalidad de los ciudadanos,	Las acciones de sensibilización y formación respecto a las materias de la agenda urbana deben mantenerse abiertas a la totalidad del vecindario durante la vigencia del Plan, desempeñando para ello un papel importante la comunicación de la Comisión de Seguimiento del mismo



REFLEXIONES FINALES

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
Observaciones	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==		Página	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		125/159	

6 / REFLEXIONES FINALES

01 La **Agenda Urbana**, como método de trabajo y como marco conceptual, desarrollado y calibrado durante bastantes años y empleado en numerosas poblaciones europeas, españolas y andaluza, nos proporciona varias enseñanzas muy relevantes:

- La **necesidad** de que las administraciones responsables de la vida urbana trabajen con un **plan a largo plazo** para gestionar adecuadamente la ciudad: la creciente complejidad de los problemas que han de atenderse y la constante modificación de las circunstancias que configuran la vida urbana así lo aconsejan.
- La **claridad** que aporta disponer de una Agenda Urbana, que favorece el gobierno de la ciudad y la cooperación entre los múltiples agentes que la atienden.
- La **potencia** que aporta a las actuaciones, centrando las acciones que se emprenden y optimizando con ello los recursos que emplea, aunando esfuerzos de todos los actores y facilitando el constante ajuste de las intervenciones, públicas y privadas, que se lleven a cabo.

En un escenario como el de Gádor, la Agenda Urbana proporciona además **confianza** para afrontar con éxito un futuro incierto.

02 La **Agenda Urbana** nos ha proporcionado además un **método** riguroso y validado en toda Europa para reconocer la situación que atraviesa la ciudad hoy, para identificar qué retos han de atenderse y sus prioridades y urgencias, y para reconocer qué tipo de soluciones pueden emplearse para lograr un mejor futuro, a partir de nuestro presente.

03 Gádor atraviesa en estos años una **profunda y crítica etapa de transición**, a caballo todavía entre lo rural y lo urbano, integrándose de manera lenta pero ineludible en la dinámica de la aglomeración urbana almeriense.

Esta dinámica se produce en un tiempo en el que otras transiciones, generales para toda Andalucía, España y Europa, inciden de manera sobresaliente en la vida cotidiana y modifican las perspectivas de futuro: cambio climático, reordenación geopolítica mundial, tecnologías de gestión de recursos y de ciudades...

Esta incontenible transformación lleva consigo importantes modificaciones en todos los ámbitos de la vida: valores, ocupaciones, bienes y servicios demandados, residentes... Cada una de esas nuevas circunstancias requieren soluciones urbanas específicas.

04 Algunos factores están contribuyendo a que la dinámica de integración urbana en que se halla la ciudad de Gádor, no tenga todos los rasgos que fueran deseables, socavando algunas de sus fortaleza y, en particular, dos de ellas: su capacidad de generar riqueza (cierre una buena parte de los puestos de trabajo que mantenía; crisis de las actividades agrarias en torno a la Vega...); su posición de centralidad comarcal y su accesibilidad, dejada de lado en las redes viarias del norte de la aglomeración, y "taponada" por los pasos a nivel que limitan su acceso y por la fragilidad de la cobertura de los sistemas públicos de transporte. Estas y otras circunstancias neutralizan la eficacia de buena parte de las acciones emprendidas por Gádor en los últimos años para afrontar el futuro.

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	126/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

05 Ello hace que la integración de la ciudad de Gádor en el entorno metropolitano se realice en formas que pueden situarla en posiciones de marginalidad y pobreza: los jóvenes marchan, los residentes envejecen, las rentas son escasas, el parque de viviendas se degrada, la economía sumergida gana peso, los flujos de nuevos residentes no contribuyen a mejorar la situación, la imagen urbana desmerece, los espacios ambientales más atractivos decaen...

06 Esta situación y esta dinámica, bien caracterizada mediante la aplicación de los métodos de análisis contenidos en la Agenda Urbana, requiere una **respuesta potente y ambiciosa** de la sociedad y de las instituciones, tanto de las locales como de las supralocales, que la reviertan y que permita a Gádor ser un espacio atractivo para vivir y para trabajar dentro del área metropolitana.

Una respuesta que, conforme a las conclusiones de los análisis llevados a cabo en el marco de la elaboración de esta Agenda Urbana, ha de fundarse básicamente en cuatro tipos de estrategias, todas ellas marcadas por su componente sostenible:

- La orientada a **maximizar su accesibilidad**: transporte público, resolución de los obstáculos en su viario (pasos a nivel, rambla...), ciclovías...
- La orientada a **fortalecer su capacidad de empleo**: modernización de la Vega, reutilización de los espacios industriales abandonados, aprovechamiento de las oportunidades de las instalaciones de tratamiento de residuos, ocio, producción de energía...
- La destinada a su **cualificación urbana**: definición de un nuevo modelo de ciudad y reflejo en su planeamiento; rehabilitación y ampliación de su parque de viviendas; urbanización, mejora y reurbanización de sus espacios públicos; expansión de sus zonas verdes y zonas estanciales; aseguramiento de su abastecimiento de agua; extensión del empleo de las renovables (y en especial de la fotovoltaica) para los consumos urbanos...
- La orientada a asegurar la **inclusión y convivencia de los vecinos**: cuidados a mayores, mejora de las capacidades de los jóvenes, atención a los inmigrantes...

07 Conseguir lo que en esta Agenda Urbana se señala requiere llevar a cabo en los próximos años un **intenso y duro trabajo público**: una alta dedicación a impulsar las soluciones a los retos identificados, una acertada y generosa cooperación multinivel, una integración en el impulso urbano de todos los ciudadanos.

Este plano, el de la **Gobernanza urbana**, se convierte en la pieza crítica para hacer posible un mejor futuro de Gádor, apartándolo a corto plazo de la dinámica de marginalidad en que se halla y llevándolo a medio plazo a posiciones relevantes en el tejido urbano metropolitano.

La adecuada Gobernanza se ve auxiliada por esta propia Agenda: su seguimiento facilitará la constante reorientación de los esfuerzos de los responsables urbanos y la, también constante, renovación de las alianzas con los demás agentes públicos y privados.

08 La Agenda Urbana de Gádor nos marca pues un camino, duro, pero ilusionante, que, de recorrerse, permitirá llegar a 2030 con una ciudad más atractiva, más acogedora, más laboriosa, más sostenible, más cohesionada y con un mejor futuro



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	127/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXOS



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57
Observaciones		Página	128/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

MATRIZ DE INTERRELACIÓN ACCIONES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN AUE



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	129/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MATRIZ DE INTERRELACIÓN ACCIONES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN AUE

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.													
	1.1.1	Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial . Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.												
	1.1.2	Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales , con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.	A.1.1.2 REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA	X	X							L	Ayuntamiento de Gádor	
	1.1.3	Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes , teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.												
	1.1.4	Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.												
	1.1.5	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano , fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas , así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.												
	1.1.6	Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.												
	1.1.7	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional .												
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.													
	1.2.1	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	R											
	1.2.2	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.												
	1.2.3	Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter , especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.												
	1.2.4	Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.												
	1.2.5	Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural , para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.												

NOTA. Cuando aparece una R en la matriz, se está indicando que hay alguna acción ya señalada en otro de los objetivos de la matriz, que atiende también al objetivo de la línea en que aparece la R. En la ficha de cada acción se explican con detalle cuales son estas interrelaciones.



Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmTKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmTKT5jqkWrNokg==

Página

130/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.													
	1.3.1	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística <i>el concepto de infraestructuras verdes urbanas</i> , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a <i>mejorar la biodiversidad</i> , sino que luchan contra el cambio climático , tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	A.1.3.1 PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES/VERDES		X					X	C	M	L	Ayuntamiento de Gádor
	1.3.2	Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio , con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión , a escala regional, local y de barrio.												
	1.3.3	Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente .												
	1.3.4	Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.												
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.													
	2.1.1	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado , favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada .	A.2.1.1. ACTUALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANO	X	X						C	M		Ayuntamiento de Gádor Diputación
	2.1.2	Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada , incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.												
	2.1.3	Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos , propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.												
	2.1.4	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.												
	2.1.5	Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.												
	2.1.6	No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios . Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.												

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (II)	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.													
	2.1.7	Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres , como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.	A.2.1.7 /A. ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE DIA		X					X	C	M		Ayuntamiento de Gádor. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
			A.2.1.7 /B. RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD		X					X	C	M	L	Ayuntamiento de Gádor. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
	2.1.8	Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.	A.2.1.8 /A. RECUPERACIÓN DE EQUIPAMIENTOS							X		M	L	Ayuntamiento de Gádor.
			A.2.1.8 /B. RECONVERSIÓN DE LA PLANTA DE CEMEX							X	C	M	L	Ayuntamiento de Gádor.
	2.1.9	Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables , estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).												
	2.1.10	Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.	R											
	2.1.11	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consorcios, Mancomunidades, etc.)	R											
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.													
	2.2.1	Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.												
	2.2.2	Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.	R											
	2.2.3	Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.												
	2.2.4	Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios .												
	2.2.5	Favorecer la mezcla de usos en los edificios , flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.												

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==

Página

132/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (III)	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.												
	2.3.1	Impulsar el espacio público como <i>eje vertebrador</i> de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.											
	2.3.2	Fomentar la <i>diversidad, la calidad y la versatilidad</i> de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al <i>paisaje urbano</i> .											
	2.3.3	Fomentar la <i>cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos</i> , convirtiendo las <i>calles en “plazas”</i> , para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.											
	2.3.4	Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que <i>reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud</i> de los ciudadanos.											
	2.3.5	<i>Activar los espacios de convivencia</i> como fórmula para mejorar la <i>salud psíquica</i> de los ciudadanos y <i>romper burbujas de soledad y de aislamiento</i> , propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.	R										
	2.3.6	Tomar en consideración la inclusión de los <i>animales de compañía</i> en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.											
	2.3.7	Eliminar <i>barreras arquitectónicas</i> , persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la <i>accesibilidad universal</i> a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.											
	2.3.8	Asegurar el mayor <i>confort posible</i> del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.											
	2.3.9	<i>Liberar espacio público</i> ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.											
	2.3.10	Generar <i>espacios públicos seguros</i> , lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.											
	2.3.11	Avanzar en la “geoprevención”, es decir, en <i>prevenir el crimen a través del diseño ambiental</i> , asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.											
	2.3.12	Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la <i>seguridad frente a los accidentes</i> , con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.											

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (IV)	2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.													
	2.4.1	Garantizar un hábitat <i>saludable y seguro</i> que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.	A.2.4.1. AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO			X				C	M	L	Ayuntamiento de Gádor.	
	2.4.2	Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes , tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.	R											
	2.4.3	Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.												
	2.4.4	Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.												
	2.4.5	Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.												
	2.4.6	Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.												
	2.4.7	Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.												
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.													
	2.5.1	Garantizar la regeneración urbana integrada , de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales , actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.	A.2.5.1.INTERVENCIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO		X					X	C	M	L	Ayuntamiento de Gádor. Diputación Junta de Andalucía
	2.5.2	Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo .												
	2.5.3	Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.												
	2.5.4	Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.												
	2.5.5	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones .												

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gádor

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkwrNokg==

Página

134/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (V)	2.5. Impulsar la regeneración urbana.													
	2.5.6	Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo .												
	2.5.7	Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.	R											
	2.5.8	Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación , que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.												
	2.5.9	Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana , porque es una verdadera oportunidad para la misma.	R											
	2.5.10	Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.												
	2.5.11	Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.												
	2.5.12	Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.												
	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.													
	2.6.1	Propiciar una visión integral del entorno construido , y no sólo de la edificación.												
	2.6.2	Mejorar el estado de conservación , seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.	R											
	2.6.3	Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.												
	2.6.4	Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.	R											
	2.6.5	Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.												
	2.6.6	Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.												
	2.6.7	Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización . Se trataría de “construir para durar”.												
	2.6.8	Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.												
	2.6.9	Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma , que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redunda en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.												

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmKrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	135/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmKrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.													
	3.1.1	Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.	A.3.1.1. PASO DE LA AL 3411 SOBRE LA RAMBLA DE LAS BALSAS.						X		M		Diputación de Almería, titular de esta carretera	
	3.1.2	Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.												
	3.1.3	Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático : subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.												
	3.1.4	Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible .												
	3.1.5	Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.	A.3.1.5. TRATAMIENTO DE CAUCES	X	X				X		M		Ayuntamiento. Administraciones responsables en materia de aguas	
	3.1.6	Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.												
	3.1.7	Reducir la isla de calor de las actuales ciudades , actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos , incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.												
	3.1.8	Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.												
	3.1.9	Mejorar el estaTrabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos. do de conservación , seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.												
	3.1.10	Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.												
	3.1.11	Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.												
	3.1.12	Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.												

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (II)	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.													
	3.2.1	Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono , siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)	R											
	3.2.2	Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad.												
	3.2.3	Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.												
	3.2.4	Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados . Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.	R											
	3.2.5	Utilizar tecnologías limpias , materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.												
	3.2.6	Promover la renovación del parque de vehículos .												
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.													
	3.3.1	Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.												
	3.3.2	Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “ restauración ecológica ” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.	R											
	3.3.3	Prepararse para ser resilientes , es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés , optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.												
	3.3.4	Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.												
	3.3.5	Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana . Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano , en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.												
	3.3.6	Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas . Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.												
	3.3.7	Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones .												
	3.3.8	Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas .												

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57
Observaciones		Página	137/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.												
	4.1.1	Apoyar la transición energética en y de las ciudades : en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.											
	4.1.2	Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas . Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación , con el mínimo consumo posible.											
	4.1.3	Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)											
	4.1.4	Incluir objetivos de descarbonización .											
	4.1.5	Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.											
	4.1.6	Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.											
	4.1.7	Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.											
	4.1.8	Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.											
	4.1.9	Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable , o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.											
	4.1.10	Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales , mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)											
	4.1.11	Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.	A.4.1.10 EXTENSIÓN DE SOLUCIONES DE EERR EN AUTOCONSUMO PARA EL NÚCLEO PRINCIPAL		X	X				X	C	M	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Agencia Andaluza de la Energía. Vecinos de la localidad

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (II)	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.												
	4.2.1	Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.	A.4.2.1 /A. APOYO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA A LOS EQUIPOS DE BOMBEO						X		M		Ayuntamiento, con Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y AQUALIA, la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y saneamiento
			A.4.2.1 /B. AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN						X		M		
			A.4.2.1 /C. RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO						X	C	M	L	
	4.2.2	Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.											
	4.2.3	Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.	A.4.2.3 CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A GÁDOR CON LA DESALADORA DE ALMERÍA							X	C	C	Ayuntamiento, con Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y AQUALIA, la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y saneamiento
	4.2.4	Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas .											
	4.2.5	Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.											
	4.2.6	Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.											
	4.2.7	Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises .											
	4.2.8	Fomentar la recogida selectiva , las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.											
	4.2.9	Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.											
	4.2.10	Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.											
4.2.11	Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.												

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (III)	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.												
	4.3.1	Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.	R										
	4.3.2	Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y refabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.											
	4.3.3	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.											
	4.3.4	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.											
	4.3.5	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.											
	4.3.6	Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.											
	4.3.7	Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.											
	4.3.8	Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública .											
	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.												
	4.4.1	Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno , con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.											
	4.4.2	Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos .											
	4.4.3	Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.											
	4.4.4	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).											
	4.4.5	Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.											
	4.4.6	Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.											

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.												
	5.1.1	Fomentar un <i>modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias</i> en los viajes dentro de la ciudad.											
	5.1.2	Promover la <i>conectividad urbana</i> y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.	A.5.1,2 ELIMINACIÓN DE DOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA FÉRREA ALMERÍA/ GRANADA - MADRID SOBRE LA AL-341 EN EL CASCO URBANO DE GÁDOR							X	C	M	ADIF, titular de la infraestructura ferroviaria, en coordinación con Diputación, titular de la carretera, y del Ayuntamiento, en cuyo ámbito deberán realizarse las intervenciones correctoras y de reposición que procedan
	5.1.3	Establecer en los instrumentos de ordenación un <i>reparto equilibrado del espacio</i> urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.											
	5.1.4	Priorizar, en la medida de lo posible, la <i>ciudad para el peatón</i> favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más <i>saludable y activa</i> .											
	5.1.5	Fomentar la <i>eficacia y la calidad</i> de los modos de transporte <i>más económicos</i> y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.											
	5.1.6	Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen <i>planes de transporte público</i> .											
	5.1.7	Fomentar <i>cadena metropolitanas</i> o supramunicipales de transporte público y promover su <i>intermodalidad</i> .	A.5.1.7. AUMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO		X	X					C	M	Consortio Metropolitano de Transporte (Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio). con un fuerte protagonismo del Ayuntamiento, junto con los otros municipios del Bajo Andarax
	5.1.8	Desarrollar redes <i>peatonales y ciclistas</i> , incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.											
	5.1.9	Adoptar medidas para fomentar la elaboración de <i>planes de transporte al trabajo</i> en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de <i>teletrabajo</i> .											
	5.1.10	Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la <i>distribución de mercancías</i> en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.											

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (II)	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.												
	5.2.1	Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible , para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.											
	5.2.2	Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.											
	5.2.3	Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.											
	5.2.4	Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien las objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.											
	5.2.5	Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.											
	5.2.6	Ubicar las actividades periféricas , que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.											
	5.2.7	Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos . Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.											
	5.2.8	Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido , así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.											
	5.2.9	Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.	A.5.2.9. CARRIL BICI EN LA VEGA							X	C	M	Consejería de Fomento y Ayuntamientos del Bajo Andarax
	5.2.10	Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.											
	5.2.11	Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes , garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.											
	5.2.12	Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.											

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmTKT5jqkWrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmTKT5jqkWrNokg==

Página

142/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.													
	6.1.1	Promover una ciudad compleja y de proximidad , basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.	R											
	6.1.2	Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.												
	6.1.3	Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.	R											
	6.1.4	Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.												
	6.1.5	Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales , incluyendo los flujos migratorios.												
	6.1.6	Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.												
	6.1.7	Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.												
	6.1.8	Reducir los niveles de desigualdad , el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.												
	6.1.9	Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.												
	6.1.10	Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.												
	6.1.11	Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.	R											
	6.1.12	Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.	A.6.1.12. MESA CONTRA LA DROGA	X	X	X					C	M		Ayuntamiento de Gádor. Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Justicia; Educación y Salud. Diputación. Delegación del Gobierno
	6.1.13	Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar .	A.6.1.13. PROGRAMA PARA PALIAR EL ABSENTISMO ESCOLAR	X	X	X					C	M	L	Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Consejería de Educación.
	6.1.14	Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo .												
6.1.15	Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo .	A.6.1.15. ESTIMULO A LA CUALIFICACIÓN EDUCATIVA				X	X			C	M	L	Ayuntamiento de Gádor. Diputación.	



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (II)	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.													
	6.2.1	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.												
	6.2.2	Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.												
	6.2.3	Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables	R											
	6.2.4	Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia .	A.6.2.4. CUIDADO A MAYORES		X	X			X		M	L	Ayuntamiento de Gádor. Consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; Salud. Diputación.	
	6.2.5	Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)												
	6.2.6	Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.	R											
	6.2.7	Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal , que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.												
	6.2.8	Apoyar la “ movilidad del cuidado ” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.												
	6.2.9	Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.												
	6.2.10	Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales , etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.												
	6.2.11	Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.												
	6.2.12	Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.												
	6.2.13	Fomentar la creación de actividades sociales, culturales , etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.												
	6.2.14	Fomentar el asociacionismo de barrio.												
6.2.15	Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.													

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (I)	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. (I)												
	7.1.1	Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.	R										
	7.1.2	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	A.7.1.2 /A. APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES DEL COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS			X				C	M	L	Ayuntamiento de Gádor. Consorcio de Residuos del sector II
			A.7.1.2 / B. DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO		X			X		M	L	Ayuntamiento. Administraciones responsables en materia de emprendimiento	
	7.1.3	Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos.											
	7.1.4	Impulsar la red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales .											
	7.1.5	Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.											
	7.1.6	Fomentar la innovación , el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.											
	7.1.7	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular .											
	7.1.8	Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.											
	7.1.9	Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.	A.7.1.9. RECUPERACIÓN DE LA VEGA DEL BAJO ANDARAX						X		M	L	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente, Ayuntamientos de la Aglomeración Urbana, Diputación, Comunidades de Regantes
	7.1.10	Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.											

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (II)	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. (II)												
	7.1.11	Fomentar la economía social : el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.											
	7.1.12	Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales .											
	7.1.13	Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.											
	7.1.14	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.											
	7.1.15	Conseguir una estrategia de estandarización en los datos que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.											
	7.1.16	Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de informes de sostenibilidad económica .											
	7.1.17	Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.											
	7.1.18	Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.											
	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.												
	7.2.1	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.											
	7.2.2	Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente .											
	7.2.3	Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.											
	7.2.4	Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.											
	7.2.5	Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.											
	7.2.6	Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.											
	7.2.7	Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.											
	7.2.8	Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.											
	7.2.9	Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.	A.7.2.9. HABILITACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DE LOS QUE DISPONE EL AYUNTAMIENTO				X			X		M	L
7.2.10	Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.												

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	146/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES		
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo			
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.														
	8.1.1	Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.	A.8.1.1. REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS			X	X			X	C	M		Ayuntamiento de Gádor. Diputación	
	8.1.2	Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada , tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.													
	8.1.3	Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado .													
	8.1.4	Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.													
	8.1.5	Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.	A.8.1.5 PLAN ESPECIAL SOBRE CASAS CUEVAS	X	X				X			M	L	Ayuntamiento de Gádor. Diputación	
	8.1.6	Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.													
	8.1.7	Mejorar la seguridad, la habitabilidad , la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.													
	8.1.8	Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.													
	8.1.9	Evitar la gentrificación . Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.													
	8.1.10	Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.													
	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.														
	8.2.1	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.	A.8.2.1. IMPULSO A NUEVAS PROMOCIONES DE VIVIENDAS				X			X	C	M		Ayuntamiento de Gádor. Diputación. Junta de Andalucía	
	8.2.2	Potenciar la vivienda social , no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.													
	8.2.3	Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quiénes tienen mayores problemas para ello.													
	8.2.4	Fomentar e incluso exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.													
	8.2.5	Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.	A.8.2.5. REGULACIÓN DE LA OCUPACIÓN Y ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS	X	X		X						M	L	Ayuntamiento de Gádor
	8.2.6	Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda , aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo .													

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES	
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo		
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).													
	9.1.1	Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.												
	9.1.2	Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente . También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes .												
	9.1.3	Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente												
	9.1.4	Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.												
	9.1.5	Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.												
	9.1.6	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.												
	9.1.7	Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).												
	9.1.8	Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación , la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.												
	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital													
	9.2.1	Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.	R											
	9.2.2	Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.	R											
	9.2.3	Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.												
	9.2.4	Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.												
	9.2.5	Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo...												
9.2.6	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.													
9.2.7	Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.	R												

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.												
	10.1.1	<i>Simplificar el marco normativo</i> existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.											
	10.1.2	<i>Generar un marco normativo</i> que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales , propugnando una simultaneidad en los trámites.	R										
	10.1.3	<i>Remitir a desarrollo reglamentario</i> todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.											
	10.1.4	<i>Desarrollar de manera efectiva</i> la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.											
	10.1.5	<i>Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico</i> , dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.											
	10.1.6	<i>Recuperar el papel de la planificación</i> como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión .	R										
	10.1.7	<i>Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación</i> de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).											
	10.1.8	<i>Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística</i> , incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.											
	10.1.9	<i>Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales</i> que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.											
	10.1.10	<i>Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española</i> .	R										
	10.1.11	<i>En la Administración local disponer de Ordenanzas municipales</i> que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.	R										
	10.1.12	<i>Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas</i> , mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.											
	10.1.13	<i>Propiciar que, en los municipios más pequeños, se fomente la autopromoción de vivienda</i> como un instrumento para evitar la despoblación (v.g recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II.	R										

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador
Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Observaciones

Url De Verificación

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKt5jqkWrNokg==

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado

Fecha y hora

Página

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Firmado

07/09/2022 10:32:57

149/159



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (II)	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.												
	10.2.1	Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).	A.10.2.1 GOBERNANZA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA			X					M	L	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente, Ayuntamientos de la Aglomeración Urbana, Diputación, Comunidades de Regantes
	10.2.2	Buscar el reequilibrio interno de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.											
	10.2.3	Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas .											
	10.2.4	Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.	R										
	10.2.5	Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.	A.10.2.5 ADECUACIÓN ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL			X				C	M		Ayuntamiento de Gádor.
	10.2.6	Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.	A.10.2.6 PARTICIPACIÓN			X				C	M		Ayuntamiento de Gádor.
	10.2.7	Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.											
	10.2.8	Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.											
	10.2.9	Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.											
	10.2.10	Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.											
	10.2.11	Impulsar la creación de oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad , su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad.Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los “mediadores o “agentes” profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.											
	10.2.12	Elaborar guías de funcionamiento de la ciudad accesibles a través de las nuevas tecnologías.											
	10.2.13	Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.											
	10.2.14	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.											

MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (III)	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .												
	10.3.1	Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.											
	10.3.2	Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.											
	10.3.3	Mejorar la financiación de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.	R										
	10.3.4	Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.											
	10.3.5	Abrir la convocatoria a conjuntos de municipios de distintas CC.AA. aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.											
	10.3.6	Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.	A.10.3.6 UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO			X				C	M	L	Ayuntamiento de Gádor.
	10.3.7	Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.	A.10.3.7 FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO			X				C	M		Ayuntamiento de Gádor.
	10.3.8	Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.											
	10.3.9	Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general.											
	10.3.10	Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.											
	10.3.11	Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.											
	10.3.12	Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.											

Código Seguro De Verificación

7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:35:11

Observaciones

Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador

Firmado

07/09/2022 10:32:57

Url De Verificación

https://ov.dipa.lme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkwrNokg==

Página

151/159

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



MARCO ESTRATÉGICO			ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER						PLAZO			AGENTES INTERVINIENTES
Objetivo Estratégico	Código	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	Obras y Servicios	C= Corto	M= Medio	L= Largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (IV)	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.												
	10.4.1	Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).											
	10.4.2	Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.											
	10.4.3	Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.											
	10.4.4	Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.											
	10.4.5	Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.											
	10.4.6	Fomentar el diálogo civil , entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.											
	10.4.7	Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.											



ANEXO II

APLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	153/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

APLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

En el marco de esta Agenda Urbana se ha realizado un informe para reconocer los instrumentos que el ordenamiento jurídico español y andaluz ofrecen hoy a las iniciativas contempladas en el Plan de Acción Local de Gádor orientadas a atender la problemática de la vivienda en la localidad, que cabe sintetizar en dos retos:

- **La carencia de viviendas asequibles para determinados colectivos y/o espacios**
- **La débil sostenibilidad de una buena parte del parque de viviendas existente.**

Estos retos no son específicos de Gádor, ni de Andalucía, ni de España. En mayor o menor escala se comparten con el resto del espacio europeo, hasta tal punto que han suscitado una multitud de iniciativas europeas (replicadas por los gobiernos de los distintos niveles) encaminadas a:

- Renovar el Parque de Viviendas, mediante su Rehabilitación. Esta iniciativa atiende varias necesidades y aprovecha también varias oportunidades: la necesidad de un sustancial ahorro energético en el consumo de los hogares, la conveniencia de activar un amplio segmento de actividad económica y empleo, la voluntad de fortalecer las tramas urbanas preexistentes...A ella se han destinado múltiples iniciativas europeas, recomendaciones primero, programas de ayudas financieras más tarde.
- Facilitar el acceso a la vivienda de colectivos que lo tienen hoy difícil por las pautas de un mercado que expulsa a los jóvenes de los lugares donde tienen más dificultades y acentúa la marginalidad y exclusión de colectivos “sensibles” (personas de menos renta, inmigrantes...). Los precios, las barreras de avales y garantías, las meras prevenciones culturales...activan estas dificultades, ante las cuales las autoridades europeas y los gobiernos buscan instrumentar soluciones regulatorias y proactivas que las mitiguen.

Los análisis realizados en la elaboración del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Gádor muestran que este municipio “sufre” de manera especialmente relevante de los retos señalados antes, y que se expresan en:

- Un mercado inmobiliario de compraventa prácticamente parado y limitado a contadas operaciones de viviendas de segunda mano, adquiridas en ocasiones por inmigrantes.
- Un contexto promocional en el que desde hace más de quince años no se registra ninguna promoción de nueva construcción, más allá de contadas viviendas unifamiliares, en su mayor parte fuera del casco.
- Un mercado de alquiler limitado, soportado mayoritariamente en la demanda de inmigrantes.
- Un deterioro de parte de su parque de viviendas.
- Una ausencia de armonización de ese parque a los requerimientos de sostenibilidad hoy demandados (estanqueidad de vanos, fachadas y cubiertas; empleo de soluciones de autoconsumo...).

A la par, los análisis realizados han puesto de manifiesto la proliferación de potentes programas públicos a escala nacional y autonómica que procuran atender los retos identificados, y que no están teniendo eco en la población.

El análisis de estos programas se han realizado con la pretensión de que permita reflexionar sobre el modo en que pueden ser empleados por Gádor, e incorporar esas reflexiones a las propuestas de acciones que conforman la Agenda Urbana, y al acervo de conocimientos que los agentes institucionales gadorenses pueden emplear en los próximos años para facilitar el logro de las metas de la Agenda Urbana.

Los instrumentos disponibles se hallan en tres instrumentos normativos, con sus desarrollos y traslaciones a la Comunidad Autónoma (en las fichas se dan cuenta de tales documentos cuando los haya):

- El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- La Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El informe completo, con la reseña de los veinte programas que comprenden esas disposiciones se halla disponible en la web de la Agenda Urbana de Gádor. Estos instrumentos se hallan acompañados de otras medidas “horizontales” para facilitar el acceso o la permanencia en la vivienda de determinados segmentos de la población, entre las que cabe destacar el Bono Joven, regulado en los artículos del 1 al 16 del Real Decreto 42/2022.

Los análisis expuestos sobre dichos Programas para atender los retos del cumplimiento del mandato constitucional del derecho a la vivienda, y para facilitar la rehabilitación del parque residencial preexistente, permiten, a la escala de Gádor, y en el marco del diseño de su Agenda Urbana, llegar a las siguientes conclusiones:

- Actualmente existen y están a la disposición de los agentes públicos y de los ciudadanos, un amplio número de programas de ayudas para afrontar los retos que en materia de vivienda han sido puestos de manifiestos en los trabajos de la Agenda Urbana de Gádor.
- Este conjunto de programas configura un mundo de oportunidades que no es de prever que se sostengan a partir de 2026, por lo que es conveniente aprovecharlos.
- Estos programas permiten intervenir en un amplio espectro de situaciones, entre las que figuran hasta la habilitación de equipamientos residenciales para mayores, un deseo ampliamente compartido por todos los gadorenses.
- Entre los programas presentados pueden tener un especial de interés para su examen y eventual empleo por el Ayuntamiento de Gádor los siguientes:

- Programa de ayudas a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico (PE/PR5)
- Programa de incremento del parque público de vivienda (PE/PR6)
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad (PE/PR7)
- Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares (PE/PR8)
- Programa de fomento de la puesta a disposición de las CCAA y Ayuntamientos de viviendas para su alquiler como vivienda asequible y social (PE/PR10)
- Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda (PE/PR12)
- Programa de ayuda a la rehabilitación a nivel barrio (PH/PR14)
- Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes (PH/PR19)

- El aprovechamiento de estos Programas requiere un trabajo sistemático, especialmente intenso en los dos/tres próximos años, particularmente para su difusión entre los agentes económicos y vecinos, y para la construcción de alianzas entre los distintos agentes públicos que les permita desplegar las iniciativas públicas y público/privadas que atiendan a los retos identificados.
- Sin ese trabajo, entre los que debe destacarse la colaboración estrecha del Ayuntamiento con la Junta de Andalucía, y con la Diputación, las oportunidades serán desaprovechadas
- Este trabajo ha de abordarse con inmediatez, ya que la mayor parte de los programas, o están arrancando ya en estos meses, o lo harán en los próximos. De nada servirá interesarse por ellos a fin de 2023

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	155/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmRKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Este trabajo ha de abordarse con inmediatez, ya que la mayor parte de los programas, o están arrancando ya en estos meses, o lo harán en los próximos. De nada servirá interesarse por ellos a fin de 2023
- Ese aprovechamiento requiere que la Vivienda (y el aprovechamiento de estos Programas en concreto), ocupe un papel importante en la estructura de Gobernanza del Ayuntamiento, en las figuras de participación de que se dote (una Comisión específica sobre Vivienda) y en su planificación, dotándose de inmediato de un programa de acción específico en esta materia para lo que resta de 2022, al menos hasta 2026), un programa en el que la parte divulgativa y comunicacional ha de tener un papel relevante, junto con el componente promocional (cooperativas de viviendas, promotores privados, captación de viviendas vacías, fórmulas mixtas a través de figuras concesionales...)
- Este aprovechamiento requiere de un soporte operativo para su ejecución Ese soporte puede estar en la Unidad de Fomento señalada por el Plan de Acción, en la Oficina de Rehabilitación, si se estimara oportuna su creación o en la figura que el Ayuntamiento estimara, con o sin ayudas externas.
 - ◉ Preparar una propuesta de “Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP)” para el PH/PR14 y/o PE/PR12.
 - Definir la delimitación cartográfica del ERRP y los elementos a modificar de dicha área para recuperación de espacios públicos, mejorar la accesibilidad y regenerar el casco
 - Elaborar una memoria-programa en la que constarán:
 - Un diagnóstico sobre la situación demográfica, social, económica y ambiental
 - Un programa de actuaciones que incluya la descripción de las actuaciones subvencionables, su idoneidad técnica y las formas de su ejecución y gestión
 - Una memoria de viabilidad técnica y otra de viabilidad económica
 - Los objetivos energéticos y medioambientales de la propuesta de actuación
 - Plan de realojo temporal y de las medidas sociales complementarias previstas
 - Informe sobre los criterios aplicados para la selección del ERRP

- ◉ Desplegar una activa campaña de comunicación sobre las características de los programas reseñados, para su aprovechamiento por propietarios, arrendatarios y/o promotores, al menos sobre las cuestiones siguientes:
 - Medidas fiscales a apoyo
 - Rehabilitación energética de edificios y viviendas
 - Cesión de viviendas para alquiler público
 - Cohousing y otras modalidades de esa familia de viviendas
 - Cooperativas de viviendas
- ◉ Constitución de un grupo de trabajo municipal para determinar posibles propuestas urbanísticas de inversión en modalidades público/privada con el objetivo de:
 - Licitación concursos públicos de cesión de suelo municipal para la cesión de la construcción y gestión durante 50 años de viviendas de alquiler asequible.
 - Desarrollo urbanístico del área industrial de CEMEX
 - Desarrollar iniciativas publico/privadas para la construcción y cesión de uso de viviendas en régimen de cohousing
- ◉ Impulso de soluciones para la habilitación de residencia/s para mayores, bien mediante concurso público de cesión de inmueble para su rehabilitación y gestión de viviendas para mayores, bien mediante la disposición de suelo, al amparo del PE/PR7

Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	156/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME SOBRE EL MODO DE USO DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE
URBANISMO Y OT EN ANDALUCÍA PARA IMPULSAR LAS ACCIONES DE LA
AGENDA URBANA

ANEXO III



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	157/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORME SOBRE EL MODO DE USO DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE URBANISMO Y OT EN ANDALUCÍA PARA IMPULSAR LAS ACCIONES DE LA AGENDA URBANA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



Las Normas Subsidiarias en vigor desde 2005, resultantes de una revisión de las elaboradas a comienzos de los años noventa, actúan y tratan de modelar un municipio que esperaba entonces un rápido crecimiento, al amparo de la expansión de sus industrias y del benévolo impacto de la cercanía al área metropolitana de la ciudad de Almería.

La crisis económica de inicios de la década pasada, los cierres empresariales que generaron, la configuración de una dinámica metropolitana de la que poco beneficio ha logrado extraer hasta ahora (plasmada en el POTA aprobado con posterioridad a las NNSS)... han dado al traste con los crecimientos esperados, de modo que las potentes previsiones de desarrollo de suelo contenidos en dichas NNSS han quedado sin efecto.

Hoy, como se expresa en la Agenda Urbana, Gádor se halla en plena transición desde el pequeño pero relevante núcleo rural (agrario y de servicios, con una tradición industrial y minera) que fue en el pasado, a un espacio periurbano, ligado cada vez más funcionalmente a la aglomeración de la capital almeriense, en un proceso que ha de afianzarse y fortalecerse mediante intervenciones infraestructurales y de servicios, para que esa integración permita que Gádor pueda crecer “sanamente” en su entramado urbano, para mejorar la calidad de vida, las rentas y la inclusión social de sus ciudadanos. Este planteamiento urbanístico se deberá fundar en: fortalecer el Gádor actual, su núcleo principal, dándole la mayor funcionalidad y calidad posible, asegurando su mejor interacción con la ciudad de Almería y con su entorno.

Para esta transición se hace preciso un instrumento urbanístico bien fundado en la realidad, a la par que ambicioso en sus pretensiones de disponer de una base económica propia y de unas sólidas y positivas interacciones con el área metropolitana.

Este reto puede aprovechar la importante oportunidad brindada por la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, que ha venido a refundir y en una sola norma la regulación del planeamiento y de la Ordenación del Territorio. a la par que a introducir importantes cambios en su tratamiento.

El informe ad hoc elaborado sobre esos cambios y sobre su significación para Gádor, que figura en la página web de la Agenda, pretende arrojar luz a quienes van a gestionar la Agenda Urbana sobre el modo de aprovechar esa nueva norma, para que puedan disponer de un instrumento de planeamiento capaz de reflejar y construir el modelo de ciudad que la Agenda Urbana propone, en el menor plazo posible. Todo ello se hace con la salvedad de que la Ley 7/2021 carece aún de desarrollo reglamentario.

Entre los aspectos de la Ley que se reseñan en el informe figuran:

- ▶ La introducción de nuevos modos de clasificación de los suelos y de transformación urbanística.
- ▶ Los cambios en los procesos reguladores de la actividad edificatoria.
- ▶ Los procedimientos de disciplina urbanística.
- ▶ Las competencias del municipio.
- ▶ Las pautas a seguir para la adaptación de las NNSS (vigencia, innovación, adaptación).
- ▶ Los rasgos de los nuevos instrumentos a procurar implantar cuanto antes: el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) y el Plan de Ordenación Urbana (POU), que Gádor, en tanto que municipio comprendido en el Área Metropolitana de Almería, ha de adoptar.
- ▶ Los componentes y pasos a dar en la tramitación de esas nuevas figuras y los actos preparatorios y el procedimiento a seguir hasta la adaptación al nuevo marco jurídico.



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11		
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57		
Observaciones			Página		158/159
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

INFORME SOBRE EL MODO DE USO DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE URBANISMO Y OT EN ANDALUCÍA PARA IMPULSAR LAS ACCIONES DE LA AGENDA URBANA

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia -
Financiado por la Unión
Europea –NextGenerationEU



El informe señala además algunas cuestiones, retos, que el planeamiento que se desarrolla convendría que resolviera para asegurar y facilitar la ejecución de lo que se señala en la Agenda Urbana, y que son los siguientes:

- Integración urbana de los espacios resultantes de las actuaciones de supresión de los pasos a nivel y de la intersección de la AL-3411 con la Rambla de las Balsas.
- Integración urbana del corredor de la actual carretera a Santa Fe de Mondújar (AL-3411) en su paso por el núcleo principal de Gádor, incluyendo la modernización y/o sustitución del paso inferior existente.
- Tratamiento urbanístico de los espacios ocupados actualmente por las instalaciones de la cementera, fortaleciendo la continuidad del área metropolitana en su entronque con Gádor.
- Inclusión de zonas verdes en el espacio urbano, ampliando en cuatro/cinco veces la superficie dedicada actualmente a ese uso.
- Cualificación del conjunto de equipamientos públicos linderos con la AL-3412 y ordenación de esa pastilla urbana en línea con la cualificación estética del casco urbano y con el aseguramiento de su accesibilidad y sostenibilidad.
- Esponjamiento de los espacios libres, con la apertura de “zonas estanciales” en el interior del casco urbano.
- Recualificación del casco urbano: accesibilidad, movilidad, viviendas y microespacios degradados...

- Adecuación de instalaciones y equipamientos al cambio climático: refuerzo de las infraestructuras de almacenamiento de agua y de abastecimiento, atención a los espacios para usos de producción de energía, despliegue de puntos de recarga de los vehículos, extensión de soluciones de sombreado en los espacios y equipamientos públicos...
- Integración de equipamientos para la bicicleta y otros modos de transporte no convencionales, y para su entronque con el área metropolitana mediante los mismos y mediante transporte público.
- Identificación, tratamiento y gestión de zonas de riesgos de desastres: ramblas y taludes básicamente.
- Atención a las explotaciones de agricultura intensiva.
- Atención y cualificación de las casas cuevas.
- Pautas e instrumentos para el mantenimiento y estética de fachadas, edificios y cubiertas, en casco urbano y en zonas de entrada a la ciudad.
- Plan especial de la Vega del Andarax, en coordinación con el área metropolitana.



Código Seguro De Verificación	7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:35:11	
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	07/09/2022 10:32:57	
Observaciones		Página	159/159	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7sSVoA1KmrKT5jqkWrNokg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			